

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año v — I LEGISLATURA — 22 octubre 1986 — Número 14 A Página 1784

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1986.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre declaraciones a efectos de incompatibilidades formuladas por cuatro señores Diputados.  
1787
  
- 2.- Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del artículo 21 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 49, de 25-9-86).  
1788
  
- 3.- Interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de adquisición de patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 36, de 21-9-86).  
1788
  
- 4.- Interpelación relativa a criterios que afectan al Consorcio de Ferias y Mercados, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto José Mateo del Peral, del Grupo Parlamentario Mixto.  
1803
  
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a realización del proyecto "Mar, hombre y paz", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.  
1819

6.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a convenio de cooperación para favorecer y fomentar la expansión de las próximas Ferias Expolácteas de Torrelavega y establecimiento de un sistema de ayudas y subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

1832

7.- Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno a fin de que informe sobre las inversiones que se están realizando en la puesta en marcha del canal autonómico de televisión para Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

1847

8.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio a fin de que informe sobre la posibilidad de pérdida de ayudas del FEDER y sobre financiación de nuestra Autonomía por parte del Gobierno Central, presentada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 49, de 25-9-86).

1874

9.- Pregunta número 253, relativa a actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander, presentada por D. Adolfo Linares Sáiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 40, de 10-6-86).

1896

10- Pregunta número 256, relativa a indemnizaciones a ganaderos de la zona de Tudanca por los daños ocasionados por lobos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 47, de 23-7-86).

1900

11- Pregunta número 273, relativa a fomento de redacción del planeamiento urbanístico en cada municipio, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 49, de 25-9-86).

1904

12- Pregunta número 274, relativa a presentación a la Asamblea de proyectos de ley de Ordenación del Territorio y de Disciplina Urbanística, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 49, de 25-9-86).

1907

- 13- Pregunta número 279, relativa a motivos por los que no se han realizado convocatorias públicas para cubrir vacantes en la Diputación Regional, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz. 1910
- 14- Pregunta número 281, relativa a interés del Presidente del Consejo de Gobierno sobre disparos nocturnos en los términos de Rionansa y Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 1914
- 15- Pregunta número 283, relativa a control de la facturación de agua a los Ayuntamientos, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1918
- 16- Pregunta número 284, relativa a construcción de la ciudad del transportista, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1922

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a dar comienzo a la sesión.

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre declaraciones a efectos de incompatibilidades formuladas por cuatro señores Diputados".

El texto del dictamen es el siguiente: "Dada lectura de las declaraciones presentadas por D. José Luis Pérez Solar, D. Jesús Bolado Mier y D. Juan Nuñez

Sanz, recientemente proclamados Diputados electos como Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, a los efectos de cumplimentar el trámite establecido en los artículos 17.1 y 18.1.2º del vigente Reglamento sobre incompatibilidades, esta Comisión de Estatuto de los Diputados ha examinado dichas declaraciones y a la vista de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente, acuerdan por unanimidad dictaminar que, de la documentación presentada por los Sres. Diputados D. José Luis Pérez Solar, D. Jesús Bolado Mier y D. Juan Nuñez Sanz y del conocimiento que poseen los presentes, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los referidos Diputados".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Alguna objeción?

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día: "Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del artículo 21 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: A la vista de la Resolución dictada por la Asamblea y aprobada por la Junta de Portavoces, nosotros procedemos a la retirada de esta proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se entiende por retirada. Tómese nota por el Secretario.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Tercer punto del orden del día: "Interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de adquisición de patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

No se preocupen, ni se incomoden, no voy a hablarles de las conclusiones de la Comisión de Investigación, ni de los escándalos que se levantaron en torno a aquellas adquisiciones de patrimonio, como el garaje Loriente, el Palacio del Marqués de Comillas. Ese es un tema dictaminado ya por esta Asamblea y todo está ya publicado en el Boletín Oficial de esta Cámara.

Lo que nos preocupa ahora es lo que se vaya a hacer con ese patrimonio. Pasemos por alto las circunstancias de su adquisición, eso ya no lleva remedio. Importa, por tanto, preguntarse para qué se gastaron, por ejemplo, 203 millones de pesetas en comprar el antiguo garaje Loriente, qué se puede hacer con los Torreones de Cartes, en los que se invirtió 20 millones de pesetas, o con el Palacio del Marqués de Comillas, por el que el Consejo de Gobierno de Cantabria pagó, creemos, unos 70 millones de pesetas, al margen de la famosa "tela marinera" por debajo.

Esta es una interpelación presentada hace un año, hace más de un año, el 17 de septiembre de 1985, cuando estábamos en esta Asamblea deshojando la margarita de si había o no una Comisión Especial de Investigación, y el Consejo de Gobierno no sabía si conceder o no esa Comisión. La consecuencia inmediata, reglamentaria de aquella decisión fue el bloqueo de las interpelaciones que el Grupo Parlamentario Socialista tenía ya presentadas y, por tanto, hemos llegado hasta ahora.

Lo lógico, Señorías, es que en este tiempo, en un año que ha transcurrido desde aquel escándalo, mi Grupo Parlamentario hubiese desechado ya cualquier posibilidad de discutir en esta Cámara este tema, porque lo lógico es que el Consejo de Gobierno de Cantabria hubiese dado o encontrado alguna solución al problema. Además, al margen de la posición de mi Grupo Palamentario, que era el propio Grupo Popular quien así lo decía. Afirmaba que la política de adquisición de patrimonio histórico-artístico era acertada, pero hacía notar la necesidad de una definición del destino del patrimonio adquirido, su restauración y uso adecuado.

El verano, primero, y otros problemas internos de la Coalición o del Consejo de Gobierno de Cantabria han retrasado esas soluciones que el Grupo

Parlamentario Popular exigía. Y yo creo que no tenemos más remedio que discutir en esta Asamblea los problemas que sigue planteando una adquisición de patrimonio que, en contra de lo que opina el Grupo Popular, nos parece equivocada, pero se ha llevado a cabo y hay que discutir, por tanto, qué hacer.

¿Qué hacer con el Garaje Lorienté?. ¿Se pueden gastar 203 millones de pesetas en un solar para tenerlo de garaje abierto, sin más, cuando además, sin justificación para aquella adquisición, se daban importantes problemas de disponibilidad de habitáculos para la Administración Regional?. ¿Se puede tener un Palacio, como el del Marqués de Comillas, en una villa necesitada, muy probablemente, de escenarios para actividades culturales o sociales, se puede tener ese Palacio prácticamente cerrado y deteriorándose?. Ocurre otra tanto, se puede hacer la misma pregunta sobre los Torreones de Cartes. Es decir, ¿qué hacemos?, ¿qué podemos decirle al Consejo de Gobierno que debe hacer con ese patrimonio?. Y después debe decirle esta Asamblea Regional al Consejo de Gobierno que debe ejecutar las ideas que aquí le exponamos sobre las decisiones que aquí expongan.

No se puede, insisto, gastar cientos de millones del Presupuesto Regional, para, a continuación, dejar caerse unos Torreones, tener un solar para garaje de medio centenar de coches o un Palacio inutilizado. Algo hay que hacer.

Insisto, no lo decimos solo los Socialistas. El cuarto punto de la conclusión provisional de la Comisión, la propuesta del Grupo Popular, decía textualmente que "la decisión política de racionalización de la dotación de oficinas para la Administración autónoma, con la adquisición del denominado Garaje Lorienté, debe culminarse en el plazo más breve posible con la conclusión de los proyectos técnicos precisos y su ejecución pertinente". Esto se decía, insisto, Señorías, hace prácticamente un año.

Hay, por tanto, creo, unanimidad en esta Cámara sobre la necesidad de una actuación urgente, rápida, eficaz, en torno a ese patrimonio adquirido por el Consejo de Gobierno de Cantabria. Quizá deberíamos discutir los mecanismos de solución de ese problema y qué hacer, contestar a la pregunta de qué hacer con esos solares adquiridos.

Mi Grupo Parlamentario tiene sus ideas, que probablemente, después de escuchar al resto de los Grupos Parlamentarios, expondrá o concretará en el

próximo pleno en forma de moción. Pero quienes gobiernan son sus Señorías, el Consejo de Gobierno de Cantabria y quienes han metido en este problema a la Asamblea y a la Institución Autonómica son los señores de la Coalición Popular. Por tanto, no vamos a ser nosotros los que carguemos con la responsabilidad que ellos tienen y con las consecuencias de lo que hagan o dejen de hacer.

Hemos oído algunos rumores, y en esta región, Señorías, los rumores casi siempre se confirman, entorno a que el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene idea de deshacerse del solar del garaje Lorient y trasladar su antiguo proyecto de ampliar los locales, las instalaciones de la Administración Autonómica a otro solar de la ciudad. Son rumores incluso expuestos como posibilidad por algún Diputado de la Coalición Popular desde esta tribuna y nosotros queremos saber, creemos que la Asamblea tiene derecho a saber qué está ocurriendo, porque, insisto, hay cientos de millones de pesetas de por medio.

Queremos saber si por fin, también, se van a gastar cientos de millones, cuarenta millones en uno, entorno a cien en otro, las cifras escuchadas en la Comisión de Investigación son muy diversas, pero, en todo caso, los millones necesarios para "apuntalar la ruina", y pongo entre paréntesis apuntalar la ruina, que amenaza a los Torreones de Cartes, o si, por el contrario, van a seguir sus Señorías cruzados de brazos viendo como se deteriora aún más y a pasos agigantados un patrimonio adquirido por el Consejo de Gobierno, por la Diputación, hace ya cuatro años.

Queremos saber también, porque estamos discutiendo la política del Consejo de Gobierno en adquisición de patrimonio, queremos saber qué es lo que va a hacer o qué es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno en torno a la compra del Capricho de Gaudí, que completaría el entorno ya adquirido del Palacio del Marqués de Comillas.

Y queremos conocer, en fin, qué política tienen sus Señorías, si tienen alguna política, para salir del atolladero en el que en torno a estas adquisiciones de patrimonio se han metido. Creemos que ha pasado el tiempo suficiente para haber traído a esta Asamblea, vía ley presupuestaria, vía ley de dotación de crédito extraordinario, como sea, una solución a los pocos o los muchos problemas que he planteado y otros que por estar suficientemente debatidos, creo que no es necesario traer a esta tribuna.

Insisto, la interpelación es de fecha 17 de septiembre de 1985. En 1985 en verano, en agosto creo recordar, estábamos ya discutiendo este problema, ha pasado un año y las cosas siguen como estaban. Y una de las justificaciones que sus Señorías daban para adquisiciones tan rápidas y tan caras como las que hicieron era la prisa. Yo creo que un año es más que suficiente para tener una contestación inmediata.

Señoría, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

De todas formas, quiero advertir al señor Diputado que si se ve esta interpelación hoy en esta fecha, a un año de su presentación, es por voluntad de ustedes expresamente, no por voluntad de esta Cámara.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo he dicho, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, señor de la Riva.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Una vez más viene a esta tribuna el tema de la adquisición de patrimonio, y viene al final con unas preguntas muy concretas sobre cuatro temas que ha hecho el Diputado señor González Bedoya: la utilización del garaje Loriente, el Palacio del Marqués de Comillas, los Torreones de Cartes y ha hablado también de la posible adquisición del "Capricho" de Gaudí.

Brevemente, puesto que es un tema que se ha visto en la Comisión de Investigación, es un tema que se ha discutido en esta Asamblea, quiero explicarle la situación actual de este patrimonio.

Con respecto al garaje Loriente, se adquirió, y se sigue teniendo la misma idea, para establecer los servicios de la Diputación Regional de Cantabria, los servicios correspondientes al Consejo de Gobierno, a las distintas Consejerías. Estos servicios, hoy en día, están repartidos por la ciudad en diferentes pisos, locales, muchos de ellos, o gran parte de ellos, procedentes de las transferencias del Estado, y habría que reunirlos todos en uno solo,

cambiando luego el patrimonio que tenemos hoy en día en distintos pisos para conseguir hacer un edificio central que facilitase la labor a los administrados cuando se dirigen a la Administración de la Comunidad Autónoma y que, además, tuviese unidos a los funcionarios para sacar el máximo rendimiento.

Problemas con que se encuentra para poder hacer con la prisa que, efectivamente, sería necesaria, porque, de verdad, esto es necesario, el Consejo de Gobierno se encuentra con dos problemas importantes, aparte de otros, y uno de ellos es el tema de qué es lo que vamos a utilizar para hacer en este local, en ese solar, las nuevas oficinas de la Administración Regional, puesto que al hacer un cómputo de locales cedidos por la Administración Central, hemos llegado a un acuerdo con la Delegación del Gobierno y con el Ministerio del Interior para cambiar una serie de locales que, por transferencias, nos corresponderían, diseminados por determinados sitios, que podrían interesarle a la Administración periférica, por el local de la policía de detrás del garaje Loriente. Terreno que todavía no ha sido formalmente cedido, pero que hay que contar con él para iniciar las obras del garaje Loriente. Por otra parte, conseguir reajustar los metros cuadrados transferidos por la Administración Central, que muchas veces no coinciden con los metros cuadrados que realmente existen en los lugares donde teóricamente están ubicados. Todo ello lleva más tiempo del deseado, tanto por la oposición, por sus Señorías, como por nosotros, pero es un hecho y ahí está.

Con respecto a los Torreones de Cartes -me parece que era el siguiente en el orden que preguntaba su Señoría-, se adquirió hace dos años o tres años, me parece. Uno de ellos estaba ya muy deteriorado, bueno, una parte del Torreón estaba ya deteriorada; se ha mantenido un poco para que no siguiese el deterioro, se han consolidado los terramientos. El otro se aplicará cuando los Presupuestos lo permitan, y espero que sea pronto, para Centro Cultural, o algo así, en aquella zona. Pero las necesidades son muchas y probablemente no le ha llegado el turno todavía.

Con respecto al Palacio del Marqués de Comillas, situado en una ciudad que necesita de escenarios para actividades culturales -el Consejero de Cultura podría contestarle a su Señoría-, se han llevado ya a efecto exposiciones, conciertos, etc.; se ha restaurado instalación eléctrica para evitar cualquier problema en el Palacio; se ha procedido a su iluminación; se están efectuando

reparaciones de conservación. Bueno, volvemos a lo mismo, se va cuidando un patrimonio, un Palacio, un patrimonio artístico y cultural de Cantabria, que, en otro caso, a lo mejor podría haber llegado a un estado tan ruinoso como está actualmente "El Capricho" de Gaudí, que está siendo protegido por la Diputación Regional para evitar que se hunda, sin ser de nuestra propiedad.

Por supuesto, "El Capricho" de Gaudí es un tema que la opinión pública, aunque a veces no se quiera creer, pretende que lo salve la Diputación Regional, y que nosotros hemos tenido conversaciones con la Diputación Provincial de Barcelona, con la Cátedra Gaudí, para ver la posibilidad de restauración, puesto que comprendemos que nunca podríamos adquirir ese patrimonio, no solo por el precio de esa adquisición, sino por el coste que supondría su restauración.

En cuanto a los rumores de que hablaba su Señoría de que íbamos a trasladar las oficinas del garaje Loriente a no sé dónde, o que íbamos a cambiar no sé qué, pues son rumores y espero que no se confirmen todos los rumores para unos y para otros que hay por la ciudad.

Muchas gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Si lo desea, para réplica, el señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

No es una vez más este tema, realmente para contestar o para preguntar qué es lo que vamos a hacer con ese patrimonio es la primera vez que lo tratamos en esta Asamblea. El debate en la Comisión de Investigación era, desgraciadamente, otro.

De todas maneras, reconocerá, y agradezco su contestación, pero en esa dirección iba mi planteamiento, mi interpelación, reconocerá que el tiempo transcurrido es suficiente como para que la oposición, y yo creo que esta Asamblea, esté preocupada por la inanición, por la inactividad en la que se encuentra el Consejo de Gobierno de Cantabria, cuando realmente teníamos la impresión que la adquisición de ese patrimonio se había hecho con mucha prisa,

como si los problemas que urgieran a esa adquisición fuesen tan perentorios que, bueno, lógicamente había que pensar que inmediatamente iban a empezar las obras para solucionarlos.

Es cierto, qué duda cabe, que los servicios de la Diputación están diseminados por la ciudad, en cuarenta y dos locales creemos recordar, que hay que buscar una solución; su Señoría reconoce la prisa que existe. Realmente, a nosotros nos parece que un año y medio, casi un año y medio, es suficiente plazo como para que una administración eficaz encuentre salidas a problemas, desde la adjudicación por parte de la Administración del Estado del solar de la Policía Nacional, que siempre pensamos, o al menos siempre se había dicho aquí que ya estaba en poder de la Diputación Regional de Cantabria, a un conocimiento exacto de qué es lo que vamos a utilizar, por emplear al pié de la letra las palabras que ha traído a la tribuna su Señoría. "Lleva más tiempo que el deseado", ha dicho su Señoría; sin duda, pero créanos que el tiempo que llevan sus Señorías es más que el deseado, es excesivo.

El Palacio, al margen de lo que pueda plantear el Consejero de Cultura, yo creo que este es un problema que preocupa a toda la región y que, por tanto, debe de solucionar no el Consejero de Cultura, sino una política global del Consejo de Gobierno de Cantabria. Creemos que no basta con hacer allí exposiciones, conciertos, o reformarlo parcialmente con una instalación eléctrica o con una reparación meramente de conservación, sino que ya que se ha gastado una cifra importante, 70 millones de pesetas, hay que ir a revitalizar, a utilizar, a explotar, en el mejor sentido de la palabra, ese patrimonio adquirido.

Respecto al "Capricho" de Gaudí, una sorpresa, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha dicho, en una ocasión al menos que recordemos, ha comunicado a la opinión pública que había adquirido ese patrimonio, que había tomado el acuerdo de adquisición de ese patrimonio. Le pasaré al señor Presidente el escrito de Resolución de ese Consejo de Gobierno en el que había tomado el acuerdo de adquirir ese patrimonio. Obra en poder de la Comisión de Investigación, por otra parte. Otra cosa es que ese acuerdo de adquisición no se haya podido llevar a cabo por problemas de negociación o por lo que sea.

Nos sorprende ahora por ello, después, además, de las conversaciones que el Presidente del Consejo de Gobierno ha sostenido con el Presidente de la

Diputación de Barcelona y otros, que se nos diga que nunca se podría adquirir ese patrimonio. Señor Consejero, aquí se han adquirido patrimonios por 70, por 203 millones de pesetas, y creemos recordar que el precio anunciado ante la Comisión, por el Consejero además, no por otros comparecientes, el precio era de 20 millones de pesetas.

Nos parece, insisto, que aquí se introduce un nuevo concepto de sorpresa. Como las decisiones finales son del Consejo de Gobierno y a la oposición lo único que le queda, y es el papel que nosotros queremos, es controlar, para aplaudir o criticar, las acciones del Consejo de Gobierno, pero no para sustituirle, en su momento, insisto, diremos lo que tengamos que decir, pero apunto esa sorpresa. Frente a decisiones y declaraciones anteriores, ya sabemos que la Diputación Regional de Cantabria piensa que nunca se podría adquirir ese patrimonio ahora, por el precio y por el coste de conservación.

Los Torreones de Cartes nos parece un problema grave ya a estas alturas. Esta Asamblea Regional aprobó la concesión de un crédito extraordinario al Consejo de Gobierno de Cantabria, autorizó un crédito extraordinario, hace nada menos que cuatro años, algo más de cuatro años, para que adquiriese aquellos Torreones y los buscase una utilidad inmediata. Yo creo que cuatro años es un plazo más que suficiente para que se encuentre una solución a ese patrimonio. Porque, además, el Consejero lo sabe, cada año que pasa la solución es más cara, no tanto porque el dinero en pesetas contantes va creciendo, sino porque el deterioro de aquel patrimonio, y los Diputados podrán comprobarlo con una simple visita exterior al lugar, la recuperación de ese patrimonio va a ser carísima cada mes que pase, cada invierno, no cada mes, cada invierno que pase, seguro que nos cuesta cincuenta millones de pesetas más.

Por tanto, no basta con reconocer aquí que están muy deteriorados, como se ha reconocido, ni basta con decir que encontrarán una solución en los presupuestos, que nunca se sabe cuando va a ser, porque reconoce el Consejero que las necesidades son muchas, sino que cuando se toma una decisión por el Consejo de Gobierno, antes ya tiene que tener una salida a esa decisión, o tiene que tener estudiadas las consecuencias que acarrea la toma de una decisión como esa. Lamentamos que se dé la impresión de que no ha sido así, que ni en el garaje Lorient había un estudio de las consecuencias inmediatas que suponía la compra de ese patrimonio -un año después sigue como está-, ni en el Palacio del Marqués de Comillas, ni en los Torreones de Cartes.

Mi Grupo Parlamentario, por tanto, no cree que la respuesta del Consejero de la Presidencia añada mucha más luz a la poca que existe en este tema, y nos tememos, o decimos ante el resto de los Grupos Parlamentarios, nos tememos que pasarán muchos meses, probablemente años, y podremos plantear el tema otra vez aquí, tal como ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero, para duplicar, si lo precisa.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Solamente para concretar el tema del "Capricho" de Gaudí, que ha sido, quizá, una interpretación terminológica distinta. Yo no he dicho que no se pueda, o quizá lo haya dicho, pero no quería decirlo; yo lo que he querido manifestar a su Señoría era que el Consejo de Gobierno consideraba que el precio del "Capricho" de Gaudí no era proporcional al coste que suponía la restauración de ese monumento para poderlo mantener. Entonces el que "El Capricho" cueste, me parece que ha dicho su Señoría, 20 millones de pesetas, bueno, no sé si es caro o barato, pero lo que verdaderamente es caro es la restauración de ese monumento y la conservación, por sus características. Por lo tanto, por eso se habían iniciado conversaciones, y se siguen en ellas, con la Diputación Provincial de Barcelona, en la Cátedra de Gaudí, antes de hablar de esa adquisición del "Capricho" de Gaudí.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente: Quisiera hacer unas aclaraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Brevemente. Unos minutos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, gracias.

En primer lugar, yo quería decir que, con respecto al Palacio de Comillas, la Consejería de Cultura, desde el primer momento que ha tenido ese Palacio,

ya desde el verano pasado ha tenido una serie de jornadas de tipo cultural en el Palacio. No obstante, este año también ha habido una programación, que usted conoce, en donde a la Cámara se le ha presentado, de la programación cultural, que incluso tuvo actuaciones por parte del Festival Internacional.

Por otra parte, quiero indicarle que con el Rectorado de Cantabria estamos en conversaciones avanzadas en el convenio marco que estamos trazando para intentar que durante el verano existan una serie de actos universitarios en el Palacio de Comillas.

Con respecto a los Torreones de Cartes, usted sabe, y además ha salido en la prensa, lo hemos publicado en la prensa, vamos a intentar por lo menos conservarlos. Y hay un proyecto redactado por tres arquitectos precisamente para iniciar esas obras que, en principio, en los presupuestos de este año de patrimonio vamos a dedicar seis millones en lo que queda de año, y en los próximos presupuestos una cantidad para continuar con ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Los Grupos no autores de la interpelación, si desean hablar.

El señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta interpelación se ha convertido en unas preguntas orales, quizás haya sido debido al exceso de tiempo transcurrido, o tal vez haya sido debido a que no se han ofertado alternativas. Porque nosotros, al menos, entendemos la oposición como una oferta de alternativas diferentes, al menos cuando por parte del Consejo de Gobierno no se ve claro los criterios generales sobre la política de adquisición de patrimonio, que es sobre lo que versa esta interpelación.

Aquí nadie ha hablado, por parte del Consejo de Gobierno, de cuáles son los criterios generales tenido en cuenta por parte del Consejo de Gobierno para adquirir este patrimonio concreto y determinado, sino que, al contrario,

han tenido la política, yo diría, de la mala ama de casa que se alucina ante unas rebajas, ante unas rebajas de un señor Marqués o de gente adinerada venida a menos, y que compran, compran y compran y luego no saben lo que van a hacer, es más, lo dicen incluso. Dicen: después que adquiramos "El Capricho" de Gaudí, por ejemplo, y después que lo restauremos, y después de que nos hayamos gastado, en principio, 50 millones, ya hablaremos a ver a qué lo dedicamos. Eso es una irresponsabilidad, no se puede funcionar así.

En este sentido, me va a perdonar, señor Bedoya, que discrepe, en el sentido de decir: como ya está adquirido, eso ya no lleva remedio. Sí que lleva remedio. Si una cosa está mal hecha, lo que hay que hacer es deshacerla, corregirla y enmendarla. Y nosotros concretamente, con ser tan poca cosa como Grupo, pues hemos pedido ofertas para la adquisición del Palacio del Marqués de Comillas, miren ustedes, en más de 100 millones de pesetas. Nos han dicho: si nos gestionais eso, nosotros compramos ese Palacio en más de 100 millones de pesetas. Claro, lo que no comprará son los dos señorines que compraron con el Palacio, pero, bueno, es igual, eso a la Diputación le daría igual.

Entonces, ¿qué es lo que se puede hacer con esto que se ha adquirido?. Tratar de borrar esa mala acción que el Consejo de Gobierno ha sido censurado publicamente aquí, por esta Asamblea, y venderlo, venderlo y deshacerse de ello cuanto antes, y adquirir lo que verdaderamente haga falta adquirir. Pero para adquirir algo de importancia, como es el patrimonio, habrá que tener unos anteproyectos, unos proyectos, y unas ideas claras sobre lo que se va a hacer, y después se podrá adquirir, pero nunca a la inversa.

Y, por otra parte, el Consejo de Gobierno tiene también las ideas confusas al respecto de lo que tiene como competencia en cuanto a la restauración y conservación del patrimonio. La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria hablan de que los poderes públicos, concretamente la Diputación Regional de Cantabria, tiene la obligación de restaurar y de conservar y de mejorar el patrimonio histórico-artístico. Pero jamás dice, ni tiene por qué decirlo, que haya que adquirir, que haya que adquirir. ¿Es que el Estado Español se le ocurre comprar, por ejemplo, una catedral?. No lo ha hecho nunca, y está gastando todos los años cientos de millones de pesetas en la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico-artístico tan importante como son las catedrales. Recientemente en Burgos, por ejemplo, pues se ha inaugurado una nueva iluminación que ha costado 80 millones de pesetas, y

la catedral de Burgos tiene sus ingresos. El Capricho de Gaudí tiene un dueño, pues oblíguesele a ese dueño a que restaure, propóngasele incluso ayudas, ayúdesele, pero nunca a quitarle el muerto ese de encima, porque entre otras cosas Cantabria tiene un patrimonio histórico-artístico importantísimo, amplísimo, necesitadísimo de ayudas, y es totalmente injusto y totalmente improcedente que a unos sí porque es Gaudí y a otros no porque no tienen nombre, son anónimos, aunque sean patrimonio totalmente autóctono de Cantabria. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La interpelación oportuna que ha presentado el Grupo Socialista, nosotros la compartimos con interés, porque en estos momentos hay una cosa que la opinión pública tiene clara. Por un lado que se compran cosas caras, esto ya es grave. Aquí, en la Comisión de Investigación, salió a relucir que las compras no se habían hecho de una manera correcta y que se habían pagado por patrimonios que se habían adquirido bastante más de lo que realmente se podía haber pagado si hubiera habido una política ágil por parte del Consejo de Gobierno.

Pero no es lo más grave el hecho de que se compre mal. Lo peor es la malísima utilización que se hace de las cosas que se compran, eso todavía es más grave. Son inversiones ruinosas que una empresa privada jamás haría. Cuando una empresa privada compra algo, un activo, es para ponerlo inmediatamente en funcionamiento.

Sorprende escuchar aquí hoy que todavía no está solucionado el tema de la cesión del terreno que ocupaba anteriormente la Policía Armada. Sorprende porque yo pensaba que este tema se había solucionado antes de hacer la compra porque, pensemos por un momento que la Delegación del Gobierno no vende ni cede ese local a la Diputación Regional. Nos hemos metido en una inversión que entonces sí que no tiene ningún sentido porque el solar en sí, sin la calle que hay en medio, y sin el solar de la Policía Armada, sería un solar auténticamente inútil porque no cumpliría los objetivos finales de ubicar ahí prácticamente el 90% de todas las instalaciones de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, esto es increíble que a estas alturas, cuando yo creo que la mayoría de los Diputados suponíamos que esa cesión ya se había realizado, nos diga el

Sr. Consejero que esa cesión todavía está pendiente de hacerse, o de formalizarse, me es lo mismo. Porque, claro, si no se normaliza pues no hemos adelantado absolutamente nada.

Lo que si hay es una cosa clara, desde que el garaje se compró hasta hoy la Diputación no solamente ha invertido 203 millones de pesetas, sino que ya ha perdido con ese local, por lo menos, unos 20 millones de pesetas de intereses, de intereses, que hubieran rentado esos dineros colocados, no como los han colocado hasta ahora, pero vamos, con unos criterios racionales. Porque la rentabilidad de ese solar para parking de coches pues es cero y naturalmente hemos perdido casi un año de 200 millones de pesetas que hubieran estado rentando en otro sitio. Vamos a calcular, por ejemplo, que en rentabilidad social hubiera significado ese dinero una carretera, una traída de aguas ó en una inversión de esas que la gente demanda, sobre todo en las zonas rurales.

El tema de los torreones, todavía el tema es más grave, porque lleva más tiempo comprado y desde entonces no hemos asistido más que al deterioro constante de los mismos.

En fin, y en resumidas cuentas, aquí nos encontramos con una situación de un lujo, de un lujo, que una Diputación Regional como la nuestra, escasa de recursos, no puede en ningún momento permitirse. Y puesto que las compras se han hecho, y ya no es momento de discutir si bien o mal, lo que ahora se impone es que esas compras pasen a rentabilizarse en beneficio de la colectividad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Diputado Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Desde luego, mi Grupo considera positiva la reflexión planteada por el Grupo Socialista en cuanto a la conveniencia de dar una utilidad al patrimonio adquirido a la mayor brevedad posible.

Ahora bien, justificando los temas, y planteando los temas uno a uno, analizándolos, nos encontramos con que el garaje Loriente, cuando se adquiere, tiene ya una finalidad concreta y se adquiere previa unas negociaciones

verbales con la Delegación del Gobierno en Cantabria, a la cual se le plantea la posibilidad de la cesión del solar ocupado por la Policía Armada, y efectivamente él así lo interesa del Gobierno Central y de hecho hay un acuerdo tácito que está pendiente de materializar, parece ser, en la resolución oportuna del Gobierno Central y aquí yo sí creo que todas las fuerzas representadas en esta Cámara debiéramos apoyar la activación de esa gestión, el Gobierno Regional, en cuanto a él le compete, y los partidos que gobiernan a nivel central y los que tienen representación en la Cámara también, desde la parte que les corresponde, con la responsabilidad de la actuación que pueden ejercer para que ello se active, e inmediatamente se pueda proceder a disponer del solar en su totalidad.

Yo si quiero señalar una cuestión aquí, creo que se ha cometido un pequeño error ó un error, yo no quiero cuantificarle en grande, en la cuestión del garaje Lorient. No estoy de acuerdo con la apreciación del Sr. Revilla de que se está perdiendo dinero porque efectivamente la revalorización del solar debe ser mayor que los intereses, y está demostrado que el dinero se deprecia, y que las inversiones en solares se aprecian. Pero si se produjo el hecho de derribar el edificio del garaje que estaba prestando un servicio, aunque fuera coyuntural, de aparcamiento en muy buena condiciones, y se sustituyó por un solar sin que esto haya producido ningún beneficio, se haya hecho una inversión que parece ahora, a la vista de como están las cosas, que no era muy urgente y que creo que ha sido un error por pensar, a lo mejor, que inmediatamente se iba a disponer de los solares en su totalidad.

En cuanto a los torreones de Cartes, creo que aquí ya se ha dicho, por el Consejero de Cultura, que se va a plantear su utilización y su reparación. Nos parece bien. Creo que tienen una dificultad, que están ocupados, y habría que ver si de una vez se consigue la desocupación, porque si no en esas condiciones todo lo que se esté invirtiendo tiene una rentabilidad social nula en el momento.

Y, en cuanto al Palacio del Marqués, aquí se ha hablado de actividades culturales, y se ha hablado de acuerdos con la Universidad, con el Rectorado, para actividades de verano. El hecho es que cuando se adquirió el Palacio del Marqués y hubo Diputados, del Grupo de la oposición, ...(no se entiende), que lo propusimos con mucha anterioridad. La apreciación era que ese Palacio tuviese una utilización continuada.

En este aspecto se entablaron negociaciones, yo mismo las llevé, con Raul Morodo, con el actual Rector, Santiago Roldán, de la Universidad Internacional. Y hay una oferta escrita del Rector, que acaba de cesar, de la Universidad de Santander. En ella se proponía hacer actividades permanentes durante todo el año en el Palacio, para lo cual se requiere una transformación, preparando un número de habitaciones, que me parece que eran del orden de 40 que salían en la parte del servicio.

Entiendo que es conveniente descentralizar, pero entiendo además que es conveniente, y esta era una vía de desarrollo para Comillas y su comarca, el potenciar esa actividad cultural como vía de desarrollo. Había una posibilidad con los cursos que la Universidad Internacional o encuentros que viene propiciando y realizando, incluso para la OTAN y para otros determinados organismos especializados que desarrollan en otras localidades de España, que se pudiesen realizar aquí.

Pero había además una serie de cursos a realizar durante el invierno que podían dar vida continuada al Palacio del Marqués. Y en este aspecto las dos Universidades estaban de acuerdo. Creo que por ahí, si fuera posible, debiera ir, debiera ir la utilización del Palacio del Marqués de Comillas.

En cuanto al Capricho de Gaudí, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Consejero, estamos todos de acuerdo. Solo que yo entiendo que había algún proyecto que era ni más ni menos que si se conseguía, y parecía que sí, que la Diputación de Barcelona interviniese en la reparación, eso iba a tener un destino de una Escuela de Artes determinadas, se hablaba de una Escuela de Pintura, se hablaba de alguna residencia determinada, con unas actividades culturales importantes en las que intervendrían los propios catalanes e intervendría también el Gobierno Regional. En este aspecto nosotros también estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Terminadas las intervenciones reglamentarias, se pasa al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a criterios que afectan al Consorcio de Ferias y Mercados, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto José Mateo del Peral, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Don Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías. La polémica que se ha suscitado entre las fuerzas vivas de la región, e incluso a niveles de representantes de municipios, es la que ha llevado recogiendo la inquietud que parece han promovido unas declaraciones del Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la presentación por los Diputados del PDP de esta interpelación.

Nosotros entendemos que cuando se crea el Consorcio de Ferias y Mercados en el que participa la Diputación Regional, la Cámara de Comercio de Torrelavega, la Cámara de Comercio de Santander, y el Ayuntamiento de Torrelavega, se crea en aquel momento un instrumento que tiene como finalidad la potenciación de las Ferias y Mercados en toda la región y desde luego con un aprovechamiento lo más intensivo posible de unas instalaciones, como son las del Complejo de la Lechera, para las que se realiza un esfuerzo económico importante por la Diputación Regional, reconociendo la importancia comercial de Torrelavega y su comarca, y reconociendo, también, pues, digamos, su esfuerzo en la organización en la Feria del Mueble, y lo que representa en el sector ganadero la capitalidad que en ese aspecto ostenta Torrelavega.

Sin embargo, no podemos obviar que Cantabria es 520.000 habitantes, que los intereses tienen que ser regionales, y que, en definitiva, hay que sin detrimento de derechos, sin detrimento de, como diría yo, de acciones ya más o menos establecidas, el que nada pueda cerrar la opción a que se puedan establecer bien nuevas iniciativas ó bien mejorar las actuales, si ello es bueno para la región y sin que, desde luego, se pueda llegar a interpretaciones que puedan considerarse por una parte como un agravio o como un intento de sustitución de aquel centralismo de Madrid por otro centralismo de otro tipo, poquito a poco se puedan considerar como una resurrección de cuestiones que yo diría atávicas, ya perdidas en el tiempo, que eran muy propias de otra época, cuando a lo mejor desplazarse de un sitio a otro no tenía ni las facilidades ni las posibilidades de hoy, y, desde luego, que es las que hacen que ya se hable de la Europa de las Naciones, de la Europa Comunitaria, y ya toda esa política más o menos pues de cantón municipal desaparezca en todos los términos.

Por ello, nosotros quisiéramos, y motivamos esta interpelación en un sentido práctico. Creemos, desde luego, que es necesario que la política del Consorcio de Ferias y Mercados sea una política más activa, sea una política más concretada en hechos, que no se vuelva a producir el que se pierda una Feria como la Feria del Mueble, que ya lleva unos años celebrándose, pero que tampoco, que no se pierda en absoluto como en la actual Expoláctea, pero que tampoco pues por determinadas apreciaciones se de lugar a que al pretender, diría yo, delimitar demasiado las cuestiones, no se pueda mejorar lo que actualmente existe o no se pueda, pues bueno, extender a mayor dimensión lo que se ha venido celebrando hasta ahora.

Es bien cierto que la situación del Consorcio de Ferias y Mercados es una situación, yo diría, peculiar por no definirla de otra manera, porque yo vengo leyendo en la prensa como el personal no cobra, no cobran los funcionarios, como hay mutuas acusaciones de que si alguno de los componentes del Consorcio abona su cuota y otros no las abonan, como, en definitiva, bueno, estamos un poco haciendo aquello de los galgos y los podencos, y mientras el Consorcio pues lleva una vida, yo diría, lánguida, no una vida muy efectiva.

Pensamos que esto, y ahí es donde le pedimos al Consejo de Gobierno se defina en sus ideas, pensamos que esto debe definirse y debe remediarse, pero bien entiendo que el consorcio es una agrupación de cuatro entidades, que este año, precisamente, no lo preside la Diputación Regional, y que a lo mejor las iniciativas de reunión, las iniciativas precisas para salir de esto pues deben tomarse por las cuatro entidades y a convocatoria de a quien corresponda, bien en su presidencia, bien en el reglamento del Consorcio que yo no tengo aquí delante.

Y luego ya, siguiéndonos, por extensión, ó extendiéndonos al tema de Expoláctea, nosotros hemos entendido que se pretende hacer una Expoláctea de mayor entidad. Pensamos que si Torrelavega dispuso de 1.900 metros de stands en la exposición pasada, y sin embargo Gijón ha tenido 21.000, esto es importante y es porque la Expoláctea de Gijón ha tenido unas características superiores a la de Torrelavega. Si aquí se pretende hacer una Expoláctea que se plantea ya también con niveles internacionales en cuanto a manufacturado, maquinaria, etc., en fin, ganadería, bueno, pues todo esto requiere, parece ser, una extensión determinada y unos medios determinados. Yo, y mi Grupo no quiere entrar a si esos, disponibilidad de metros, los hay en la ciudad de

Torrelavega. Indiscutiblemente, nos parece que si en la ciudad de Torrelavega estas posibilidades existen y discutido por el Consorcio se acopla la posibilidad de un lanzamiento internacional de la Feria y un lanzamiento de mucha más envergadura que la actual, esto debe ser preferencial.

Pensamos que si eso no es así pues quizás hay que buscar una fórmula, no sé si mixta, si intermedia, desde luego en absoluto lesionando intereses de nadie, ni ya actividades preestablecidas con anterioridad, pero que permitan que la Feria tenga la envergadura necesaria, la envergadura deseada para que, desde luego, Cantabria salga beneficiada, salga beneficiada la ganadería, salga beneficiada, en definitiva, todos los sectores agropecuarios y se potencie la imagen de Cantabria en España y en el exterior.

Por ahí va nuestra interpelación con un respeto absoluto, con un respeto absoluto, como decimos, a lo que se viene haciendo hasta ahora, pero con un deseo cierto y sincero de que por cosas de menos importancia no se vaya a perjudicar lo más importante. Y entonces, que se busque una solución armónica y estamos a la espera de lo que el Consejero exponga en la posición del Gobierno en este tema. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero. Don Fernando Rodríguez Acuña.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Señorías. Creo que de hacer una exposición, aunque ya ha sido bastante este hecho traído y venido, y entender también que intentado por parte creo de personas que lo que intentan es más bien romper Cantabria y no acercar Cantabria, o no unir Cantabria, malas interpretaciones del tema, en un hecho que se ha estado siempre muy lejos, muy lejos, de mi espíritu, y muy lejos del espíritu del Consejo de Gobierno, enfrentar a Torrelavega con el Consejo de Cantabria, enfrentar a Santander con Torrelavega, enfrentar a este Consejero con las diferentes fuerzas vivas.

Pero, en fin, sabemos perfectamente que esto es práctica habitual, política, y que esto es farsa que da la prensa. Por todo ello debe entender que hace falta hacer un breve, un conciso, pero que nunca será tan breve y tan conciso, exposición de qué es lo que ha ocurrido hasta estos momentos.

En principio me he de referir al Consorcio de Ferias de Torrelavega. El Consorcio de Ferias de Torrelavega, por descontado, solamente plantea, dentro de los Estatutos actuales, la realización de Ferias en Torrelavega. El Consorcio de Ferias de Torrelavega está, quiero decir, puesto que hubo, por el Sr. Calzada, que el Consorcio de Ferias abarcaba todo, digamos, el territorio cántabro, y el Consorcio de Ferias de Torrelavega, como es conocido por todos ustedes, está formado por Diputación Regional, por el Ayuntamiento de Torrelavega, por la Cámara de Santander y por la Cámara de Torrelavega, puesto que vienen relacionadas en este orden.

¿De qué recursos se nutre, en los momentos actuales, y anteriormente, el Consorcio de Ferias?. El Consorcio de Ferias se nutre de subvenciones y aportaciones de entidades consorciadas, de subvenciones estatales y otros auxilios, de beneficios que proporcionen los certámenes, de cuotas de socios y protectores. Por descontado, fuera de las subvenciones que ha dado la Diputación y de los ingresos que ha habido, el resto han brillado por su ausencia.

En los Estatutos del Consorcio no se cuantifica las aportaciones simples que deben de dar o de aportar ninguno de sus asociados. Solamente establece que el paso de acuerdo será las que ellos así lo determinen, y en el caso de disolución se repartirá la pérdida o el beneficio que haya entre los diferentes asociados.

Bueno, en 1985 cayó en esta Diputación la Presidencia del Consorcio, y es que es rotativa cada uno de los años va cayendo en cada uno de los asociados. En este año ha caído, concretamente, en el Alcalde de Torrelavega.

Cuando paso yo, digamos, la Presidencia del Consorcio al Alcalde de Torrelavega, después de la realización del Expoláctea, que era lo último que hemos hecho, pasamos con un déficit de 4.786.826 pesetas. En aquel momento, segunda obra, en el acto, yo ofrecí al Alcalde de Torrelavega, después de felicitarle efusivamente y decir que conste en acta, mi total puesta a disposición del mismo.

Bueno, ¿cuáles son las cifras en los momentos actuales del déficit?. El déficit, según los datos que llevo, que posiblemente haya ligeras variaciones, es de 11.690.000 pesetas, aproximadamente. Pero ¿qué ha ocurrido durante todo

este período con el Consorcio?. Que el Consorcio no, el Presidente, no ha reunido a los consorciados. Que el Consorcio no ha realizado o ha dejado perder la Feria del Mueble.

Bueno, parece que el tema puede ser, en tanto en cuanto, grave. Por esto que realmente en las fechas que estábamos, en las cuales se realizaba Expoláctea 86, había la posibilidad de perderla. Entonces, dada que la Diputación Regional tiene transferidos todos los poderes en materia de Ferias, puesto que ha desaparecido la comisión de Feria de, concretamente del Gobierno Central y nosotros según el acuerdo de 22 del 10 de los Estatutos de Autonomía de la Diputación Regional de Cantabria tenemos competencia exclusiva en materia de Ferias, y por una serie de legislación posterior tanto dictada por nosotros, está a disposición de Sus Señorías, tomamos la resolución de que Expoláctea era demasiado importante, demasiado importante, como para que se perdiera para Cantabria. Si el Consorcio, hasta ese momento, había sido incapaz, no nos habíamos puesto de acuerdo, no es que no nos hubiéramos puesto de acuerdo, puesto que no había habido diálogo, la única forma, puesto que le he dicho hemos estado comiendo alguna vez, o he estado comiendo, con el alcalde de Torrelavega, con el Sr. Portilla, y le he dicho esto hay que ... (no se entiende), bien por trabajo de él, por lo que fuera, el caso es que el Consorcio no cogía, digamos, el relevo de empezar a hacer Expoláctea. Expoláctea se perdía para Cantabria.

El tema era demasiado grave. Parece que no había tampoco voluntad de subsanar estas deudas, puesto que, concretamente, si nos vamos hacia atrás, durante 1985, el 83% de la financiación del Consorcio recayó en Diputación con 7.436.000 pesetas, el Ayuntamiento de Torrelavega aportó, unidos los dos años, porque estamos cogiendo 84 y 85, 663.000 pesetas, y 995 menos 300.000 pesetas que pasó de canon por utilización concretamente del Mercado de ganado. La Cámara de Torrelavega aportó 250.000 en 84, 250.000 el 85, y la Cámara de Santander 250.000 en 1984. Aquí había unos problemas financieros, no se sabía, no se podía, no le digo a ustedes Señorías, puesto que no soy el Presidente en los momentos actuales y durante el año he sido el Presidente del Consorcio, él tampoco los reunió, para plantear estos temas. El caso es que se perdía, se perdía Expoláctea, y dentro de las atribuciones que da la legislación vigente concretamente cogemos, para que no se pierda Expoláctea.

¿Qué idea tenemos en esos momentos de Expoláctea?. Expoláctea, tenemos la

idea de que sea una gran Feria general, más que una Feria láctea. Además de una Feria láctea una Feria general, puesto que había que plantear un reto con respecto a los problemas que nos planteaba la Comunidad Económica Europea.

Entonces, se pensó en una Feria concretamente que abarcaría desde la vaca hasta el producto acabado, o sea, estaría ganado seleccionado, ganado de primeras calidades de los diferentes tipos, estarían también la oveja y la cabra, porque es muy interesante para nuestro famoso queso de Cabrales, que entiendo, según los estudios, tiene unas grandes posibilidades para Cantabria, con granjas automatizadas y robotizadas, pasando por maquinaria agrícola, pasando por sanidad agrícola, pasando por piensos, pasando por transformaciones lácteas, mantenimientos de leche, pasando por embalajes, para acabar en dos grandes Ferias que sería una lácteos, en general, y otra exclusivamente quesos.

Esta gran Feria que se intenta, lo digo en los momentos actuales, se intenta en los momentos actuales realizar, hablábamos de 70.000 metros cuadrados. ¿Por qué 70.000 metros cuadrados?, porque Asturias ha tenido 21.000 metros cuadrados solamente tocando nada más que el sector finalista de productos básicamente nacionales, y nosotros íbamos a coger productos europeos, realmente había que pensar en un segmento por lo menos del mismo tamaño. Pero si además debíamos de tomar, concretamente, íbamos a introducir ganado, pues por lo tanto otra parcela parecida, el ganado ocupa bastante, cuadras robotizadas, toda la parte de informatización de cuadras, etc.. pues entraría entre los 60.000 y 70.000 metros cuadrados.

Toda esta Feria se intentaba realizar exclusivamente para Cantabria. En ningún momento, en ningún momento se pensó, se pensó en ningún agravio para Torrelavega, puesto que Torrelavega ha tenido, y entiendo, desde el punto de vista mio, el mayor cariño, pero desde el punto de vista de obras son amores, no buenas razones, ha tenido el mayor apoyo puesto que Cantabria durante, que diga, Torrelavega, perdón, durante el 1985, en las ayudas en materia de Comercio, bien directa o indirectamente, según como lo contemos, está entre 100 ó 220 millones lo aportado a Torrelavega, por la Diputación, cosa que no lo tiene ninguno de nuestros municipios de Cantabria.

Había que hacer esta gran Feria, pero también esta gran Feria tenía una serie de problemas si la íbamos a hacer de carácter internacional, puesto que

una feria de esta envergadura de plaza del orden de 300.000 personas, esta gran feria necesita de una serie de infraestructuras hoteleras, necesita también de una serie de infraestructura de teletipos, salas, conferencias, etc. También necesita de una imagen, cierto o equivocado, que se pensó por su conocimiento internacional de decir concretamente que la sede de conferencias, la sede básica donde estarían los teletipos sería en La Magdalena.

Sin embargo, esta feria no cabe en La Magdalena, y así lo expliqué varias veces. Esta feria, si estamos hablando de 70.000 metros sería una feria que habria que repartirla en Cantabria, y hablar de Cantabria habria de ser entre Santander y Torrelavega, porque tampoco en Torrelavega cabía totalmente ni en Santander cabía totalmente. Un momento, puede caber en Torrelavega ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor Consejero.

Estoy dándome cuenta que tanto el interpelante como usted, como Consejero, están hablando de la feria Expoláctea de Torrelavega, cuando la interpelación es criterios generales sobre el Consorcio de Ferias y Mercados, y hay un punto del orden del día expresamente para la Feria Expoláctea.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, si yo tomo concretamente la pregunta completa formulada por el Grupo hace especial mención a Expoláctea. Es por ello que no he cogido la línea, sino que he cogido concretamente la interpelación formulada por el Grupo, que hacia relación a Expoláctea. Pero será breve.

Bueno, dentro de estas limitaciones que habia, tanto de terreno, para acabar, una de las posibilidades era coger el Mercado de Ganado. Ahí si podría caber perfectamente, entre el Mercado de Ganado y Lechera, aunque no teníamos infraestructura, claro, que ahora con la autopista la infraestructura ya no tiene tanta importancia, puesto que nos colocaríamos bastante rápidos, pero realmente la población flotante que iba a desplazarse tendria que estar en Santander básicamente. Pero el Mercado de Ganado necesitaríamos de orden de un mes y medio a dos meses, puesto que el Mercado de Ganado hay que transformarlo totalmente por dentro.

De todas formas no nos hemos nunca cerrado a este tema, y tanto no nos hemos cerrado al tema de que sea en Torrelavega o sea en Santander, toda vez

que entendemos que es una feria para Cantabria, que en la reunión del Consejo de Gobierno del martes de la semana pasada se acordó seguir realizando estudios sobre el mismo punto, y así lo expuse yo en la tribuna, de ponernos en contacto con las fuerzas vivas de Torrelavega con el fin de desbloquear esta situación, que se encuentra muy lejos del ánimo de este Gobierno de querer perjudicar a Torrelavega, puesto que esta nunca ha sido la intención, ya que nosotros hemos pensado de los 1.900 metros de feria que iba a tener Torrelavega, o que tuvo Torrelavega, en 1985, se pasaría a 30.000 metros de feria en 1987. Por tanto, Torrelavega tendría bastante más feria, bastante más movimiento.

Aquí se habla de la capitalidad de la feria, en dónde va a ser, por descontado que no hay ningún problema, que nosotros no estamos contrarios al tema, que entendemos que lo que es necesario es realizar una gran feria para Santander, una gran feria para Cantabria, y esa feria debiera de hacerse, si no se hace, Señorías, no será responsabilidad mia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo proponente, si desea replicar.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Una puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: ... (no se oye). Son las ferias que se vienen realizando en el recinto de La Lechera, de Torrelavega, y que desde luego nosotros el espíritu de nuestra interpelación quede bien claro que está en no entrar en polémicas localistas, en polémicas de cualquier otro tipo, y sí en entrar en que las actividades del consorcio sean lo más efectivas, de la mayor dimensión posible y del mayor beneficio para Cantabria, y desde luego en el caso de la Expoláctea ya lo hemos dicho, respetando los intereses de donde se empezó la feria, siempre y cuando esto no lesione los intereses de la región, y entendemos, y esa es nuestra expresión de voluntad, que hay que hacer que las posiciones, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Consejero, se aproximen, si hay diferencia de criterios, para buscar una solución a que esa

gran feria que se pretende realizar sea estudiado el que ello se realice, con preferencia en el sitio, en el lugar, en la ubicación, en la ciudad o en el término municipal donde anteriormente se ha venido realizando. Desde luego, sin que esto condicione que si esto no fuera así y no fuera posible ser así tuvieran que perjudicarse los intereses regionales, si a esa conclusión final se tuviera que llegar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Si el señor Consejero necesita replicar, puede hacerlo.

Los Grupos restantes para fijar posiciones.

El Diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La verdad es que, como bien dijo el Presidente de la Asamblea, los criterios del Consejo de Gobierno derivaron concretamente a un solo caso, y nosotros tenemos claro que el Consejo de Gobierno no tiene clara su política de consorcios de ferias y mercados, puesto que una vez más va siempre a remolque de los acontecimientos.

Si como es verdad el Consejo de Gobierno, la Diputación Regional de Cantabria, tiene la exclusividad de competencias a este respecto, tendría que tener al mismo tiempo un proyecto muy claro al respecto, y si ese proyecto o las competencias se propone, se expone, se confecciona, pues no tendría que haber estas polémicas y estos debates que hay, en los cuales, a pesar de las explicaciones del Consejero del Gobierno, da la impresión de que lo que hay debajo es lo de siempre, este lastre que tiene un sector importante de Cantabria, entre el cual se encuentra el Consejo de Gobierno, en el que ponen por delante los intereses individuales, particulares, los problemas personales a la colectividad.

A un gobierno hay que exigirle que gobierne, y que gobierno lo mejor posible. Pero hoy no se puede gobernar a remolque de los acontecimientos, hay

que adelantarse a los acontecimientos, hay que prever los acontecimientos, hay que proyectar y programar, y eso creo que es el criterio que nosotros como oposición tenemos derecho a pedir al Consejo de Gobierno que tenga como oferta. Y lamento discrepar y censurar al Consejero, pues en esa crítica que ha hecho ahí si parece que tiene un criterio muy claro con respecto a la prensa, como que ha sido la prensa la única que tenía claro que había que armar aquí un follón y un lio a cuenta de esto.

La prensa refleja mejor o peor, a veces mal, tiene sus deficiencias y sus imposiciones, pero en líneas generales la prensa refleja hechos reales y concretos que existen, y la realidad lamentable que nosotros denunciemos es que este Consejo de Gobierno, que tiene exclusividad de competencias en este tema, no tiene las ideas claras al respecto, y por eso es muy difícil dejando ese poder y esa competencia a los intereses particulares de los demás se pueda llegar a un proyecto amplio, y es lamentable que hasta el propio Consejo diga al final que si las ferias no se hacen no será por culpa suya.

Sí, señor Consejero. Si usted tiene exclusividad de competencias usted tendrá que poner al frente de esos consorcios una persona capacitada, o el equipo de personas que tenga la suficiente fuerza de convocatoria, la suficiente capacidad de convencimiento para dirigir y gobernar, y si no renuncien de esa competencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla, si lo desea, tiene el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El Consejero ha venido a decir que la polémica suscitada, que ha estado este último mes en boca de todos, no solamente en Torrelavega y Santander sino toda la región ha participado de esa polémica, porque es tema de unos carroñeros, políticos rompedores y prensa que viene a sustituir al famoso complot aquel judeo-masónico.

Pues no señor, esto no es ni de los políticos, ni de los periódicos, es de

usted exclusivamente, que un buen día, sin consultar a nadie, se fue a Gijón, dió una comida y anunció algo que nos llenó de estupor a todos los cántabros, que la feria se trasladaba a Santander. Ese es el problema, no los periódicos, que naturalmente estuvieron allí y lo pusieron al día siguientes. Después los políticos opinan lo que les da la gana, y unos dicen que sí y otros que no.

Nosotros decimos que ha sido un disparate, que es un disparate, y que si esto se llega a consumir, este proyecto de trasladar la feria de Torrelavega a Santander, usted va a conseguir ahondar en la discrepancia por agravio comparativo entre Torrelavega y Santander, que es lo último que tenía que ocurrir, porque lo que está necesitando ahora la región es unidad absoluta de todos los cántabros, y usted va a contribuir, pero usted, no los políticos, ni la prensa, va a contribuir a que se rompa esa unidad, porque fíjese que usted ha dicho que se perdía la feria, yo no lo sé, no tengo porqué creerle.

Pero vamos a suponer que es verdad, que se perdía la feria, usted tiene que poner los medios para que no se pierda, pero no cambiándola de sitio, usted y esos apoyos que piensa darle a Santander, donde usted ha presentado aquí un panorama que se parece más a las Olimpiadas de Barcelona que a una feria, porque nos ha contado de teletipos, de salas de cine, de ordenadores de no se cuánto. En fín, eso déselo usted a Torrelavega, hágalo allí, y la feria no se pierde.

Usted ha dicho otra cosa que le he oído otras veces, hoy la ha recortado, porque eso si que hiere en Torrelavega y en cualquier núcleo de Cantabria, es que la proyección que da esta ciudad de Santander al mundo, ha llegado a decir el Festival Internacional, el Palacio de La Magdalena. Pues mire usted, lo que da proyección a la feria es el contenido, no el lugar, porque si mañana nos anuncian un congreso de cardiólogos en el más remoto pueblo del mundo, pero van allí los más importantes cardiólogos, el contenido del congreso es lo que da categoría al congreso, no porque se haga en Acapulco, porque lo que se va allí es a trabajar, a vender y a exponer unas cosas, no a bañarse, ni a enseñar lo bonito que es El Sardinero, se va a trabajar.

Mire usted, no hay ninguna razón para quitar eso de Torrelavega. Por tradición Torrelavega es el faro de la ganadería de España, no de Cantabria. Mucho antes que usted viniera aquí, desde siempre, se ha ligado Torrelavega a las vacas, por eso se hizo un ferial allí, y por eso la gente cuando habla de

Torrelavega habla de ganadería, aunque haya además industria y comercio, por cierto cada vez menos. Y eso contribuye a que usted no tiene ningún derecho a cambiar una cosa de sitio cuando Torrelavega precisa de esa feria, porque Torrelavega está en declive, porque han cerrado muchas empresas, porque el comercio ha tenido problemas, porque lo va a tener el día en que la autovía entre Santander y Torrelavega se haga ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado, le digo lo mismo que al señor Consejero, que estamos hablando de criterios generales del consorcio, pero no de la feria de Torrelavega y Santander. Hay un punto específico para esto, que es el punto número seis.

EL SR. REVILLA ROIZ: No hay ninguna razón para quitarlo, y además da un tufillo esta decisión de centralismo clarísimo. La región está empezando a palpar en las decisiones del Consejo de Gobierno que ustedes tienen el epicentro del Gobierno en la capital, y la autonomía no es la capital, la autonomía no es sustituir a Madrid por Santander. La gente viene aquí en peregrinación igual que antes iba a Madrid o venía a la capital, hay que descentralizar. La autonomía hay que llevarla a los pueblos que tienen menos población, y a Torrelavega, porque eso es descentralizar. No deben de caer en el centralismo.

Y esto que el Consejero pretende es contribuir a la creación y fortalecimiento de esa idea, de una Cantabria que va a pivotar exclusivamente una capital, que para algunos con la cantidad de hoteles y la cantidad de turistas que van a venir va a dar de comer a toda la región, cosa que no va a ocurrir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, si lo desea. El Diputado D. Enrique Ambrosio tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que conviene primero el clarificar los temas que aquí se están tratando, porque yo pienso que el Consejo de Gobierno, en este caso por boca de su Consejero de

Economía, no está hablando de realidades concretas, sino en todo caso de futuribles, que están al menos bastante superficialmente asentados, porque de la nada, y actualmente hay que reconocer que no tenemos nada, pasar a hablar de una feria de 70.000 metros cuadrados, 300.000 personas que nos visitan, fábricas robotizadas, sede de teletipos, traducciones simultáneas, la verdad esto, con todos los respetos, parece que vamos a celebrar aquí la Exposición del V Centenario, y no tenemos ni tan siquiera el primer metro cuadrado habilitado especialmente para ello.

Por tanto, los cántabros, que somos muy dados a ilusionarnos, pues nos llevan muchos años ilusionando con fantasías que luego no se concretan, no se vuelque aquí otra fantasía más, una fantasía de cientos de miles de personas visitando esta región, mirando embobadas, aleladas, fábricas robotizadas de leche, porque la realidad es que este año Expoláctea no se ha celebrado.

Punto primero. ¿Qué tenemos que hacer?. Desde luego parece ser que hay una experiencia que no ha funcionado del todo bien, que es el consorcio. Es lógico, en definitiva son distintos socios, que hay unas determinadas dificultades para coordinar su actividad. Desde luego hay alguien que tiene la responsabilidad ineludible de coordinarles, porque es quien tiene la competencia delegada, que es el Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno tiene la competencia absoluta y total del establecimiento de ferias en esta región. Luego si el consorcio no funciona hay alguien que es el responsable de hacerle funcionar, que es el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Punto segundo. ¿Es conveniente, necesario de todo punto, que en Cantabria hay una exposición láctea de primera magnitud?. Por supuesto que tiene que haberla, y a ser posible no compartida con nadie sino exclusivamente nuestra. Si a continuación cualquier ciudadano de Cantabria se pregunta y dónde es conveniente la sede principal, la exposición, en cuanto a los activos que allí se expongan, de una feria de leche. Desde luego la respuesta es obvia, en Torrelavega. La respuesta es absolutante obvia, en Torrelavega. Tenga o no tenga las posibilidades de hacerlo, si las tiene hágase ya, y si no las tiene dótese. Es absurdo una feria, una exposición láctea, en Cantabria llevarla a otro punto, sea el que sea, que no sea Torrelavega, porque Torrelavega posee unas ventajas comparativas, porque Torrelavega posee un potencial que la diferencia en tan gran cantidad de cualquier otro municipio cántabro y español, que es la máxima acreedora en estos momentos para que allí se celebre

su exposición. Insisto, tenga o no tenga los medios. Si los tiene a ello y adelante desde ya, y si no los tiene dótese convenientemente.

Eso no quita para que a medida que vaya sentándose esa feria a mí me cuesta mucho creer que el año que viene o dentro de dos años aquí se organice una feria. Me cuesta creer que de la nada pasemos a una feria de robotización de establecimientos lecheros, y donde nos visiten de trescientas a cuatrocientas mil personas. Me cuesta realmente mucho pensar eso, porque pienso que las cosas se consiguen mucho más lentamente, mucho más poco a poco, en un trabajo menos espectacular pero mucho más asentado. Pero caso de que así fuese es evidente que Torrelavega, como ningún otro municipio de Cantabria, incluido quizás el de Santander, no reuniría la infraestructura necesaria para dar albergue a todas esas instituciones. Pues pónganse en marcha los programas correspondientes para ser capaces de albergar toda esa masa humana en plan de feriantes que, ojalá, algún día nos visiten.

Resumiendo, punto primero, quien tiene la responsabilidad de que funcione el consorcio de ferias y quien tiene la responsabilidad de que funcionen las ferias en Cantabria es el Consejo de Gobierno de Cantabria, porque para eso tiene sus competencias delegadas, sus competencias transferidas, para eso está en tramitación una ley de ferias a la que el Grupo Socialista tiene presentadas trece enmiendas, precisamente para decretar cómo y de qué manera se articulan las ferias en esta región. Si el consorcio no funciona hágasele funcionar.

En el apartado concreto y puntual de la Expolácta de Torrelvega, por ventajas diferenciales obvias y evidentes el voto es a favor de Torrelavega. Si tiene los medios póngase a funcionar, si no los tiene dótese de ellos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Ciñéndonos exclusivamente a la interpelación que alude expresamente a la Expoláctea, o sea, que centrándonos en el tema del consorcio de ferias, lo que

parece que hemos constatado todos es que el consorcio de ferias no ha funcionado bien.

Varios índices de quién puede tener la responsabilidad son, primero, quién tiene la presidencia en el período que no ha funcionado bien. Segundo, de los compromisos económicos de los socios quién ha cumplido y quién no ha cumplido. Y resulta que si vemos la aportación de la Diputación Regional al consorcio durante 1985, cubre el 80% del presupuesto de ese consorcio. Por tanto, el índice de la presidencia no está en manos actuales de la Diputación Regional, y, segundo, económicamente parece que la Diputación cumple por encima de lo que aparentemente no ... (no se entiende).

Por tanto, ante ese hecho una primera deducción que podemos decir, y toco levemente la Expoláctea, es que el Consejo de Gobierno dice como este instrumento no vale y como tenemos el antecedente de que se ha perdido una feria del mueble, como tenemos el antecedente de que hemos tenido que ceder un año si, un año no, la Expoláctea a Gijón, que Gijón aparece con que este año pone 22.000 metros cuadrados y nosotros el año pasado tuvimos 1.900, toma una acción de promover una Expoláctea más importante, al margen o sin contemplar el consorcio de ferias.

Por tanto, en cuanto a lo que es la interpelación, el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario es que la constatación del consorcio no funciona, y la voluntad de que el consorcio debe de ser modificado y que la voluntad del Consejo de Gobierno de actuar en el ejercicio de sus competencias como responsable de la organización de las ferias y mercados en esta región, creemos que ha actuado y está actuando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente, señor diputado.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Por favor .

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Hemos ofrecido antes para duplicar al Consejero el tiempo y ha rehusado. Si es algo relativo a este tema como tenemos otro punto ...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Es algo relativo a las apreciaciones que han dado los distintos Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que ha tenido usted tiempo para duplicar cuando se le ha ofrecido. De todas formas como relativo a este tema tenemos un punto número seis para hablar de ello, yo le rogaría que lo dejara para después, si no es ningún inconveniente especial.

Señor Secretario, punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a realización del proyecto "Mar, hombre y paz", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Quisiera ante todo pedirles a los compañeros diputados que la defensa de esta proposición no de ley hicieran abstracción tanto del partido que la presenta, del Grupo que la presenta, como de la persona que lo defiende. Y digo esto porque entiendo que si esta Cámara aprueba esta proposición no de ley, estaremos sintonizando con un sentimiento generalizado de toda la población de Cantabria, desde los niños a los mayores, desde las personas ricas, a las menos ricas o a los pobres, porque el proyecto que pretende realizar el gran marino cántabro Vital Alsar, titulado "Mar, hombre y paz", es un proyecto hermosísimo que entiendo debemos de apoyar unánimemente todos los diputados de esta Cámara por varias razones.

En primer lugar, porque es un proyecto que un mundo como el que vivimos materialista, entraña un romanticismo. La gesta que se pretende realizar va a ilusionar a cantidad de personas, sobre todo gente joven, que ven en este proyecto del gran marino cántabro como una especie de nuevos horizontes a un mundo donde la juventud no encuentra estímulos por el paro, por la cantidad de problemas que hay en la sociedad.

Es un proyecto que debemos de apoyar, porque entiendo que huele a Cantabria por los cuatro costados. Y huele a Cantabria porque en el mismo se trata de indicar nada menos que la figura de un santofnés, Juan de la Cosa, cuyo mérito en el descubrimiento de América no ha sido suficientemente valorado, que todo el protagonismo que se le ha dado al descubrimiento descansa en una persona como Cristobal Colón, que realmente Cristobal Colón comparado con Juan de la Cosa no es nadie, puesto que todavía ni siquiera se sabe si era de aquí o de allá, quiero decir cuando digo no es nadie que no tiene el arraigamiento que tiene una persona como Juan de la Cosa, que todo el mundo sabe que era de Santoña, que era un marino cántabro y que la propia tripulación reconoce que era mucho mejor marino y más conocedor de los temas que Cristobal Colón, porque era el gran científico de esa expedición.

La prueba está, ya que veo sonrisas en algunos diputados, en que Cristobal Colón cuando llegó a América nunca supo, por ejemplo, que aquello era América hasta que se lo dijo Juan de la Cosa, que pensó que eran las Indias. Se pensó que Cuba era el continente y Juan de la Cosa le dijo que era una isla. Juan de la Cosa hizo el primer mapa que se conoce sobre aquellas tierras.

Pero es que además aquel barco que hoy trata de devolvernos el gran marino Vital Alsar es un barco que partió de aquí, que se compró en Laredo, que empezó llamándose "La Mayor", que después se bautizó con "La Santamaría", posiblemente con relación a la Virgen de Santoña, y que era conocida por los tripulantes como la "Marigalante", que es el nombre que pretende enarbolar la expedición que va a capitanear Vital Alsar.

Pero es que además creo que es de justicia el que ese viaje se haga de vuelta, porque los señores diputados han de saber que este barco nunca volvió. Salió de aquí, de Laredo, pero aquel barco tuvo la desgracia el 25 de diciembre de 1492 de hundirse, y aquel barco se quedó allí con sus piezas y sus hombres, y cuando los restantes tripulantes volvieron del viaje de regreso a España se encontraron los cadáveres de los 38 hombres que allí se quedaron custodiando aquel navío en ruinas ya, y de aquellos 38 hombres con toda seguridad muchos de ellos eran marineros cántabros.

Por tanto, es hermoso que ahora Vital Alsar trate de devolver o de resucitar aquel barco, el "Marigalante", y aunque no sean ni las mismas maderas ni los mismos hombres, sí será el mismo espíritu de vuelta de aquel

barco que tuvo muchísimo que ver con Cantabria, porque era de aquí, porque lo capitaneaba un hombre de aquí y porque la mayoría de los tripulantes eran de aquí. Por tanto, se trata de una gesta hermosísima.

Pero es que además hay un motivo más para apoyar esta expedición. Estamos a punto de conmemorar los quinientos años del descubrimiento de América. Por desgracia estamos comprobando en los medios de comunicación como todo el protagonismo de estos quinientos años descansa en unas zonas de España, concretamente en Andalucía, en Sevilla, donde Cantabria desaparece completamente de ese protagonismo, cuando es cierto que Cantabria tiene un peso como el que más, porque si un cántabro no hubiera podido descubrir América en aquellas fechas, porque un barco le llevaba un hombre de aquí, porque aquel hombre era el científico de la expedición y admirado por todos los hombres que iban de los tres barcos, y porque con esta gesta de apoyarla estaremos dando un toque de atención a quienes están programando estos quinientos años del descubrimiento de una manera, yo entiendo, muy localista, con un protagonismo enorme de unas zonas, con unos dineros que hablan de cien mil millones de pesetas, que dudo mucho que vayan a recaer algunos de ellos en esta tierra, y sería un aldabonazo para decirle a esa Comisión, a España entera, que Cantabria tiene el protagonismo que le corresponde por la historia, y este periplo que va a hacer el capitán Vital Alsar creo que sería un buen momento para dar ese toque de atención, antes de la fecha en que se van a conmemorar los quinientos años del descubrimiento, de que Cantabria tiene ese protagonismo en el descubrimiento.

Serviría para que el nombre de Cantabria, todavía desconocido en muchos sitios del mundo, el propio Vital Alsar cuando habla fuera de España, de nuestra tierra, y habla de Cantabria preguntan que qué es eso de Cantabria, porque se sigue conociendo la región fuera por el nombre de Santander. Pues bien, esta expedición contribuiría a que a través de la gran red de todos los radioaficionados del mundo, de la cantidad de revistas que van a participar en ese proyecto en cubrir la información, Cantabria sonará en todos los confines de la tierra, porque además como es un cántabro quien va a traer la expedición, él con toda seguridad contribuiría a la difusión del nombre de Cantabria, y sería una cosa muy bonita, porque sería un proyecto que fuera de las discusiones políticas que nos enfrentan aquí a menudo, podría servir para unirnos a todos.

Yo estoy imaginándome que un ocho de septiembre, en plenas fiestas de Santoña, ver entrar a ese barco por la bocana del puerto de Santoña, escoltado por las traineras de la región, por los barcos pesqueros y por miles de cántabros, casi toda la región, esperando desde la costa o desde los malecones de los muelles de Santoña ver entrar ese barco en ese puerto. Sería hermosísimo y sería, ya digo, un tema de unirnos a todos, porque este no es un tema político.

Yo voy a terminar poniendo como ejemplo algo que me está emocionando en estos días y, salvando las distancias, es comparar lo que hoy, dentro de una hora, se va a ventilar, por ejemplo, en la ciudad suiza de Lausana. El tema de que Cataluña, Barcelona, tenga las Olimpiadas de 1992. Para mí es hermosísimo, y yo creo que lo vamos a ganar precisamente por eso, ver como en ese proyecto de Barcelona 92 han participado todos los españoles, sin distinción ninguna, salvo algún loco que ha puesto alguna bomba, que todos conocemos, el resto de los españoles está con ese proyecto. Y ahí está el hermoso ejemplo de ver hoy al alcalde de la ciudad, que es de un partido político, al Presidente de la Generalitat, que es de otro, al propio Presidente del Gobierno español, al Rey y a todos los estamentos de la vida social española apoyando a una ciudad. Esto es verdaderamente hermoso y yo creo que esa unidad que ha demostrado el pueblo español con el tema de Barcelona les va a hacer justicia, porque Barcelona va a tener esas Olimpiadas.

Yo espero que este proyecto que he lanzado aquí, esta proposición no de ley, que voy a leer las conclusiones finales ya, sea aprobado por todos y que sirva de un ejemplo de unidad para todos los cántabros, porque es lo que en estos momentos estamos muy necesitados de esa unidad.

La proposición no de ley, que tiene una Exposición de Motivos a la cual ya he hecho alusión, se concreta en una propuesta en la cual se solicita que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria preste toda la ayuda moral y económica necesaria para la realización del proyecto "Mar, hombre y paz", con objeto de terminar de construir la nueva Marigalante, emprender el viaje de regreso hacia el puerto de Santoña y posteriores visitas a otros puertos, con objeto de difundir el nombre de Juan de la Cosa y de Cantabria. Espero, de verdad, que hoy esto sea aprobado por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Los demás componentes del Grupo Mixto, si desean intervenir.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señores Diputados:

No me gustaría tener que deslucir la euforia de mi predecesor, pero, obviamente, nuestro criterio que, en principio, puede ser similar a la proposición no de ley, debe de matizar algunas cuestiones.

En primer lugar, nada tenemos que decir de que este proyecto no sea un hermosísimo proyecto, como en este tono parecido ha elogiado mi predecesor en el uso de la palabra. Efectivamente, Cantabria cuenta con este personaje singular, que es el señor Vital Alsar, al que admiramos, respetamos, estimulamos a que siga en esta trayectoria y que no tenemos duda alguna de que es un hombre que ya está incorporado a la historia noble y grande de Cantabria.

Pero conjuntamente con esto, con esta admiración, con este respeto, esta felicitación y este estímulo a que prosiga en este camino, hemos de reconocer que afortunadamente Cantabria somos más de medio millón de hombres y mujeres, que somos los que la componemos, y que de acuerdo con el ordenamiento jurídico actual, tanto de la Constitución Española como del Estatuto de Autonomía para Cantabria, todos los españoles, todos los cántabros, debemos de ser iguales ante la Ley. Esto quiere decir que no haya que aplaudir o que no haya que estimular o que no haya que incentivar a quienes tienen mayores cualidades. Pues, efectivamente, hay que estimular, hay que aplaudir y hay que apoyar a aquéllos que tengan mejores cualidades, mejores proyectos. Pero entre estos proyectos, los mejores no tienen por qué ser aquéllos que tienen mayor difusión o mayor atractivo, sino que tienen que ser también todos esos otros múltiples y miles de proyectos, como son becas de estudios, como son becas de investigación y como son apoyo a múltiples problemas de Cantabria.

Lamento haber dejado encima de la mesa el texto de la propuesta, pero realmente es una propuesta que yo espero que el Consejo de Gobierno matice. Porque, lógicamente, si esa propuesta se aprueba tal y como está, pues es de una ambigüedad y de una una amplitud tal que ni el propio Consejo de Gobierno

ni su Presidente tienen. Es decir, que bien está apoyar, pero, claro, el total apoyo o absoluto, vamos, todo el apoyo necesario moral y económico para llevar a cabo esta gesta, pues es una frase grandilocuente, pero realmente no podemos suscribirla así de alegremente, porque eso no sabemos, cuantificado en millones, si son cinco millones o son cincuenta millones.

Lógicamente, está bien como propaganda, pero no es serio, a nosotros nos parece, que esta Asamblea tome una decisión de esta envergadura, sin saber la transcendencia concreta pecuniaria que tiene, porque podría dar lugar a una grave arbitrariedad y más que arbitrariedad, a una grave desigualdad con respecto a otras fuerzas u otros proyectos que estén presentados o puedan presentarse en un futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Don Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Desde luego la intervención del señor Revilla, hecha en un tono un poco lírico, dicho con todo el cariño, nos ha llevado a un terreno emocional y a un terreno emotivo. No hay duda que todos admiramos a Vital Alsas, cuenta con nuestro cariño y, desde luego, con nuestro estímulo moral y lo que aquí estamos tratando es de concretar, además, el apoyo y el estímulo material.

Ciertamente, yo quisiera hacer una reflexión. La proposición no de ley no es más que una declaración de intenciones. Y lo digo porque tenemos que ser todos conscientes de que las proposiciones no de ley no obligan al Consejo de Gobierno y no es más que una mera declaración de intenciones y deseos de la Cámara.

Pero dentro de ello, y recogiendo muy bien la matización que ha hecho el señor Linares, a mi me parece que este párrafo que dice "preste toda la ayuda moral y económica necesaria" es un párrafo con ambigüedad y que convendría, desde luego, haber concretado. Yo comprendo que cuando se presenta la proposición el señor Revilla no sabe cuál es la ayuda necesaria, que pueden

ser los los 50 millones, que tengo entendido... a lo mejor estoy diciendo una barbaridad, porque la prensa uno la lee y no siempre es materia de fe, que se ha publicado, pero puede ser mucho menos, porque también tengo entendido que se están recogiendo cantidades y aportaciones de determinadas entidades, y hubiera sido muy conveniente haber podido cuantificar en este momento, y a lo mejor haber hecho ya la recomendación cuantificada de la cifra a invertir o con la que hay que colaborar o se debiera colaborar.

Es también para mi motivo de reflexión algo que ha dicho: preparamos el V Centenario. Ya se están celebrando los actos del V Centenario del descubrimiento de América. El Gobierno Central está aportando cantidades para diversos actos. Creo que una iniciativa de esta envergadura quizá mereciera también en la proposición de ley que se hubiese llevado el apoyo de la Cámara para solicitar que el Gobierno Central, en virtud de esas asignaciones que está haciendo para otras actividades, hiciese también una aportación, que pienso que como aquí no estamos debatiendo nada política y, desde luego, encaja perfectamente en los actos del V Centenario esta singladura de Vital Alsar, pues entiendo que por esta vía podría haberse conseguido una colaboración importante.

De todos modos, no quisiera y no desearía que la aprobación de esta proposición no de ley sirviera de confusión a las fuerzas vivas de Cantabria y a todas las entidades preocupadas por, como diría yo, llevar el nombre de nuestra región en todos los acontecimientos posibles, y en este caso como nos lo brinda el insigne marino Vital Alsar, y que se dijese ya va a pagar el Consejo de Gobierno y nos desentendemos. Debe ser, como muy bien ha dicho el señor Revilla, algo parecido a lo de la Olimpiada de Barcelona, a la cual yo propondría -y perdón, señor Presidente, porque esto está fuera del orden del día- que si aquí se conoce la designación en algún momento, se le enviase un mensaje de esta Cámara de felicitación a la Generalitat de Cataluña.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Así lo tenía ya proyectado la Mesa.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Perdón, señor Presidente. Muchas gracias.

Lo que quiero decir es que esto no puede servir de escudo ni pretexto para que las fuerzas vivas de Cantabria se inhiban de este tema. Hay que

concienciar, hay que hacer una llamada, que yo creo que todos estamos de acuerdo, a que entidades económicas, entidades y fundación con posibilidades y medios...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego silencio, por favor.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ:... en definitiva, particulares, Ayuntamientos, etc., todos, de alguna manera, con alguna astillita, como decía el señor Vital Alsar en un momento determinado, estén allí representados, puesto que aquí, en esta cuestión, debe ser una cuestión asumida en entero por Cantabria. Y aunque el Gobierno Regional sea el representante, hay que tener en cuenta también que hay unos Presupuestos. Yo entiendo que la cantidad con que se vaya a dotar, que creo que debe ser la que haga posible esto, al final de las demás gestiones, tiene que salir de los Presupuestos Generales, y esos Presupuestos tienen unas finalidades y saldría, muy posiblemente, del presupuesto de actividades culturales o similares.

Señores, yo soy hombre de pueblo, las zonas rurales y la juventud de esta región están muy necesitadas de que esas inversiones no se disminuyan y eso también es hacer Cantabria y eso también es una aventura y una singladura muy importante para esta región. Ayudemos al señor Vital Alsar e incentivemos a que todos participen de esta ayuda, para que con ello no tengan que perjudicarse otras actividades.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. Su Diputado, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados:

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a esta proposición no de ley del Grupo Mixto. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de hacer una serie de reflexiones.

Creemos nosotros que todos los años y de forma cíclica, cada vez que llega

el aniversario de nuestras instituciones de autogobierno, se pronuncian en Cantabria discursos políticos que hacen referencia a la identidad histórica y cultural de nuestra región, y siempre que se pronuncian estos discursos tenemos la referencia, al menos desde el Consejo de Gobierno se lanza la referencia siempre del pasado, de nuestra historia, de nuestro folklore, de nuestros deportes autóctonos, pero casi nunca, en los tres años de autonomía o de legislatura que llevamos, casi nunca este Consejo de Gobierno ha puesto en marcha proyectos de futuro que profundicen en nuestra identidad histórica como región.

Nosotros creemos que para potenciar y favorecer nuestra vida en comunidad, nuestra vida en comunidad regional, en comunidad autónoma, es necesario atender a los proyectos de futuro que los ciudadanos de bien tienen derecho, tienen el deber y el derecho a presentarnos en las Instituciones regionales.

Vital Alsar, por méritos propios, es un cántabro ilustre, que ha logrado éxitos importantes en la realización de proyectos marinos por todos conocidos. Ofrece a esta región, a su región, a su tierra, el protagonismo para la realización del proyecto "Mar, hombre y paz".

Pues bien, este marino lleva entre nosotros varios meses gestionando ayudas para materializar este proyecto y lo plantea con absoluta honradez desde los medios de comunicación a todas las Instituciones. Hasta el momento, solamente el Ayuntamiento de Santander ha respondido, el Ayuntamiento de Santoña y las aportaciones de los particulares. La Diputación Regional, el Consejo de Gobierno, hasta hoy ha guardado un silencio. Un silencio realmente preocupante, porque mientras vemos que otras decisiones, otras decisiones que llevan consigo los gastos de decenas de millones de pesetas, que no pasan por esta Asamblea y en los cuales, posteriormente, se observan irregularidades al margen de los Presupuestos, digo, cuando se toman estas decisiones y se toman inmediatamente, sin embargo una decisión de este tipo, que cualquier Ayuntamiento lo soluciona en unos días, señor Presidente, tiene que ser esta Cámara la que empuje al Consejo de Gobierno a tomar una decisión de apoyo al proyecto que nos presenta Vital Alsar.

Nuestro voto favorable a esta proposición no de ley debe de entenderse como que el Consejo de Gobierno debe de asumir el proyecto y el Consejo de Gobierno debe de tener la sensibilidad suficiente y tiene la autoridad para

gestionar, con el resto de las Instituciones de la región, las ayudas necesarias. Ustedes deben de recabar las ayudas a las Instituciones financieras, a las Instituciones comerciales, a las Instituciones de todo tipo de esta región. En ese sentido, digo, se debe de entender nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, y, por supuesto, la Diputación Regional tendrá que aportar la parte que le corresponde como la Institución política más importante de la región.

Para terminar, vaya con nuestro voto también nuestra felicitación y nuestro reconocimiento a las empresas realizadas por Vital Alsar y a sus proyectos de futuro. Ojalá las Instituciones de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma no den la espalda a un acontecimiento que tiene sus raíces en la propia historia de nuestra región y que representa en la actualidad la tradición histórica de las aportaciones de nuestros insignes navegantes a las más importantes empresas marineras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular. El Diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, Señores Diputados:

La verdad es que llevamos tres años de Legislatura y uno aún no acaba de sorprenderse, porque con un tema tan bonito como es éste, yo creo que no hemos venido ni a recibir lecciones históricas, que, por otra parte, no hemos recibido, ni para alabar a un gran navegante, al que todos creo que le reconocemos no solamente por una gesta, sino, además, por repetidas gestas. Porque es habitual que algún ciudadano ilustre de cualquier región haga una gesta importante, pero es más inusual que esa gesta se revalide con gestas posteriores y con el intento de otras más, como la que aquí contemplamos.

Pero más asombroso aún es que siendo un tema tan bonito, tan cántabro, tan de unión de todos, como decía el portavoz del Grupo Regionalista, se politice y se derive a echarle responsabilidades políticas a un Consejo de Gobierno.

Señor Palacio, yo creo que ha hecho usted un ejercicio muy partidista de

algo que no corresponde con lo que nos mueve aquí, que es apoyar una iniciativa, que creo que todos suscribimos, que ha sido iniciativa que se trata en esta Asamblea. Usted ha intuído decisiones del Consejo de Gobierno, o no decisiones del Consejo de Gobierno, pero una iniciativa que corresponde al Grupo Regionalista, donde, efectivamente, con su léxico personal, introduce calificativos con los que no estamos de acuerdo en la Resolución, puesto que dice que "se preste toda la ayuda moral y económica necesaria". Evidentemente, eso sería como darle el Consejero de Economía y Hacienda un cheque en blanco al señor Vital Alsar o al proyecto, y que pusiera la cantidad que fuera necesaria, toda, además de la moral, que esta también es ilimitada, puesto que no se mide.

Por tanto, evidentemente, y para concluir rápidamente, estamos absolutamente de acuerdo con el apoyo al navegante Vital Alsar. Suscribimos absolutamente todas las loas, todas las alabanzas y todos los reconocimientos que los demás portavoces han hecho de su gesta y de su persona.

Sugerimos al portavoz del Grupo Regionalista que excluya de la propuesta de Resolución el calificativo "toda" y el calificativo "necesaria" para que, efectivamente, se encuadre la ayuda del Consejo de Gobierno, que nosotros le pedimos al Consejo de Gobierno que instrumente dentro de los marcos de las posibilidades presupuestarias de la Diputación Regional de Cantabria y el equilibrio que tiene que mantener dentro de las distintas finalidades a cubrir y, además, el que la participación que la Diputación Regional de Cantabria tenga económicamente sea mesurada y correspondiente a sus necesidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Debe entenderse que la palabra "toda la ayuda moral y económica", y además creo que enlace con algo que ha intuído el portavoz socialista, se refiere a que el Consejo de Gobierno, una vez que tiene una recomendación de la Asamblea, porque esto es una recomendación de la Asamblea, debe de asumir el proyecto como propio en cuanto al decir toda la ayuda económica se ponga a trabajar, ya que asume el proyecto, en la dirección, por

un lado, de apoyar él con sus recursos. Se entiende que el Consejo de Gobierno es un Consejo de Gobierno sensato, que no apoyándose en una palabra abierta vaya a dar dineros hasta el infinito; se supone que tiene que ser ambigua para que no tenga las manos atadas, pero se supone de buen juicio de la utilización de los recursos públicos. Pero cuando digo "toda la ayuda económica" me refiero a que además debe de asumir el ser él el que inste a otras Instituciones a que apoye el proyecto.

A mi me da mucha pena, y me daría desde luego muchísima más vergüenza, el ver al señor Vital Alzar, que tiene como misión traer el barco y llevarle y garantizar la vida de los tripulantes y llevar los estandartes de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor Revilla. No se ha reabierto el debate, sólo es por si tiene que hacer alguna puntualización.

EL SR. REVILLA ROIZ: Unicamente para decir lo que significa "todo". Digo que me da pena que tenga que hacer, además, de pedigüeño del dinero. O sea, yo creo que no es él el que tiene que llamar a las puertas pidiendo limosna para una cosa de éstas.

El Consejo de Gobierno si asume todo el apoyo moral se entiende que además debe de asumir el protagonismo de llamar, por ejemplo, a la Caja de Ahorros, al Banco de Santander, a la Cámara de Comercio y a las Instituciones, desde el poder Institucional que tiene, para que esa cifra salga, y la cifra que tiene que salir es la que reste entre el proyecto y lo que ya este hombre ha recibido. Por eso yo en la proposición no de ley no pongo exactamente cantidad, porque ayer mismo creo que ha recibido seis millones de la Junta Obras del Puerto y quizás hoy haya recibido otra ayuda; se trata de una cosa abierta. Pero el apoyo "todo" es en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se somete a votación esta proposición no de ley... Perdón, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros haríamos la salvedad de que una enmienda, aunque no existe expresamente, una enmienda que quitara esos dos adjetivos. Entiendo que se nos niega el quitar esos dos adjetivos.

Simplemente para decir que yo creo que el buen juicio hay que suponerlo en

los que presentan también las proposiciones no de ley y redactar las cosas con buen juicio y que se entiendan. Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, pero en el sentido de que únicamente se puede entender, que es el que yo he expresado antes en mi debate.

Pero fíjese usted, señor Revilla, desgraciadamente las cosas como son, Cristobal Colón también anduvo mendigando para que le financieran su operación y luego fíjese lo que resultó.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, pónganse en pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad de todos los Diputados presentes.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Antes de comenzar quiero dar a conocer dos acuerdos que ha tomado la Mesa. El primero, que ya teníamos proyectado, desde la reunión de la Mesa anterior, que hemos dado orden a nuestro Gabinete de Prensa de si se enteran si España o Barcelona tiene la suerte que le concedan los Juegos Olímpicos, que se curse telegrama de felicitación a la Organización en el Comité Olímpico en Lausana.

El segundo acuerdo, la Mesa ha tomado el acuerdo de hacer constar en acta el pésame a nuestro querido compañero D. Jesús Cabezón por la muerte de su padre.

Señor Secretario, léase el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a convenio de cooperación para favorecer y fomentar la expansión de las próximas Ferias Expolácteas de Torrelavega, y establecimiento de un sistema de ayudas y subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Doña Rosa Inés García Ortíz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en la Cámara una propuesta de resolución sobre el problema de la Feria Expoláctea, que ha dado lugar a polémica conocida y a debate anterior hoy en la sala, sin propuestas concretas de resolución.

El Grupo Parlamentario Socialista propone a la Asamblea lo siguiente:

Primero. Que la Diputación Regional de Cantabria firmará un convenio de cooperación con la Corporación Municipal de Torrelavega y demás asociaciones y entidades sociales implicadas en el tema, para favorecer y fomentar la expansión regional, nacional e internacional de las próximas Ferias Expoláctea de Torrelavega.

Segundo. Que la Asamblea Regional de Cantabria, a propuesta del Consejo de Gobierno y en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, establecerá un sistema de ayudas y subvenciones para dicho certamen ferial.

Esa es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que la defendemos hoy en la Cámara con la absoluta seguridad de que será aprobada por amplia mayoría. Y decimos que estamos seguros de su aprobación mayoritaria

porque diputados aquí presentes, de una y otra formación política, han hecho gala de su sentido común y públicamente han manifestado y mostrado su acuerdo al respecto de la resolución que plantea hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

Confiando, por tanto, en la coherencia lógica que debe primar en el carácter de cualquier político que se precie, creemos que puede ser aprobada mayoritariamente esta proposición no de ley.

Sin embargo, parece, primero, que se ha tardado en reanudar bastante esta segunda parte de la sesión, y parece que el devenir político de la derecha regional en los últimos días puede haber hecho cambiar de opinión a algún que otro representante político de los aquí sentados, quizá porque hay un congreso regional pendiente, Alianza Popular, o quizás porque hay ofertas electorales futuras importantes.

Por si acaso, el Grupo Parlamentario Socialista muestra su preocupación a este respecto e intentará defender y argumentar el por qué pedimos su voto a favor de esta proposición no de ley, porque si no se diera esta última circunstancia no sería ni necesaria la defensa de esta proposición no de ley, porque con leer los periódicos se vería que tiene apoyo mayoritario de esta Cámara, así se ha manifestado y no se ha desmentido hasta la fecha.

No esperen ustedes, por otra parte, de mi argumentación que se base en criterios economicistas o de la vía de mercado, no es mi papel, y si se tratara de buscar eso pediríamos el informe consiguiente al técnico correspondiente y se daría el debate político. Esperen de mi argumentación, sin embargo, una reflexión política, puesto que política parece ser la decisión manifestada por el Consejero de Economía y Hacienda, sobre la intención de trasladar la Feria Expoláctea al Ayuntamiento de Santander.

Tal como corresponde a mi papel de oposición no esperen ustedes tampoco parabienes, esperen ustedes que exijamos responsabilidades seriamente al Presidente del Ejecutivo Cántabro, por las actuaciones que se han derivado y han dado lugar a esta proposición no de ley en el señor Consejero de Economía y Hacienda. Esperen ustedes también que pidamos responsabilidades al Presidente del Ejecutivo cántabro por las que nos parecen inoportunas, irrespetuosas, ofensivas, insolidarias, soberbias, insultantes declaraciones del señor Consejero de Economía y Hacienda sobre el tema de la Expoláctea en

Cantabria. Ni el marco en que hizo estas declaraciones, Gijón, es el adecuado, ni la fórmula utilizada es la que puede denotar mejor el respeto que se merecen las relaciones institucionales entre el Consejo de Gobierno y aquellas instituciones públicas o sociales, que están implicadas en la materia que nos ocupa. Declaraciones, además, que por la forma que han ido adquiriendo con el paso del tiempo, han sumido, nos parece a nosotros, en el más absoluto ridículo al Consejo de Gobierno.

El pertinaz silencio del señor Presidente del Ejecutivo cántabro ante una pregunta que solicitaba respuesta a gritos por múltiples entidades sociales e instituciones públicas, nos hace pensar, si hoy el señor Presidente no dice lo contrario en esta Cámara, que es cómplice de esta situación creada.

Ayuntamiento de Torrelavega por unanimidad, Cámara de Comercio de Torrelavega, Ayuntamientos de la comarca del Besaya en general, comerciantes e industriales de Torrelavega, partidos políticos en general, a excepción de una declaración oficial de Alianza Popular y de un titubeo que se denota hoy en el Partido Demócrata Popular, pero que no se notaba días pasados cuando en la prensa decía claramente el día 28 de septiembre "el Comité Local del PDP considera que es un expolio a los intereses de la ciudad". A excepción de esos dos partidos, uno sin declaración oficial y otro con titubeos manifiestos hoy en la Cámara, que no antes, parece que todos hemos mostrado nuestra sorpresa, indignación y rechazo a la medida política anunciada por el señor Consejero.

Una corriente popular de unión alrededor de un proyecto político que se anuncia, parece evidente que tiene que hacer dudar a su promotor, en este caso el Consejo de Gobierno, sobre la viabilidad de la propuesta, e incluso sobre la efectividad de esa misma propuesta.

Nosotros, hasta la fecha, la única respuesta que hemos podido ver, igual que todos los cántabros, ha sido los exabruptos insultos del señor Consejero de Economía y Hacienda. Todo lo que se ha hecho en Cantabria ha sido una basura, pero si quieren hacer ahora lo mismo convirtiendo Expoláctea 87 en una ratonera, no será responsabilidad mía, decía el señor Consejero de Economía y Hacienda el día 30 de septiembre del año en curso.

Bien, Señorías, solo por esta declaración es evidente que el señor Consejero se vería obligado en esta tribuna a pedir disculpas públicas a toda

la ciudadanía cántabra, y especialmente al Presidente de su Ejecutivo, porque ¿de quién creará el señor Consejero de Economía y Hacienda que es culpa o responsabilidad el que todas las cosas que se llevan a cabo en Cantabria sea una basura?. ¿Se habrá enterado el señor Consejero de Economía y Hacienda quién gobierna en esta región?.

Nos parece francamente impresentable que este Consejero venga a darnos justamente la razón a los socialistas en lo que venimos diciendo durante casi cuatro años, respecto a este Consejo de Gobierno inoperante e ineficaz, pero, claro, los socialistas lo solemos hacer cuando menos más elegantemente.

Con las declaraciones del señor Consejero de Economía y Hacienda la derecha ha perdido en Cantabria lo único digno que le quedaba, la educación.

Nunca un proyecto de este Consejo de Gobierno había tenido tanto y tan diversificado rechazo.

Nosotros no vamos a entrar en el debate que intenta plantear el Consejo de Gobierno y que ya se ha dejado traslucir en la interpelación presentada por el Partido Demócrata Popular, nosotros no vamos a entrar, señores de la derecha, en si el consorcio no funciona, en si hacen falta más metros de superficie para la Feria Expoláctea, en si es bueno o no la ubicación. Vamos a decirles solamente dos o tres cosas por las que creemos que la feria tiene que mantenerse en Torrelavega.

La comarca del Besaya está preparada en estos momentos para intentar potenciar nacional e internacionalmente la Feria Expoláctea. Torrelavega es una ciudad nacida de una encrucijada como mercado comarcal, hoy ya nacional, que quiere desde su vocación comercial convertirse sobre todo en centro y ciudad de ferias. Expoláctea debiera reflejar en Torrelavega, y de eso es responsable el Consejo de Gobierno, el potencial económico que supone en nuestra tierra el sector agrícola ganadero.

Hace mucho tiempo, cuando se empezó este proyecto, muy pocas personas, con muy poco respaldo, con menguados medios iniciaron, aunque con buenos resultados al principio, esta experiencia. En agosto de 1986, un período muy cercano, el señor Consejero de Economía y Hacienda decía, junto al Alcalde de Torrelavega, en Gijón, que La Lechera era el lugar idóneo para llevar a cabo

la Expoláctea, y el propio Consejero hablaba de la potenciación de la Expoláctea en Torrelavega para el año 87. Técnicos y expertos en ese tema aconsejaban al Consejo de Gobierno y al Consejero aquellas declaraciones.

¿En base a qué criterios políticos se puede cambiar tan rápidamente de opinión en un dirigente?. Se tienen que explicar esos criterios políticos que hacen cambiar de esa opinión manifestada y afirmada por el Consejero, no se puede entrar a hablar de metros de superficie, hay que explicar qué criterios políticos le hacen cambiar de opinión a este Consejo de Gobierno.

¿A qué criterios de inversión correspondería, por ejemplo, la discriminación abismal que se vería entre celebrar Expoláctea en una ciudad o en otra?. Y no mezcle usted aquí cientos de millones que han sido subvenciones para otra cosa que no es la Expoláctea, porque a usted, señor Consejero, a lo mejor le engañan. Los datos oficiales de las subvenciones que la Diputación Regional hace al Ayuntamiento de Torrelavega por la Expoláctea en los tres últimos años ascienden a 10.236.000 pesetas. Usted ha hablado de cientos, y sin duda se referirá a lo que tuvo a bien subvencionar su anterior Consejero, por acuerdo de su Gobierno, en los casi doscientos millones de reparación y puesta en marcha de La Lechera, pero eso es otra cosa, y denota que el Gobierno pensaba que La Lechera era importante y podía ser la sede de las Ferias en esta región, porque sino a qué criterios de inversión respondían aquellos ciento y pico millones que invirtieron en La Lechera para que hoy no tuviera futuro esa instalación. Eso significaría improvisación.

Todos estos criterios que no se dan políticos, a lo mejor nos permite pensar a los socialistas que, a lo mejor, estos cambios de Expoláctea, estos temas que se ven en estos días responden a esa desenfundada batalla que se ve en la derecha regional ante las próximas elecciones, sobre una desenfundada, histérica, desesperada intención de intentar relanzar como sea la imagen de algún líder local.

¿De verdad que ustedes creen que trayendo la Expoláctea a Santander o montando un canal de Televisión Regional para él pueden ustedes relanzar esa imagen?. Miren, la crueldad de las encuestas. Líder con mayor índice de corrupción en Cantabria, eso no lo olvida ningún ciudadano.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señorita, se le ha terminado el tiempo, y no tiene nada que ver esto con la proposición no de ley.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Acabo en seguida, señor Presidente.

Lo que proponemos los socialistas en este caso es que puesto que esta situación se da, el señor Presidente del Consejo de Gobierno si cree que debe materializar este acuerdo tendrá que exponerse al nunca perdón de los habitantes del Besaya, en particular, y de los de Cantabria, en general.

Cantabria, y el Besaya en particular, señores del Gobierno, necesitan que ustedes generen riqueza y potenciar la economía. Necesita el Besaya, en particular, que ustedes inviertan lo necesario para que la Expoláctea adquiera prestigio nacional e internacional. Es decir, que los 150 millones que estarían ustedes dispuestos a invertir en Santander, si aquí se celebrara, los inviertan ustedes en Torrelavega, que es el centro neurálgico que representa, y puede representar, la industrialización y las nuevas tecnologías para el relanzamiento de nuestro sector ganadero. Todo lo demás, metros más de superficie, Torrelavega los tiene con el Ferial. Todo lo demás, inversiones, ustedes tienen que hacerlo que tienen las competencias. Todo lo demás, consorcio que no funciona, ustedes tienen las competencias legales, establezcan la ley que marque qué entidades en Cantabria tienen que organizar las ferias y exposiciones. Por cierto, ya han presentado una ley, mala, pero de momento se ha presentado.

Por tanto, señores del Gobierno, espero una explicación política para decir que no apoyan ustedes mi proposición no de ley, porque de lo contrario estoy segura que aquí hay muchos diputados que públicamente han tenido una postura y que en Torrelavega tienen que defender esa postura, y en Cantabria también, porque representamos a toda la región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quería redundar en las medidas que ya hemos expresado anteriormente con la interpelación.

Simplemente reseñar que la proposición no de ley la suscribimos plenamente, vamos a votar a favor y a esperar si hay un turno luego, porque parece que hay enmiendas, o ¿no hay enmiendas?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo. Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

La verdad es que aquí hay una proposición no de ley que como siempre es un Viva Cartagena, porque nos falta el coraje suficiente para defender las posturas con proposiciones de ley, que es lo que de verdad obliga, lo demás es lanzar un grito a la galería, pero nada más.

Puntualizado esto, quiero decir que aquí no hay titubeos de nadie, aquí lo que hay es una proposición no de ley que encubre una intencionalidad que no tiene nada que ver con potenciar Expoláctea, lo que tiene que ver es con favorecer la permanencia de Expoláctea y vincularla a un sitio determinado, Torrelavega.

El PDP en esa exposición que hemos hecho hoy, y que todos los demás Grupos han podido pedir esa interpelación, pero como era muy comprometida no he visto que lo haya hecho quien lo critica, en esa exposición hemos dejado bien claro que entendemos, primero, que lo deseable es que la feria se celebre en Torrelavega por tradición, porque no caigamos en centralismos y porque, en definitiva, parece que cuando se creó así debe de ser. Pero bien entendido que no podemos vincular a Cantabria a un chauvinismo localista, bien entendido que Cantabria es algo más que cualquier pueblo, ciudad o capital de la región, y sus intereses están por encima de todo, y si se pide montar una feria de envergadura Torrelavega tiene ahí el reto, y tiene que responder a ese reto, porque quien dice que va a hacer eso tendrá la responsabilidad de hacerlo, y si Torrelavega responde al reto, yo que soy alcalde de pueblo no sería malo que me lo hubieran ofrecido, si Torrelavega responde al reto el señor Consejero y el Consejo de Gobierno tendrán la obligación de darle a esa feria la envergadura precisa.

Y eso es lo que estamos aquí planteando, que Cantabria salga lo mejor parada, que Cantabria y el consorcio de ferias haga una labor efectiva en esta región, no solo montando Expoláctea, no solo la Feria del Mueble, hay otras muchas ferias y otras muchas actividades que se pueden hacer, bien de aspectos relacionados a lo mejor con la mar, la pesca, etc., bien de otro estilo, que puede ser en Torrelavega, en Santander o en otra parte, porque el consorcio debe de tener una promoción regional.

Señores, a partir de ahí a mí me parece que fijadas con toda claridad como han estado las posturas ya en la intervención anterior, sin titubeos, con responsabilidad, que no quiere decir demagogia, fijadas así las posturas, señores, aquí sobra, y lo que hay que potenciar, lo que hay que subvencionar, lo que hay que hacer que funcione, lo que hay que dotar de medios y lo que hay que hacer que sea una realidad y no una ficción es el consorcio de ferias y mercados, y si a ese consorcio se le dota es lógico que después que todo lo que aquí se ha dicho, la Feria, a no ser que el consorcio falle, y sea incapaz Torrelavega de hacer lo que se le pide, y creo que esto no le va a pedir nadie nada en particular y su alcalde y todo el mundo responderá a ese reto, Torrelavega tendrá esa feria en la medida y en las pretensiones que parece ser que pretende el Consejo de Gobierno.

Por ello, la intención esa de no subliminar el mensaje encubierto de decir la Feria en Torrelavega, sobra. El convenio con la alcaldía o con el Ayuntamiento y demás entidades sociales, ¿quiénes son las demás entidades sociales?, señores proponentes. Supongo que una de ellas será el Consorcio de Ferias y Mercados, porque es quien lleva todos estos temas, entiendo yo. Y si ese es el organismo importante sobra todo lo demás, que es adicional.

Yo por ahí y en ese sentido nosotros vamos a apoyar que se potencie la feria, vamos a apoyar que se la potencie y se la dote de medios, pero entendemos y vamos a esperar a ver cuál es la enmienda que se va a presentar por alguna otra fuerza política, porque a lo mejor hay que hacer aquí alguna matización.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente:

Quería, haciendo un brevísimo alto, con permiso de la Mesa, en esta sesión, que rindiéramos un tributo a los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona por, con una preparación importante, haber conseguido para Barcelona y para toda España los Juegos Olímpicos del año 1992, con una significación tan importante de coincidir con el V Centenario del Descubrimiento de América.

Además de pedir a sus Señorías que constara expresamente en acta este sentir, que creo que es general, de esta Asamblea, creo que los aplausos no son frecuentes en esta Cámara, pero yo invito a todos los señores diputados a que puestos en pie durante un minutos aplaudamos a Barcelona y a España por este logro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se hará así constar en acta.

(Aplausos).

Continúa el debate. Pide la palabra el Grupo Popular, si no lo desea el otro componente del Grupo Mixto.

Sr. Vallines, del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

La política es difícil, yo esto no lo sabia hace tres años, pero es muy difícil, porque cualquier acto es interpretado bajo mil lupas, sobre todo cuando se tiene una oposición, que todos reconocemos, sobre todo los que la sufrimos, que hacen bien la oposición, digo que hacen bien y que hacen dura la oposición, de constructiva muy pocas veces, pero dura sí, no dejan resquicio, no dejan ninguna abertura donde puedan meter esa barra que puede forzar esa abertura, y lo han hecho bien. Y ahí les tenemos, y esperemos que por poco tiempo para el bien de este país, a mi juicio.

Lo que me preocupa y creo que nos debería de preocupar a todos es no caer en ese chauvinismo localista que decía el Sr. Calzada, y lo mismo que habrá ocasión de discutir seriamente en esta Cámara el asunto de la región de Villaverde de Trucíos, que creo que también se ha hecho mucha demagogia y creo que ha llegado a enfrentamientos localistas, regionalistas, y en este caso lo mismo, y menos yo voy a tratar de provocar aquí ni mucho menos una lucha Santander-Torrelavega, cuando precisamente vivo a mitad de camino y se supone que por todas partes me podrían dar.

Decía que la política era difícil porque nadie quita nada a Torrelavega, nadie tiene intención de quitar nada a Torrelavega. La derecha es educada y lo que no es, desde luego, es tan torpe, como dice la señora diputada y ella misma lo ha reconocido, de montar esto para una operación ni de congresos regionales, ni de lanzar ningún líder, ni nada de nada, porque sería una torpeza tan tremenda, como ella misma dice, que no caería en esa inteligencia y esa educación que parece que hay que suponerle a la derecha, cuando no se reconocen nunca buenas intenciones.

Y digo que nadie le quita nada a Torrelavega, porque ha quedado claro en el debate de esta mañana sobre el consorcio de ferias, a pesar de que este diputado portavoz antes no lo ha querido introducir, pero ha quedado claro por las manifestaciones del Consejero y ha quedado claro por lo que venimos manifestando aquí que nadie quiere quitar nada a Torrelavega, solamente lo que se pretende es una Expoláctea que pueda responder al reto del momento actual de la ganadería y del sector lácteo, tanto producción como industrial y comercial de Cantabria, y al parecer Torrelavega no podía dar respuesta o se interpretaba que no podía dar respuesta física a tal necesidad de una Expoláctea que respondiera, como hemos dicho esta mañana, de los 1.900 metros cuadrados de hace dos años a los 30.000 aproximadamente que Gijón ha mostrado este año, y superar esas cifras era el proyecto de la Consejería de Hacienda y del Consejo de Gobierno de Cantabria.

La política es difícil, insisto, cuando se toman iniciativas, se critican porque se toman mal, la misma diputada en su exposición lo ha dicho. Por cierto, iba a decir no hay leyes, si la hay, pero la han hecho mal. En su afán de criticar dice que no la hay y luego dice que la han hecho mal. Y si no se toman iniciativas lo que hay que hacer es decir que hay que tomarlas, porque ustedes no las toman porque no las saben tomar y porque además no las quieren

tomar. Pero aquí resulta que se toma la iniciativa de hacer una gran Expoláctea, se intenta que sin quitarle nada a nadie se haga una gran Expoláctea, que es lo que necesita Cantabria, lo que necesita la ganadería de Cantabria.

Por ello, nuestro Grupo ha pasado, fuera de plazo para presentarla por escrito, al Grupo proponente, y va a leer, una enmienda que con el carácter de tercer apartado podría introducirse, si ellos lo aceptaran así y pudiera procederse a su votación, que diría lo siguiente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiende que ha de ser una proposición de una enmienda in voce.

EL SR. VALLINES DIAZ: Una enmienda in voce, por supuesto, señor Presidente, que diría: "No obstante, el Consejo de Gobierno presentará los estudios pertinentes y se reunirá con la Corporación de Torrelavega, Cámaras de Comercio, diputados y entidades afectadas, por si del resultado de los estudios y conversaciones se dedujera la imposibilidad física de realizar en su totalidad en dicha ciudad de Torrelavega, en cuyo caso seguiría siendo la sede principal Torrelavega, y descentralizando secundariamente parte de dicha feria a otros lugares si fuera necesario".

Con ello y la aceptación de los dos apartados de la proposición de ley socialista, nosotros creemos que podríamos, y lo haríamos, votar a favor de su proposición no de ley, porque entonces quedaría evidentemente claro cuál era la intencionalidad del Consejo de Gobierno, cuál era la intencionalidad del Grupo Popular de no quitarle nada a Torrelavega, de conseguir una Expoláctea importante y, por supuesto, nos obligamos como Grupo a que el Consejo de Gobierno siga esta indicación, que no es vinculante legalmente, y publicitaríamos la necesidad de que no pudiera Torrelavega dar lugar a todo lo que le exigiría esa Expoláctea que todos, al parecer, deseamos.

En caso de que ustedes no nos aceptaran esa enmienda y entonces no pudiera ser votada, lo que haríamos igualmente, una vez que queda claro cual es la posición del Grupo Popular, nos abstendríamos en su votación, porque creemos que los dos apartados anteriores no añaden absolutamente nada a la realidad actual.

El primer apartado que hablan ustedes de que se firmará un convenio de colaboración con la Corporación de Torrelavega, hay una legislación sobre esta materia, existe el consorcio de ferias, y no hace falta crear un convenio determinado.

El segundo apartado, en cuanto a las subvenciones, existe en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria unas partidas para subvenciones de ferias, donde cabe no solamente la de Expoláctea, sino cualquiera que se pueda presentar.

Por tanto, nos abstendríamos, quedando clara cual es la postura nuestra con Torrelavega y con la Expoláctea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, si quiere contestar esta enmienda in voce.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Teníamos la enmienda desde hace un buen rato, desde que el Grupo Popular se fue a deliberar arriba y tardó tanto tiempo en bajar.

Se nota, Sr. Vallines, que no había preparado usted la intervención. Habría quizás otro diputado más torrelaveguense que usted preparado para que hablara por el Grupo Popular, pero no se podía hacer porque a lo mejor no podían ustedes aceptar tal como estaba la proposición no de ley.

Se ha hablado aquí de compromisos, y el compromiso en la Cámara se manifiesta con el voto. La abstención, en este caso, es una salida airosa para algunos diputados del Grupo Popular que se habían comprometido en exceso públicamente con el tema Expolácteo.

Nosotros no podemos aceptar esta enmienda in voce del Grupo Popular, que amplía los dos apartados de la proposición no de ley a un tercero, porque indudablemente es un trampa elegante, pero que puede convertirse en una trampa importante para el tema. No hemos hablado aquí ni hemos hecho argumentaciones

chauvinistas del asunto, hemos dicho y hemos explicado políticamente por qué Torrelavega es el centro fundamental para hacer ese tipo de feria regional, nacional e internacional, si así se potencia. Nosotros no estamos hablando de un problema localista, que es distinto, estamos hablando del lugar idóneo geográficamente e idóneo por su tradición industrial y ganadera, donde deben celebrarse las ferias.

Por tanto, no confundan los temas, porque ya lo creo que hablaremos aquí de Villaverde de Trucíos, no se preocupe usted, Sr. Vallines. De todas maneras muchas gracias por decir que se ha hecho mucha demagogia sobre el tema. El señor Presidente del Consejo de Gobierno que usted apoya ha hablado mucho sobre Villaverde de Trucíos, a lo mejor ha sido demagogo.

El Grupo Parlamentario Socialista no acepta la enmienda, porque en el caso de los estudios dieran que Torrelavega no es el lugar idóneo, la feria se llevaría quizá como sede principal a otro sitio. Y si los estudios los hace el señor abogado que últimamente hace estudios para el Grupo Popular y la derecha local santanderina, que son bastantes indicativos y dirigidos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señora diputada. No se trata este tema aquí, se trata de si acepta o no acepta la enmienda. No se meta en otros asuntos que no tienen nada que ver con la enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ... o por alguna asociación que puede liderar el señor Consejero de Economía y Hacienda.

No aceptamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, señores diputados:

Aunque antes me quedé en alguna de las contestaciones, sin duda alguna por mi poca madurez en el tema asambleario de los tiempos, creo que existieron una serie de imprecisiones que también sin duda alguna, y en eso si que no estoy inmaduro, por el desconocimiento total y absoluto de la norma vigente actual.

Pero vamos concretamente al tema que nos ocupa en los momentos actuales. Y antes de empezar quería hacer unas pequeñas observaciones a la diputada socialista, con respecto a una serie de afirmaciones que yo entendería que son totalmente sectarias, o al menos piensa en caza de brujas.

Señora diputada, aquí nunca se ha pensado, y menos en mi persona, en política, porque realmente mi talante es básicamente técnico. Es decir, que cuando se pensó en que la feria tendría que llevar ese ámbito, tendría que ir vinculada a caballo entre Torrelavega y Santander, se estaban esgrimiendo criterios totalmente técnicos y nunca criterios políticos, porque como usted bien sabe, si usted lee la prensa, yo soy el bisagra de todos, ya lo único que me falta es el bisagra del Sr. Bedoya, pero, bueno, algún periodista algún día dirá que soy también el bisagra del Sr. Bedoya.

Yo también les diría a ustedes que si estamos hablando de política, realmente en este tema lo que se intenta levantar es una Expoláctea para Cantabria, que se intenta remontar un sector que nos han hundido según un acuerdo totalmente nefasto con Comunidad Económica Europea, también esta oposición debiera de haber chillado un poquito y hubiera hecho política, a ver si nos hubieran dejado tan mal como en el momento actual.

Por otro lado, también quería decirle con respecto a los insultos. Bueno, yo habré dicho no insultos peyorativos de lo que es una pequeña Expoláctea contra lo que puede ser una gran Expoláctea. Pero si han existido insultos por algún lado, los insultos más fuertes los he escuchado sobre mi persona, por favor.

La inoperancia, ustedes confunden o desconocen totalmente la ley. Realmente quien tenía la patata y quien tenía que hacer la feria era concretamente el consorcio de ferias, al no entrar el consorcio entra la iniciativa pública, porque la iniciativa pública debe de suplir a la iniciativa privada, y así está legislado según el sistema de ferias.

Bueno, finalmente, hay una cosa que también quisiera, aunque hay muchos puntos que fueron muy peyorativos con respecto a mi forma de actuar, que nunca ha sido así, y lo sabe además ese Grupo que mi forma de actuar intento dentro de mis conocimientos llevar siempre la transparencia y la rectitud, que nunca

han estado llevando las cosas a un lado y a otro, ni han intentado desvirtuar los temas.

Que con respecto a esos 150 millones, señora diputada, no existen esos 150 millones, que es el circulante del tema, no son 150 millones de subvención, porque, fíjese usted, si hablo yo de 150 millones de subvención.

Finalmente, he de apoyar y estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario, y a la vez el Consejo de Gobierno se compromete, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a hacer Expoláctea 1987 en Torrelavefa, lo cual quiere decir que es algo más de lo que puede ser una proposición de no ley. Se estudiará.

Pero no se estudiará, señora diputada, por un Grupo totalmente dirigido por mí, no. Espere usted un segundo, cuando se iba a hacer Expoláctea aquí, por descontado yo tengo buenos técnicos, tenemos buenos estudios, pero nosotros una envergadura del tema de esta feria se iba a estudiar concretamente por un grupo de primera línea nacional, y al hablar de un grupo de primera línea nacional no estoy hablando de un consulting extraño, estoy hablando de los que se mojan en el tema, de los que han organizado y están organizando la feria. No vamos a decir nombres, porque son también instituciones sin fines de lucro que usted también conoce que las hay.

A su vez quería resaltar en punto último que los dos puntos de proposición que hace el Grupo Socialista, el primero y el segundo, me temo otra vez que quizás por una precipitación en el momento del tema, son obvios, puesto que el primero, concretamente, es válido en toda su extensión pero está mal redactado, porque contradice a la norma jurídica vigente. Y el segundo está no solamente en los presupuestos, que son ley, sino que también está en la norma jurídica vigente. Por tanto, son válidos, son asumibles por el Grupo, yo los asumo, pero realmente en la redacción estaríamos en contra de la ley. La idea es válida, pero tal cual su redacción no es buena. Se lo digo virtualmente.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Terminadas las intervenciones, se pasa a votación de la proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de la proposición no de ley, formulada por el Grupo Socialista, respecto a este tema de la Expoláctea de Torrelavega. Señores diputados que estén en contra de la proposición no de ley. Señores diputados que se abstienen.

Queda aprobada la proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista, por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y catorce abstenciones.

La Mesa acuerda suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, nos lee el siguiente punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno a fin de que informe sobre las inversiones que se están realizando en la puesta en marcha del canal autonómico de televisión para Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ó la persona en que este delegue.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sras. y Sres. Diputados. Dos Grupos Parlamentarios, Socialista y Mixto, subgrupo regionalista, piden mi comparecencia, al amparo del artículo 168 del Reglamento, para informar sobre las inversiones que están realizando en la puesta en marcha del canal autonómico de televisión para Cantabria.

Yo agradezco realmente que los Grupos Parlamentarios, estos Grupos Parlamentarios, hayan sentido preocupación porque el Gobierno Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno, pueda poner en marcha un tercer canal de televisión. Me parece muy bien que sientan esta preocupación, pero realmente el planteamiento que están haciendo de este tema es total y completamente equivocado, y trato de centrar las ideas en los siguientes términos.

Un tercer canal de televisión, teniendo en cuenta que las competencias de televisión son estrictamente competencia del Estado, tan solo puede gestionarse teniendo en cuenta lo que el Estatuto de Autonomía de Cantabria dice al respecto, artículo 27 del Estatuto, más luego acudiendo a que estos legales, que son fundamentales, como es el Estatuto de Radiotelevisión Española, Ley 4/80, ó a la Ley del tercer canal de televisión española, que es la Ley 46/83.

Por lo tanto, es evidente que para conseguir un canal de televisión, el tercer canal, el Consejo de Gobierno tiene que tomar el acuerdo de solicitar del Gobierno de la nación la concesión de ese tercer canal. Al mismo tiempo tiene que traer a esta Asamblea el correspondiente proyecto de ley para el desarrollo de la sociedad que ha de regir esa televisión de carácter autónomo, y, como es natural, mientras no se den estos requisitos no puede haber televisión autonómica. Por tanto, este es el primer planteamiento del problema, que el Consejo de Gobierno conoce perfectamente, y el Consejo de Gobierno no tiene el menor interés en estar, como vulgarmente se dice, fuera de la ley.

Por otra parte el Consejo de Gobierno no pretende en absoluto, como se ha dicho por ahí, hacer o intentar tener un canal de televisión para hacer lo que se ha dado en llamar "chacurtería electoral". Por una razón, porque es que el Consejo de Gobierno de Cantabria no tiene, aún en el supuesto que pusiera en marcha esos mecanismos, pues una esperanza razonable de conseguir ese canal de televisión española, ese tercer canal que, por ejemplo, se tardó 19 meses en conceder a los vascos, diez meses a conceder a los gallegos, y no vamos a entrar en qué tiempo se ha tardado en conceder a otras Comunidades que, como por ejemplo la andaluza la ha solicitado, que por ejemplo la madrileña la ha solicitado. Por lo tanto, no somos tan ingenuos en pensar que a nosotros se nos iba a conceder un canal de televisión, el tercer canal, pues ni en 15, ni en 20 días, ni en un mes, ni en dos meses.

Por lo tanto, creo que esa preocupación de los Grupos Parlamentarios está totalmente equivocada, y, por lo tanto, no hay ahora, no hay ahora televisión autonómica. Lo cual no quiere decir que el Consejo de Gobierno no esté dispuesto a conseguir estos medios y que esté dando los primeros pasos para su efectividad.

Por lo tanto, lo que sí es cierto es que el Consejo de Gobierno pues verá con agrado, en su momento, el funcionamiento del tercer canal. El Consejo de Gobierno verá también con agrado el funcionamiento de otros medios audiovisuales.

Bien, insisto que dentro de esa línea de preocupación que ha existido pues se ha hablado, se ha especulado, sobre los miles de millones que cuesta poner en marcha una televisión, un tercer canal de televisión. Se ha hablado que el Consejo de Gobierno está invirtiendo 300 millones de pesetas en la puesta en marcha de este canal de televisión, y que el Consejo de Gobierno está realizando unas determinadas obras en Maternidad.

Bueno, es evidente, es evidente que podemos decir que Sus Señorías han oído campanas pero no saben dónde. Entonces, por este motivo me parece verdaderamente óptimo que me pregunten para que pueda informarles.

Pero, sucede algo que realmente tiene que preocuparnos a todos los que vivimos en Cantabria. Y lo que tiene que preocuparnos, de una manera importante, es que qué pasa con televisión española en Cantabria. Bueno, esto es una historia que yo creo que es necesaria, que es necesario tratar, que es necesario considerar, y que también es totalmente necesario que en esta sala resuene la que hasta ahora ha sido más solitaria del Consejo de Gobierno y salga a la luz pública aquello que a nosotros nos parece fundamentalmente injusto, aquello que a nosotros nos parece incumplimiento, y aquello que a nosotros nos parece intentar sustituir lo que está hecho, lo que está pactado por un nuevo tratado, por un nuevo convenio. Y como no queremos acceder a ese nuevo tratado ó a ese nuevo convenio, bueno, pues entonces viene la prepotencia, viene el mal trato, y consecuentemente pues un castigo para Cantabria.

¿Qué sucede, Sras. y Sres. Diputados?. Pues sucede una cosa que es muy fácil. La Diputación Provincial suscribió el 17 de agosto de 1981 un convenio

con Radiotelevisión Española, y en este convenio se plasman dos fases. En la estipulación primera se dice: "La Excelentísima Diputación Provincial de Santander formalizará la cesión en uso del local de su propiedad, sito en el piso 4º del nº 3, en la calle Juan de la Cosa de Santander, para la fase A". Y la fase A es la creación, dentro del año 1981, de un servicio provisional para el programa regional cántabro, a nivel de unidad informativa.

"La Excelentísima Diputación Provincial de Santander facilitará la finca urbana adecuada para la fase B". Y la fase B es instalación, con carácter definitivo, del Centro Regional de Televisión en Cantabria, ya para el año 1983.

¿En qué condiciones tenía que realizarse esto?. Pues, sencillamente, la Diputación Provincial tiene que hacer a su cargo la unidad informativa, como se hizo, y tiene, a su cargo, que proporcionar la finca urbana adecuada para la fase B.

Naturalmente, una vez que entre en funcionamiento la fase B, revertirán a la Diputación, para que esta haga el uso que considere adecuado de ella, tanto el local donde se encuentra en este momento instalada, como de todos los elementos que tiene la unidad informativa, elementos que han sido todos ellos costeados, porque así se comprometió la Diputación en su momento. Es decir, que Televisión Española emite Telecantabria desde local propio de la Diputación Regional y con elementos propios de la Diputación Regional.

A partir de la fase B el ente público equipará a su cargo el centro regional de Televisión Española, cuestión que es importante. Y la estipulación tercera dice que los servicios técnicos del ente público de Radiotelevisión Española redactarán el oportuno plan de actuaciones para la adaptación de la red, con vistas a la difusión, a todo el ámbito de Cantabria de la programación regional producida por el Centro Regional de Cantabria.

En definitiva, Televisión Española, insisto y lo cito por última vez, está aquí porque la Diputación, en su momento Provincial, ha corrido con todos los gastos, y continuará cuando en su momento se la pueda facilitar la finca urbana, teniendo esa finca urbana que ser facilitada por la Diputación como sede definitiva de Radiotelevisión Española.

Pero como esto está hecho en el año 1981 y tal vez ya en 1985 esto no es del agrado de Televisión Española, Televisión Española presenta un nuevo borrador para la realización de un nuevo convenio. Convenio que centra la cooperación en tres aspectos sustanciales: la cesión en plena propiedad de un nuevo edificio para el centro regional de Televisión Española en Cantabria, previo acondicionamiento del mismo, lo que evidentemente está en el convenio del año 81, regionalización, extensión y mejora de la red de Televisión Española en nuestra región, y la posibilidad, que para nosotros es importante, de coproducir programas entre las dos insituciones firmantes.

Pero este nuevo convenio de cooperación, entre el ente público de Radiotelevisión Española y la Comunidad Autónoma, por otra parte, cambia sustancialmente el convenio que nosotros entendemos se encuentra en vigor desde el año 1981, porque en este nuevo convenio el ente público pretendía que además de facilitar la nueva finca prevista, insisto, en el convenio del año 81, toda la infraestructura para acondicionamiento de la existente y extensión para la total cobertura de Televisión Española en Cantabria, tiene que realizarse con cargo a presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, Diputación Regional de Cantabria que tiene que realizar cuantos trabajos fueran necesarios para acceder a los puntos donde tengan que instalarse los aparatos de difusión. Y al final se nos dice que una vez cumplidas las obras de infraestructura e instalación a cargo del Gobierno de Cantabria correspondientes a los reemisores, se transferirá en su propiedad, por medio de escritura pública, al ente público de Radiotelevisión en Cantabria.

Bien, la verdad es que, analizada esta situación, el costo es tan importante que para que nadie se asuste solamente voy a a decir que todo vale más de 1.000 millones de pesetas. Y, naturalmente, si en el convenio del año 81 estas actuaciones son a cargo de Radiotelevisión Española, es evidente que el Gobierno Regional, el Consejo de Gobierno de Cantabria, no pueda acceder a esta pretensión de Televisión Española que en definitiva nos lleva a esta situación tan peregrina, tan frecuente en la tentación del Estado, después de discutir de una manera prepotente que financiación se concede a las Comunidades Autónomas, y como es natural, entre ellas la de Cantabria, tiene después la tentación de recobrar ese dinero que concede a las Comunidades Autónomas mediante convenios de cooperación, como este en el que insisto, para no asustarnos, tiene inicialmente un valor superior a 1.000 millones de pesetas.

Pero no solamente es esto, es que a continuación, se dice más adelante, para una segunda fase Radiotelevisión Española llevará a término un nuevo estudio técnico para establecer un plan que alcance la cobertura de los municipios de hasta 1.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya ejecución se materializará en los mismos términos y condiciones previstas en la presente estipulación.

Bien, creo que los municipios de hasta 1.000 habitantes son los menores de toda la región y esto supone un coste adicional que evidentemente hace que Televisión Española, según este criterio, se establezca en Cantabria, y supongo que también en las demás Comunidades Autónomas, porque en esto yo no voy a suponer que se estime que Cantabria es distinta ó que esté discriminada, no, pienso que el plan de televisión española costará 40.000, 50.000, 60.000, 100.000 millones de pesetas, lo que sea, pero que tienen que pagarlo las Comunidades Autónomas.

Bueno, pues realmente nosotros no podemos cambiar lo que tenemos por aquello que indudablemente es peor. Y ¿qué sucede como consecuencia de esto?. Pues como consecuencia de esto sucede algo que es muy claro, pues que sencillamente el ente no quiere seguir su obligación de replantear la buena cobertura de Televisión en Cantabria mientras el Consejo de Gobierno no firme el documento por el cual el Consejo de Gobierno se encuentra la precisión de sufragar a Televisión Española el establecimiento de esta cobertura.

Y, como consecuencia de ello, el Consejo de Gobierno se ve obligado a introducir en sus presupuestos una partida para ir de una manera paulatina mejorando aquellos lugares donde Radiotelevisión Española se ve mal en nuestra región, que desgraciadamente son muchos, muchos lugares, pueblos y barrios de nuestra Comunidad.

Por tanto, a la vista de todo esto, tengo que decir que hemos ido acusados, tengo entendido, hago esta manifestación con cautela pero creyendo de esta manera, porque el Gobierno Regional no ha cumplido la obligación de ofrecer un nuevo inmueble a Televisión Española. Bueno, yo tengo que desmentir esto, yo tengo que desmentir esto porque el año pasado, si no es el año pasado es el año pasado más un día, para que no se me interprete mal, ha ofrecido la adquisición de una finca en el Paseo de Reina Victoria, con vistas a la bahía,

situación muy deseada por Televisión Española, por Telecantabria, porque entiende que la visión de la bahía es una venta importante y bonita de Cantabria. Y nosotros hemos tratado de complacer a Televisión Española, pero nos encontramos con que los técnicos de Televisión Española desecharon esa finca. Lo cual quiere decir que habrá que buscar otra finca que en principio ya está seleccionada pero veremos a ver si esta oferta puede hacerse o no puede hacerse a Radiotelevisión Española.

A la vista de todo esto, desde luego surge la tentación clara y evidente de tener un canal, el tercer canal de televisión, porque dentro del Convenio de cooperación que pueda hacerse con Televisión Española, bueno, pues está, a parte de financiar ciento por ciento la instalación de Radiotelevisión, pero si al menos, si al menos se pudiera, lo que a mi me parece es decir, bueno, usted me financia, me lo entrega, no lo puede usar nadie más que Televisión Española, pero usted me lo cede en uso, parece que tiene un sentido. Pero obligar a financiar para luego tener que cedérselo y entregárselo en propiedad a Televisión Española ciertamente me parece que es demasiado, me parece que es, sencillamente, jugar con una ventaja verdaderamente importante porque, claro, de esa manera, al Director General de Televisión le pueden cuadrar fácilmente las cifras del ente público.

Bien, vistas así las cosas, en principio esta es la situación de Radiotelevisión Española en Cantabria, esta es la situación del Gobierno Regional, pero, insisto, y retomando el tema desde el principio, tengo que decir que efectivamente el Gobierno Regional desea poner en marcha los mecanismos para la existencia de un tercer canal de televisión adecuado a las posibilidades económicas del Gobierno Regional, que es natural que aquí nunca podrá existir un tercer canal, si no es adecuado a una economía. Que vamos a poner en marcha, ante esta Asamblea, el correspondiente proyecto de ley. Quiero, por vía de anécdota, decir a Sus Señorías que en España hay 9 Comunidades Autónomas que tienen constituido esta entidad, no sé si me equivocaré pero son los vascos, los catalanes, los gallegos, los navarros, los andaluces, las Islas Canarias, las Islas Baleares, y no me acuerdo en este momento quien puede ser esta otra Comunidad.

Pero, en definitiva, estas Comunidades tienen ya aprobado este, y de ellas, como ustedes saben, tan solo tres emiten, más la cuarta que indudablemente puede ser Andalucía.

¿Qué hacemos nosotros?. Pues nosotros queremos tener una emisora de radio, y nosotros queremos tener una de las situaciones que se establecen en este proyecto de convenio que les he leído a ustedes, que, efectivamente, conforme dice el Sr. Elorriaga, Carlos Elorriaga, que en su carta del 21 de junio del 85, en la posibilidad de coproducir programas. Nosotros no queremos coproducir programas, nosotros queremos producir los programas. Pero, es que aparte de eso, de entender que de esa manera el Gobierno Regional intentará potenciar el concepto de Cantabria y el concepto de la Autonomía de Cantabria, lo que se pretende es ir realizando una actividad que en su preparación y en su ejecución es larga, y que puede coincidir, aproximadamente, con el tiempo en que el Estado conceda a la Comunidad Autónoma de Cantabria el tercer canal de Televisión.

Digo que el Estado concederá, porque lo que no puedo entender es que el Estado, en virtud de las leyes citadas, 4 del 80 y 46 del 83, vaya a privar precisamente a Cantabria de aquello a que tiene derecho. Habrá que esperar seis meses, doce meses, diecinueve meses, pero indudablemente ninguno puede dudar en esta Cámara, en esta Asamblea, de conseguir la autorización para gestionar el tercer canal de Televisión. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente. Grupo Mixto, Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Agradecer en primer lugar al Presidente del Consejo de Gobierno esta comparecencia y sobre todo esta información, y congratularme, una vez más, de que ya en su día, cuando se aprobaron los presupuestos de la Comunidad Autónoma, este Diputado ya dijo que había una partida que no aparecía con ese nombre pero que era para este cometido.

¿Qué decimos nosotros al respecto?. Pues decimos que, dos cosas, la primera nos hacemos una pregunta, una pregunta que dirijo al Presidente del Consejo de Gobierno en el sentido siguiente. Si ya ha hecho el Consejo de Gobierno lo posible, todo lo posible, porque Telecantabria sea de verdad un medio al servicio de esta Comunidad y no un medio al servicio, no ya de un partido, yo diría más, de una persona. Y en segundo lugar, si esto se demuestra de que ha sido así o se intenta que sea así y no se consigue,

entonces daríamos un paso más al frente en el sentido de que efectivamente habría que ir hacia ese tercer canal de Televisión. Porque lo que verdaderamente no es presentable, en un Estado democrático y de derecho, es que los medios públicos que están al servicio, deben de estar, al servicio de todos y que me consta, porque lo sé por propia experiencia y por propio contraste, de que hay un plantel de profesionales muy válidos, tengan que estar permanentemente sometidos a todo tipo de presiones, impresentables en una democracia ya como la nuestra.

Pregunto al Presidente del Gobierno si verdaderamente ha hecho todo lo posible el Consejo de Gobierno porque lo que está pasando no pase. Porque realmente es de meter miedo esas cifras. Y de entrada nosotros decimos que no, que no hay porqué ir a un tercer canal cuando hay un primer canal. Ese primer canal esta infravalorado, o está infrutilizado, ó está excesivamente utilizado por un sector en contra del resto de los sectores que formamos la población de Cantabria.

Y hay una ley, que es la Ley 1/84, de 27 de febrero, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. Y en esa ley vienen una serie de cometidos, pues entre ellos el que cada año tienen que presentar a esta Asamblea informe. Llevan camino de tres años, a esta Asamblea no ha venido ningún informe de ese Consejo Asesor de Radiotelevisión, en el que además el Grupo Popular tiene mayoría.

Y, naturalmente, yo tengo que decir, Sr. Presidente, al tiempo que le agradezco la información que ha dado, que tengo que concluir una vez más que, bien, usted pone toda la buena fe y todo el buen saber y entender, pero nos cuenta usted sus penas y sus sinsabores.

Yo, Presidente del Gobierno, ó miembro del Consejo de Gobierno de Cantabria, que tengo en propiedad las instalaciones de Telecantabria, porque son del Consejo de Gobierno o de la Diputación, y da el trato que da a Telecantabria habitualmente al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular, y los planto en la calle, que los planto en la calle. Es que, perdonen, es que hay cosas que no se pueden consentir. Usted habrá visto que yo le he dirigido a veces críticas duras, pero es que cuando llega la hora de la verdad pues también le digo lo que entiendo que debería hacerse. No puede consentirse que una sola mano, blanca o negra, me da igual, nos tomen el pelo así. Porque

actualmente esta Asamblea sirve para muy poco, porque la política de Cantabria no se hace aquí en esta Asamblea, porque de nada nos sirve hablar aquí y decir lo mejor que sabemos para que luego veamos o no veamos o nos digan que dijimos o no dijimos, o que se lleve a la opinión pública de Cantabria cosas totalmente distintas y diversas de lo que aquí se habla. Y se está haciendo la política en los periódicos, y se está haciendo la política en Telecantabria, y en Radio Nacional y en Radio Cadena. Es muy lamentable.

Entonces, Señores, hay un órgano que se llama Consejo Asesor de Radiotelevisión, que funcione ese órgano, que se reúna, que haga lo que tiene que hacer, y que presione, y que presione. Porque desgraciadamente aunque estemos en democracia no valen las buenas razones, hay que apretar. Y si a Telecantabria se le pone en la calle y se dice a la opinión pública de Cantabria por qué van a la calle, Televisión Española y el Sr. Calviño y los que estén allí se tomarán muy en cuenta de la nota esa, y actuarán de otra manera, y no tendremos por qué hacer esas inversiones astronómicas de dineros para eso.

Si ensayado este sistema no da resultado, cuente usted que los radicales al menos haremos una suscripción pública poniéndonos los dos Diputados en cabeza ofertando 100.000 pesetas para pagar esa Televisión Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Al principio dijo que no y al final era que sí. La historia empezó de una manera como extrañándose de que dos partidos políticos preguntaran por algo que eran rumores y que no había ningún fundamento, y luego nos ha venido a reconocer que todo está marcha. Lo que pasa que dos partidos políticos hemos destapado el asunto, porque era un asunto clandestino, la gente estaba trabajando allí, más o menos, con la promesa de no contar lo que hacían, para que ya, cuando llegase la fecha, darnos a todos la sorpresa. Todo preparado, y la ley también, consensuada, y entonces se ponía el mismo día en marcha la televisión autonómica y la ley. Pero, esto es así, y menos mal que al final el Sr. Presidente lo ha reconocido ya. Están ustedes haciendo las obras y están haciendo inversiones, y ustedes piensan sacar el tercer canal.

Bien, usted dice que lo vería con agrado. Bueno, pues queremos nosotros, los regionalistas, dejar claro aquí, en esta Tribuna, que nosotros lo vemos con profundo desagrado. Más que con profundo desagrado, con enorme preocupación, con enorme preocupación, porque este no es un juego de chiquillos. Esto puede hipotecar la Autonomía de Cantabria, nos puede meter, por favor, se callan ustedes, esto nos puede meter en un agujero.

Es un tema muy importante y muy serio, y a mi, de verdad, me preocupa, a ustedes posiblemente no, porque a lo mejor hacen las siguientes cuentas: muy bien, si se ganan las próximas elecciones, la obra habrá resultado rentable, si no se ganan, quien lo va a pagar no somos nosotros, evidentemente, de sus carteras no va a salir el dinero, el dinero lo va a pagar la ciudadanía de Cantabria.

El tema es muy gordo. ¿Por qué digo que es muy gordo?. Porque me he preocupado de preguntar en aquellos sitios donde tienen ese canal autonómico y las cifras son de pavos. Muchos de ellos se están cuestionando en estos momentos lo que hicieron años atrás.

Por ejemplo, el canal tercero de la televisión catalana desde hace tres años lleva invertidos 28.000 millones de pesetas, y en 1984, aparte de la inversión, tenía un déficit de gestión de 250 millones anuales. La televisión gallega, que prometieron también en la Asamblea algo parecido a lo que usted ha prometido aquí, que va a ser una cosa modesta y acomodada a la dimensión de una región de 500.000 habitantes, eso lo dicen todos al principio, y hablaban de 2.500 millones, plan modesto de televisión gallega, llevan 4.000 millones invertidos, 356 personas en la plantilla y un presupuesto anual de 4.000 millones de pesetas. En Euskadi Televisión en 1985 tenía unos gastos de 2.274 millones y cuando entró el nuevo director, el señor Gorordo, encontró un agujero de 1.000 millones de pesetas y tuvo que pedir un crédito extraordinario al Gobierno Vasco de 1.600 millones para cubrir el agujero y el desfase que había.

En fin, la televisión, señor Presidente, es un tema muy serio y, entre otras cosas, es una cosa carísima. Por ejemplo, una hora de emisión cuesta al año solamente 200 millones de pesetas; una hora de emisión. Unos estudios que se han hecho, al parecer por parte de una empresa catalana que se llama

DEVEKO, les ha dicho a ustedes ya, ustedes lo tienen que saber, que solamente la instalación, con unos medios normales, de esta televisión en Cantabria tendría un presupuesto inicial de 450 millones de pesetas.

Ahora preguntémosnos que están haciendo el resto de los españoles, de los cuáles también se ha hablado aquí. Pues es una casualidad que a pesar de estar aprobadas nueve Leyes que autorizan el tercer canal en esas Comunidades Autónomas, solamente tres se hayan aventurado a ponerlo, que son los catalanes, los vascos y los gallegos, pero Comunidades Autónomas con una capacidad financiera infinitamente mayor que la nuestra, con unas peculiaridades distintas a las nuestras.

Yo estoy seguro que si ustedes ponen este tercer canal de televisión en Cantabria, una Comunidad que junto a la Rioja es la más pequeña de España, se van a reír de nosotros. Pero aparte de reírse, desde fuera, los de dentro vamos a llorar; vamos a llorar viendo cómo al final todos los años esto cuesta una cantidad enorme de millones, y la gente que venga aquí, a esta Asamblea, a preguntar por qué no se hace una carretera o no se hace una traída de aguas, se van a encontrar con la respuesta que se me da a mi frecuentemente cuando pregunta desde esta tribuna por qué no se hace la carretera a Esles: no hay dinero; eso se va a contestar. No hay dinero porque el dinero se habrá enterrado en este pozo sin fondo que es la televisión.

Tema tremendamente preocupante, por lo tanto, como para tomarlo a broma. Debemos de meditar en estos momentos la gravedad en la que pueden meter ustedes a todo el pueblo de Cantabria, y, sobre todo, hipotecar los fondos de esta Diputación Regional. Porque no se puede gobernar sólo pensando en los que están ahora, sino en los que vengan después.

En estos momentos, las Comunidades Autónomas uniprovinciales tienen: Asturias, convenio de cooperación con Televisión Española; Baleares, lo mismo; Murcia, lo mismo; Rioja, un nuevo Centro Regional de Televisión Española; Navarra, que es riquísima y que no saben qué hacer con el dinero, tiene un convenio con Televisión Española y con Euskadi Televista. Por lo tanto, no hay ningún caso, fuera de esas tres Comunidades monstruos, históricas, con mucha capacidad financiera, que se hayan atrevido a montar este asunto.

Por lo tanto, señor Presidente, recapacite usted. Piense en la gravedad

del tema, porque está en juego el destino de muchas inversiones de Cantabria para los años venideros. Ustedes pueden tener todo el derecho del mundo a discrepar de la Televisión Regional, pueden ustedes tener todo el derecho del mundo, pero, desde luego, no es la fórmula hacer una Televisión alternativa, con el motivo de aparecer en esa Televisión tratando de contrarrestar lo que creen ustedes que es una Televisión que no les complace en la información que da.

Yo lo que puedo decir de lo que no he escuchado en cuanto a los incumplimientos de Televisión Española, es que aquí el incumplimiento claro es el del propio Gobierno Regional, que en 1983 tenía que haber cedido unos locales y por lo menos hasta ahora no lo ha hecho. Y hay una cosa, en caso de que ustedes se hubieran lanzado a poner un canal tercero de Televisión, haber utilizado lo que está previsto en el convenio: recuperar el material que es de ustedes y que se lo tienen que devolver en el momento que les habiliten otro nuevo Centro. Por lo tanto, incluso ahí creo que es una operación financiera muy mala el comprar material nuevo cuando dentro de unos años y tenga Televisión en Cantabria un nuevo local, esos aparatos vuelven a ser de la Televisión Regional o pueden ser de la Televisión Regional.

En resumidas cuentas, oposición rotunda a este proyecto, que se ha destapado hoy aquí como real; no es una suposición de los Grupos de la oposición. El tema va adelante, las obras van adelante, cómo si no esos planos, que incluso han salido en la Televisión y están al alcance de cualquiera, donde hay telecines, salas y equipos móviles de reporteros, incluso las empresas ya que van a facilitar el material.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado. Muchas gracias.

Señor Calzada, del Grupo Mixto.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Después de la exposición hecha por el señor Presidente del Gobierno sobre la situación en que se encuentra el convenio con Televisión Española en Cantabria, yo quisiera hacer algunas consideraciones.

La primera es que, muy posiblemente, si el Gobierno de la nación cumpliera con los preceptos del artículo 20 de la Constitución, que en su apartado cuarto, al hablar de la libertad de expresión, delimita cómo los medios de comunicación social dependientes del Estado tiene que haber un control, existir los organismos pertinentes y tener acceso a los mismos la pluralidad de las fuerzas políticas, evidentemente, a lo mejor aquí estaba sobrando este debate. Pero mucho más evidentemente este debate sobraba si se hubiese nombrado en Cantabria el Delegado Territorial de Televisión Española, con lo cual podría estar funcionando el Consejo Regional de Televisión, efectuando el control y, evidentemente, actuando de conformidad con los intereses de los ciudadanos de esta región.

Hay una manera de hacer que las Leyes no se cumplan, hay una manera de hacer totalmente ineficaz desde los mandatos constitucionales a las demandas de la sociedad, que están pidiendo en este momento no a gritos, sino clamorosamente el que en España se autorice la Televisión privada, porque tiene que haber un derecho al contraste de pareceres, que no puede estar únicamente canalizado en defensa de los intereses de quien gobierne en este país. Somos, posiblemente, el único país europeo que no tenemos Televisión privada. Me estoy refiriendo a la Europa de Occidente, a esta Europa comunitaria en la que acabamos de entrar y en la que luego tanto aplaudimos y decimos que queremos ser europeos, y con ese concepto se nos llena la boca, pero se queda vacío cuando hay que llegar a las realidades de esa Europa, y en esas realidades está el derecho a la información y el derecho a la comunicación equilibrada.

Entonces, señores, en este momento en Cantabria estamos en una situación de claro incumplimiento, de claro boicot, de imposibilidad de incumplimiento por disposición del Gobierno Central, y digo por disposición inhibitoria, al no nombrarse ese Delegado Territorial de Televisión.

Recuerdo cuando en cierta Cámara nacional, en el Senado, donde yo he estado anteriormente, me comentaba esta situación el Presidente del Consejo Asesor de Televisión de Cataluña. Me decía: mira, Ambrosio, no sirve para nada que nombreis vuestro Consejo, porque no os van a nombrar Delegado y, por tanto, no hay posibilidad de interlocutor, de vías y de canal válido. ¡Así estamos!.

A partir de ahí, señores, yo soy testigo, porque yo he estado en el Consejo de Gobierno y no lo voy a negar, en absoluto, yo soy testigo de cómo se le ha ofertado a Televisión Española la finca de la Maternidad, la finca de la que se habla aquí de Reina Victoria, y únicamente se quería la finca donde está instalada hoy la Escuela de Náutica, que depende aquí de la Consejería de Agricultura. Como ahí no hubo acuerdo, no hubo más finca válida. Y así estamos. Esto yo entiendo que es una posición desacertada.

Ciertamente, no es deseable tener que llegar a instalar una Televisión en Cantabria. Creo que no es deseable. Creo que es mucho más deseable que haya un entendimiento, que haya un funcionamiento de este medio de comunicación social que sea general y públicamente aceptado y que no dé, desde luego, lugar a situaciones como la que estamos aquí discutiendo. Yo no voy a hacer, en absoluto, incriminaciones ni a quien lleva aquí la dirección de la Televisión Regional ni, de ninguna manera, a quienes la producen. Creo que lo que sucede es un reflejo de lo que sucede en la Televisión de toda España, que, por cierto, desde hoy ya no dirige Calviño, aunque le iba muy bien al Gobierno, la cosa era ya tan insoportable que ha habido que buscar alguna otra solución.

Señorías, ciertamente no es deseable que hay que crear una Televisión. Pero, Señorías, ciertamente, a mi me sorprende que algunos Partidos que dicen que hay que defender la autonomía a costa de todo lo que sea, que dicen que hay que acabar con el centralismo, que dicen que, en definitiva, tenemos que afirmar y reafirmar nuestra identidad cántabra ante todo y sobre todo, desde luego, dentro de la unidad española, porque así lo dijimos los que hicimos el Estatuto cuando estuvimos en la Comisión, nos encontremos con que a lo mejor ejerce de una cierta ... (no se entiende), y no hago ninguna acusación, ¡por Dios!, de ninguna manera, pensando en el coste.

Ciertamente, el coste es importante, no es deseable la inversión. Pero, ciertamente, es imposible el mantenimiento de la situación actual. Por tanto, esa situación debe corregirse y, desde luego, si no hay voluntad de corrección, algo tiene que ocurrir, porque lo que no puede seguir sucediendo lo que sucede, porque no es bueno para Cantabria, porque no es bueno para los ciudadanos, porque no es bueno, en definitiva, para los intereses de la Comunidad. Gobierna quien gobierne, no puede estar la información mediatizada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. El Diputado señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

No habíamos oído campanas, sino que habíamos descubierto yo creo que el sonido en persona. Porque a pesar de lo que ha dicho el señor Presidente, al principio, de que nuestras informaciones eran equivocadas, al final ha reconocido que se están haciendo obras para poner en marcha un tercer canal, a pesar de que en un momento determinado dice que no tiene esperanza de que el Gobierno Central haga la concesión el día que el Gobierno de la región lo solicite. Y pone algún ejemplo. Yo quiero ilustrarle a su Señoría que los ejemplos de peticiones y los conflictos que hubo con vascos y catalanes era cuando todavía no existía la Ley del tercer canal, que es una Ley a la que estaba obligado el Gobierno de la nación por la Constitución, y, por tanto, se tenía la impresión, con buen criterio yo creo, de que vascos y catalanes se habían adelantado y habían montado sus terceros canales de una forma alegal, al menos alegal, al margen de la legalidad. Veo que su Señoría ha aprendido el camino y que quiere hacer otro tanto, pero ya existe la Ley del tercer canal y, por tanto, no hay ese vacío legal al que recurrían vascos y catalanes para poner en marcha sus televisiones autonómicas.

Veníamos aquí a escuchar una información sobre el tercer canal y hemos escuchado un rosario de agravios, que, ¡cómo no!, viniendo de un Gobierno de la Coalición Popular, tenía que referirse con una fijación hartamente frecuente a la Radiotelevisión Española y, en concreto, a la RadioTelevisión en Cantabria.

Como eso funciona mal y es el principal debate nacional, bien es verdad que la opinión pública no parece que vaya en la misma dirección, el Presidente del Consejo de Gobierno decide que hay que comprender sus tentaciones de recurrir al tercer canal, al margen de la legalidad. Y voy a explicar luego por qué digo que al margen de la legalidad. E inmediatamente entra en los agravios frente a la Televisión en Cantabria, o el comportamiento del Ente Público en Cantabria, citando unos convenios que conocemos todos y que,

créame, Señoría, si alguien ha incumplido, yo creo que no puede ser la Diputación Regional quien tire la primera piedra, porque el convenio de 1981 es el único que existe, lo otro es una negociación en marcha, en la que las partes no se ponen de acuerdo. Lo que está claro es que el convenio de 1981 no se ha cumplido en todas sus partes y que la parte principal, la de cesión de un local más amplio para el Centro Regional de Cantabria, es un incumplimiento por parte de la Diputación Regional de Cantabria, al margen, insisto, de los incumplimiento del Ente Público RTVE, que, ¡allá él!, tendrá que defenderse por su cuenta, que mayor es.

He escuchado aquí, desde esta tribuna, mezclar el tema de la Televisión privada y el de las libertades, la libertad de expresión, como si la libertad de expresión tuviese algo que ver con la libertad de empresa, con la libertad de unos ciudadanos que tienen miles de millones y pueden montar un canal de Televisión privada, cosa que no podemos hacer el resto de los mortales, y la Televisión privada, que no existe en España, como si en España, y parece que la culpa es de los socialistas, en España existe la Televisión desde hace 36 años y, que yo sepa, los socialistas gobiernan solo desde hace cuatro años, todavía no hace cuatro años.

Pero entremos en el fondo de la cuestión. Hablemos de esas campanas que habíamos oído y que no eran campanas, sino que era el sonido en persona. Algunos Grupos Políticos sí que pedíamos al Presidente del Consejo de Gobierno que nos informase a la Asamblea. Hay tres aspectos sobre la cuestión.

Un aspecto político. Yo creo que no es bueno marginar a los representantes del pueblo de Cantabria en un tema como éste, en el que están en juego muchos cientos de millones de pesetas -no discutamos las cantidades exactas-. Hay un secretismo raro que, desde luego, no se comparece con lo que debe ser un sistema democrático, en el que los cargos públicos deben rendir cuentas de sus actuaciones a la opinión pública, a través de los mecanismos, en este caso la Asamblea Regional. Yo he citado y he utilizado el término de chacurtería electoral, porque es sospechoso que este secretismo y esta circunstancia de creación de un tercer canal, pues coincida con un período preelectoral, entre otras cosas porque alguna de sus Señorías ya ha dicho candorosamente, o ha aceptado candorosamente la idea de que el Gobierno no tiene quien le defienda y tiene necesidad de algún medio al respecto.

Hay, además, un aspecto económico, en el que todos hicimos un gran hincapié en el debate de los Presupuestos, en un artículo que les permitía a sus Señorías trasladar fondos de unas partidas a otras, porque aquello era una compuerta para el despilfarro. Alguien citó, no sé si sería yo o algún otro compañero, que aquel artículo era como una Puerta de Alcalá. Pues aquí está la Puerta de Alcalá, es decir, aquí está una partida que eran unos pocos millones, probablemente cinco millones, que se puede convertir en un gasto de cientos de millones. Y, sobre todo, el aspecto económico de un lujo, y la opinión pública yo creo que lo capta perfectamente, mientras tantas y tantas necesidades, tantas y tantas obras, tantos y tantos servicios están sin ofrecer a los ciudadanos de Cantabria. Ni siquiera en el tema televisivo los ciudadanos de Cantabria tienen igualdad de oportunidades, hay zonas de esta región donde no se puede ver la segunda cadena de Televisión y la primera bastante mal.

Y hay un aspecto legal, y el aspecto de fondo, evidentemente. Ustedes están incumpliendo la legalidad vigente. ¿Por qué?. En primer lugar, yo creo que tienen miedo a esta Asamblea. En segundo lugar, creo que tienen miedo a la opinión pública cuando se entere que estaban poniendo en marcha un tercer canal, que otras regiones mucho más ricas e importantes, desde el punto de vista numérico, que nosotros y que tienen ya la Ley (Madrid, Navarra, Valencia, Andalucía) no se han atrevido o no han creído oportuno en estos momentos económicos a poner en marcha, sus Señorías tienen miedo a traer a esta Asamblea un debate como ese. Pero no tienen más remedio que traer a esta Asamblea un debate como este para poner en marcha, para dar el primer paso, aunque sólo sea el primer paso en la puesta en marcha del tercer canal de Televisión en Cantabria. La Ley no les ampara. La Ley dice que "la organización y el control parlamentario del tercer canal regional se articula orgánicamente de acuerdo con el Estatuto de la Radio y la Televisión", la Constitución incluso lo ordena, y que, además, corresponde la puesta en marcha a una Ley de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, dice que "es el Estado quien debe de conceder ese tercer canal, a petición del Consejo de Gobierno", tampoco ha habido esa petición. En tercer lugar, el artículo 7 del Estatuto de la Radio y la Televisión ordena, con carácter orgánica prácticamente, porque viene también en la Ley del tercer canal, ordena que "previamente a la concesión, y sin perjuicio a la actividad de otras Comisiones Mixtas, la Comunidad Autónoma solicitante regulará mediante Ley la organización y el control parlamentario del tercer canal, de acuerdo con las previsiones de la

Ley". En tercer lugar, cumplido ese requisito de la previa legalidad de la petición, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas deben solicitar, como he dicho, esa gestión directa del canal. En cuarto lugar, y ya entrando en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, nuestra Ley Orgánica, se ordena, en el artículo 27, que "en materia de medios audiovisuales, es la Diputación quien ejercerá las potestades y competencias, pero siempre ateniéndose a lo que regula el Estatuto jurídico de la Radio y la Televisión".

En conclusión, esta Asamblea Regional no ha debatido ningún proyecto de ley que les permita a sus Señorías dar ni un mínimo paso en la dirección de crear el tercer canal, y sus Señorías lo están dando. Tampoco el Consejo de Gobierno de Cantabria ha solicitado al Gobierno Central la concesión; su Señoría, insisto, tiene sus miedos de que no se la concedan. Yo creo que eso, desde el punto de vista legal, no es posible; hay ya una Ley del tercer canal que obliga, salvo por problemas de red, que parece ser que no existen, obliga al Gobierno Central a conceder los terceros canales que sean solicitados. Y, por último, y yo creo que más importante, y ahí la cuestión de ilegalidad en la que hacemos insistencia, no hay constancia de que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en estos momentos, exista partida económica alguna destinada a poner en marcha no ya la Ley, ni los gastos de compra de material, ni siquiera la mínima inversión en ningún edificio.

En definitiva, Señorías, ustedes no pueden gastarse en estos momentos, mientras no haya aquí un debate de un proyecto de ley que sea aprobado por mayoría de los Diputados del pueblo de Cantabria, no pueden gastarse ni una peseta en poner en marcha algo que todavía no ha sido creado, ni una peseta en poner en marcha algo que todavía no ha sido creado. Y el tercer canal, Señorías, al margen de las obras que hagan sus Señorías en las edificaciones de General Dávila, al margen de eso, y al margen de los temores, de las reticencias, de los agravios, de toda la demagogia que se pueda hacer o de todas las verdades que se puedan decir al respecto, el tercer canal de Cantabria, de Televisión en Cantabria, no existirá hasta que en esta Asamblea se apruebe la Ley que les autorice a sus Señorías a ponerlo en marcha. Y cualquier gasto, me alegro que me digan que sí, cualquier gasto que se haga en esa dirección, es un gasto ilegal. No se puede decir, como ha dicho el señor Presidente del Consejo de Gobierno, que están poniendo en marcha un edificio en previsión de que algún día aprobarán la Ley y en previsión de que algún día el Gobierno de la Nación les hará la concesión. Eso es ilegal. Hasta que no se

apruebe la Ley, no existe el tercer canal y, por tanto, no se puede ni siquiera encargar un plano en el que se vea un plató de Televisión, o la compra de ninguna máquina.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en unos segundos, señor Presidente.

Por tanto, no eran campanas, ni suposiciones, ni siquiera temores de chacurtería electoral, eran, desgraciadamente, noticias que en boca del señor Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria han sido confirmadas. Y ello nos hace decir que la situación de alegalidad, y probablemente de ilegalidad, en que está sumido el Consejo de Gobierno de Cantabria debe de preocupar a todos y cada uno de los Diputados que nos sentamos en esta Asamblea Regional, en representación del pueblo de Cantabria, que tiene derecho a que se solucionen sus problemas, sus necesidades en carreteras, en saneamiento, en calidad de vida.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular. El Diputado D. Adolfo Pajares, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Es la segunda vez que sobre Televisión ocupo esta tribuna. La primera fue para solicitar el voto de sus Señorías, en una proposición no de ley, de rechazo del señor Calviño. Parece ser, según mis noticias, que hoy el Consejo de Ministros ha atendido ese ruego y ha sido sustituido por Doña Pilar Miró. ¡Ojalá! la señora Miró tenga una singladura muy superior en eficacia y, sobre todo, en imparcialidad informativa que el señor Calviño. En esta segunda ocasión la hago para fijar la posición de nuestro Grupo en referencia a la comparecencia que ha tenido el señor Presidente del Gobierno. Yo creo que el señor Presidente ha informado exhaustivamente de cuál es la situación en estos momentos del tema que aquí hoy debatimos.

Comprendo, y es lógico, que al señor portavoz del Grupo Socialista no le convenza y ponga toda clase de obstáculos, porque, lógicamente, prefiere la continuidad de la actual Televisión que la posibilidad de tener nosotros, la autonomía de Cantabria, un canal propio. Es lógico.

Más me extraña, en cambio, la postura del señor portavoz del Grupo Mixto, sector Partido Regionalista, por cuanto siempre, siempre, mantiene su postura pro-autonomía, pro-Cantabria, y en esta ocasión, sin embargo, se ha desinflado y realmente creo que su postura no ha sido la adecuada, o al menos la coherente que siempre mantiene en esa defensa de los intereses de Cantabria.

Nosotros creemos que Cantabria debe de tener su propio canal, creemos que debe de tener su propia emisora de radio, auténticamente regionales, auténticamente propios. Por ello hoy el mismo Consejo de Gobierno, en línea con lo que antes ha dicho el señor Presidente, ya ha hecho la solicitud pertinente ante el Gobierno de España.

En cuanto se refiere a las intervenciones de los señores Linares y señor Calzada, absolutamente coincidentes con lo que yo puedo pensar y desear, en tanto en cuanto como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Efectivamente, el Consejo de Radiotelevisión Española en Cantabria no ha funcionado adecuadamente, pero la única y exclusiva culpa está originada en esa ya pasada y nefasta actuación del señor Calviño que no quiso jamás nombrar al Delegado Territorial.

Naturalmente, y lo sabe muy bien el señor portavoz del Grupo Socialista, es fundamental la existencia de este Delegado Territorial para poder encauzar y dar eficacia al Consejo de Radiotelevisión Española. No quiso el señor Calviño, pese a las insistencias, insistencias del Grupo Popular, apoyadas por el Grupo Socialista en el mismo Consejo, y es una cosa importante decirlo, sin embargo, el señor Calviño no aceptó esta propuesta. Consecuentemente, este Consejo, que pudo tener importantes funciones, sin embargo fueron disminuidas esas funciones, fue realmente muy difícil hacer algo eficaz debido a esta circunstancia muy particular.

También manifestar al señor portavoz del Grupo Mixto, sector Partido Regionalista, que cuando los demás parlamentarios, sobre todo del Grupo Popular, hacemos mención de derecho comparado con las otras Comunidades, de

inmediato nos contesta el señor Revilla: señores, a mi no me importa nada lo que hagan en Galicia o en Asturias, a mí lo que me importa es lo que se hace en Cantabria. Pues muy bien, entonces volvamos a lo mismo, no se prefije en esos problemas, en esos datos o en esas cuestiones que dice que ocurre en un sitio u otro. Preocúpese, y me parece muy lógico, en mantener esa postura crítica, y abiertamente crítica, contra lo que haga el Consejo de Gobierno, pero naturalmente en Cantabria, sin preocuparse de lo que pasa en Galicia.

Nada más, señores, porque mi intervención había de ser nada más que así. Estamos totalmente de acuerdo con la información dada por el señor Presidente, y seguro estoy que ahora beneficiará aun más la información a todos los Grupos Parlamentarios, una vez que intervenga contestando a todos ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

La verdad es que estoy preocupado, decía el señor Linares, que parece ser que yo vengo aquí a contar mis penas. Pero hay algunas penas que son tan importantes que las debíamos de compartir todos.

Verán, la verdad es que estamos sentados frente a frente y no es el mejor sistema estar sentados. Yo espero que dentro de poco podamos ocupar nuestros escaños en un semicírculo en la nueva sede de la Asamblea Regional, porque, sin duda, ustedes en algunos momentos nos miran, nos ven cara de desagrado, cara de mal humor, sonrisas; otras veces les miramos a ustedes y resulta que nos encontramos con lo mismo. Y yo en este momento estaba observando -no sé si es una buena o una mala costumbre observar- y veía en muchos de ustedes como una especie de excepticismo, como una especie de a qué nos vienen con este cuento chino. Y, claro, esto me preocupa, porque si todos, absolutamente todos, tenemos un mismo concepto y de nuestra boca salen las mismas palabras, las mismas ideas, yo creo que esto hay que traducirlo con la realidad. Porque, claro, si un derecho constitucional es la información objetiva, que está en un artículo, no hay nada más que buscar un poco en la Constitución y sale que

todos los españoles tenemos derecho a una información objetiva en todos los medios de comunicación.

Bueno, pues si tenemos derecho a una información objetiva y esta información objetiva tal vez no se produce, creo que a todos, de una manera solidaria, de una manera que realmente, que realmente nos duela, teníamos que denunciar que no hay una información objetiva, cualquiera que sea el signo de esa información, cualquiera que sea el signo de esa información.

Y nosotros creemos, sinceramente, y como es lógico nada tenemos que decir en contra de los profesionales que hacen Televisión Española, que están trabajando en el ente, y que sin duda son excelentes profesionales y que yo no entro para nada sino que me refiero única y exclusivamente a la filosofía. Porque créanme, por ejemplo, que ahora se ha hecho referencia al cese del Sr. Calviño. Y a mi qué más me da que cesen al Sr. Calviño. Es que quien sustituya al Sr. Calviño tiene en este momento un cheque en blanco que le vamos a dar todos para ver si su filosofía es distinta de la filosofía que tenía el Sr. Calviño. Porque, claro, permítanme, ya que estamos en esta cuestión, que el Sr. Calviño hizo manifestaciones que tuvieron que ser siempre desautorizadas, por ejemplo dijo: "mientras yo esté aquí -más o menos- haré lo posible porque el Sr. Fraga no gane unas elecciones".

La verdad es que fueron unas manifestaciones tan nefastas para la democracia que no sabemos por qué el Sr. Calviño ha seguido tanto tiempo en la Dirección Regional de Radiotelevisión española. Y esto es lo que tiene que dolernos. Porque claro está, a mi cuando oía al Sr. González Bedoya decir que es un lujo, por ejemplo, una televisión, yo estaba pensando qué equivocado está usted. Una televisión puede ser un lujo si la televisión que tiene está emitiendo una información objetiva, si la televisión no emite una información objetiva está desinformando, de alguna manera, a la opinión pública. Y eso es manipular a la opinión pública, y eso es perfectamente grave para los 35 Diputados elegidos por el pueblo de Cantabria. Y si esto es un tema de sonrisa, si esto es un tema de decir pues bueno aguántense ustedes, permítanme decirles que estamos pisoteando uno de los principios y uno de los conceptos más importantes sobre los que tiene que asentarse nuestra democracia y, sobre todo, nuestra libertad.

Por otra parte, y en términos genéricos, tengo que decirles que me tendré

que remitir al Diario de Sesiones de esta Cámara. Y una vez que lea el Diario de Sesiones de esta Cámara referente a esta Sesión me preguntaré si efectivamente yo he dicho lo que he creído decir y lo que he querido decir. Lo que he dicho ha sido: "Señores, en este momento no hay televisión autonómica". Bien, pues si en este momento yo he dicho no hay televisión autonómica porque se me han recordado cuáles son los requisitos legales que tienen que existir para que exista la televisión autonómica. Yo ya he dicho, señores, sé perfectamente qué pasos hay que dar para que exista la concesión del tercer canal de Radiotelevisión Española gestionado, en su caso, por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y, claro, da la sensación que ustedes no han podido variar los esquemas de sus intervenciones, y ustedes han manifestado aquí exactamente lo contrario de lo que yo he dicho, suponiendo que yo hubiera dicho lo que ustedes suponen que yo he dicho. Por esta razón, insisto, que habrá que esperar al Diario de Sesiones para ver si nuestra memoria funciona de manera adecuada.

Bueno, la verdad, Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Partido Regionalista, a Su Señoría siempre le ha desagradado que se le dijera que sus intervenciones podían ser, voy a decir la palabra, la adecuada, demagógicas. Pero, verá. Empieza por decir que ustedes han descubierto un asunto clandestino. Señoría, lo que no me imagino es que lo que se está haciendo cara a la luz pública y por un contratista de obras, que es uno, creo recordar, o suponer, amigo personal de Su Señoría, y al mismo tiempo perteneciente al estamento directivo de su partido, que se me diga que ustedes han descubierto algo clandestino, bueno, pues, bueno pues nada, no tengo más que decir. Tiene de clandestino pues todo eso que le acabo de decir.

Bueno, que le produzca profundo desagrado y preocupación, me parece bien. Usted tiene sus criterios al respecto y yo ya le he dicho, ya le he dicho que el día que pueda existir canal autonómico en Cantabria tendrá que ser adecuado a la financiación de Cantabria, porque como es lógico, como es lógico, todos pensamos con cabezas parecidas y todos sabemos lo que hay y lo que se puede hacer.

Pero verá. Cuando, como es natural, se me habla de carreteras y traídas de agua, yo voy a hablar ahora de una situación que ha sucedido aquí esta mañana, y se lo voy a decir a Sus Señorías, por vía de ejemplo. Y no me desdigo, como es natural, del voto unánime de toda la Cámara, ni que mis palabras sean mal

interpretadas por Don Vital Alsar, que no se encuentra presente aquí. Pero esta mañana se ha concedido al Sr. Vital Alsar, a cargo del Gobierno de Cantabria, un dinero cuya cantidad exacta no conocemos, él estima que son 48 millones de pesetas, cuyo proyecto me parece muy bien, de venir con la Marigalante desde Veracruz hasta Santoña, pero que no se va a quedar la Marigalante en Santoña. La Marigalante hará escala en Santoña y después seguirá rumbo al Mediterráneo, estará en Barcelona, y al final les aseguro que termina en Génova. Y claro, de repente decimos, muy bien, apoyemos al Sr. Alsar en su deseo privado de navegar desde Veracruz a España, pero los 48 millones de pesetas que pide, ¿no tienen otras necesidades dentro de Cantabria que son más apremiantes?. Y con esto, vuelvo a insistir, que no censuro, en absoluto, lo que hemos hecho esta mañana, sino que pura y simplemente hago ver en qué terminos y en qué condiciones muchas veces se habla del dinero en esta Asamblea Regional.

Bien, la primera intervención ha sido pues la del Grupo Mixto, Sr. Linares, que ha dicho, ha dicho, en mi opinión, verdades como puños, ha dicho verdades como puños. Lo único que sucede es que efectivamente, efectivamente, nosotros no vamos a echar a Telecantabria de donde está. Pero está claro que la filosofía de Telecantabria pues no parece que está de cara del Gobierno Regional y por lo tanto me alegro que Su Señoría, no llevado de mi criterio, que se puede decir subjetivo, haya dicho las verdades que ha manifestado ante esta tribuna.

Pero también se ha dicho algo que cae al hilo de lo que he manifestado antes, y es que efectivamente otro motivo de profunda preocupación es que una institución no pueda funcionar porque no se quiera que funcione. Y naturalmente si para funcionar ese Consejo Asesor es absolutamente necesario que se nombre Delegado del ente, yo me pregunto por qué razón no se ha nombrado el Delegado del ente. Ustedes lo saben, ustedes pueden darme esa contestación. O al no darme esa contestación cabe sacar la suposición, muy fácil y muy sencilla, de decir, bueno, pues como la filosofía del Gobierno de Cantabria es esa y tiene mayoría en el Consejo Asesor, pues lo mejor para que ese Consejo Asesor no incordie es no nombrar el Delegado. Pero esta es una verdad objetiva, que nadie me puede a mi negar. Y como consecuencia de ella me voy a lo que les he dicho a ustedes al principio, por qué no nos va a preocupar a nosotros, y muy gravemente, que se conculquen principios, actitudes, que van contra la objetividad en el derecho a la información que se

emite y recibe. Luego, evidentemente, la situación es así, es cierta, es innegable, y ahí está.

Bueno, en realidad hay aquí aspectos comunes de todas las intervenciones que se han hecho, y por lo tanto pues creo que pueden contestarse juntas, en conjunto, en bloque, para no hacer más larga esta intervención.

Vamos a ver. Y me refiero ya concretamente a la intervención del portavoz del G.P. Socialista. Y vuelvo a repetir lo mismo, yo he dicho que en este momento no hay televisión autonómica, y ustedes me hablan de descubrimiento, de descubrimiento de qué. Yo cuando he hablado de la situación de la televisión en Cantabria, lo he hecho porque he entendido la necesidad de exponer clara y terminantemente como está. Y, por supuesto, tengo que decirle que de todos los motivos que Su Señoría ha aducido todos ellos son perfectamente desmontables.

Su Señoría menciona en primer lugar el problema político. Y yo le digo, pues sí, Señoría, ya no quiero insistir más en el tema político. Que haya información objetiva, que haya información objetiva, que cuando a alguien se le pregunte en televisión si esa gravación dura minuto y medio que no veamos como de repente, a la persona que está hablando desaparece de la pantalla en un determinado momento porque se corta la emisión. Que de aquellas situaciones que existen en esta sala, por ejemplo, que no salgan, todas las que son favorables a la oposición, que también salgan las que son favorables del Gobierno de Cantabria, que haya un equilibrio en la información.

Por lo tanto, quiero decirle que el motivo político, vaya que si existe. Y existe con una gravedad tan profunda que yo creo que todos estamos en la obligación de meditar sobre ello.

Me habla del tema económico y me habla del despilfarro. Bueno, pues mire, Señoría, aquí, en este momento, no existe despilfarro de ninguna especie porque no existe ningún despilfarro. Y, naturalmente, naturalmente si hacer una televisión cuesta 1.000 millones de pesetas, por ejemplo, Su Señoría me da la razón cuando me dice ustedes no pueden hacer nada porque no tienen presupuesto. Naturalmente, y le agradezco muchísimo que lo haya expuesto ante esta Asamblea. ¿Cómo vamos a meternos a hacer una televisión de 1.000 millones de pesetas ó de 500 ó 600 si no tenemos presupuesto para ello?. Y naturalmente

las cifras que se han barajado creo que demuestran claramente, especulativamente, que no estamos ante una televisión.

Luego Su Señoría habla de lujo. Bueno, ya lo he contestado. Ya no lo vuelvo a repetir. Y luego me habla de todos los incumplimientos legales. Pues no, Señoría. No hay ningún tipo de incumplimiento legal, porque yo considero que incumplimiento legal es hacer una televisión y poner en funcionamiento esa televisión, sin tener la concesión del Gobierno para esa televisión, sin haber tramitado previamente ante esta Asamblea la ley que regule esa televisión, etc, etc, etc. Ni existe la televisión y por lo tanto no hemos incumplido ninguno de los preceptos legales que sin embargo sí queremos que se den porque queremos tener el mismo derecho de Islas Baleares, de Islas Canarias ó de Navarra, de tener nuestra legislación. Y después el Gobierno considerará si pone o no en funcionamiento esa televisión. Por lo tanto no existe, insisto, incumplimiento de ningún tema.

Por lo tanto, no me quiero extender más, creo que he contestado, pero les quiero volver a repetir lo mismo que he dicho al principio. Si he mencionado Televisión Española, Telecantabria, ha sido para informar de cuál es la situación actual, y por qué no se extiende por la geografía regional las instalaciones necesarias para la recepción de Televisión Española. Y creo que he dado una explicación cumplida a las preguntas que me han hecho. Sus Señorías no han descubierto nada. Insisto en que han seguido oyendo campanas que creo que en este momento están en su sitio, que creo que en este momento están en su sitio, y no hay secretismo de ninguna especie. Hay una actuación del Gobierno Regional, perfectamente lícita, dentro de los términos que en este momento tiene, y por consiguiente nada tenemos que ocultar al pueblo de Cantabria. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente. Terminada la intervención reglamentaria, Sr. Secretario, pasemos al punto siguiente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. El artículo 168.3, podría hacer alguna pregunta o pedir una aclaración al ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. El 168.2 le autoriza a usted a hacer las ampliaciones y preguntas que ha tenido usted ocasión de

hacer. El 168.3 es un caso distinto, no un caso especial, oída la Junta de Portavoces. No se dan estos supuestos. Entiendo que no hay posibilidad de intervención. Punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio a fin de que informe sobre la posibilidad de pérdida de ayudas del FEDER y sobre la financiación de nuestra Autonomía por parte del Gobierno Central, presentada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Sres. Diputados. La pregunta formulada aunque se pueda contestar voy a intentar contestarla lo más breve posible la pregunta que tiene muchísimas raíces y muchísimo estudio. Tanto yo les diría, en principio, que de abril, que empezamos concretamente las negociaciones de financiación, en mi despacho, en el papel, digamos, emitido por el Ministerio de Hacienda, tengo del orden de un metro de papel. Sin embargo, al margen de este tema, intentaré ser lo más breve y conciso.

En primer lugar he de referirme al FEDER. ¿Qué ocurre con el FEDER?. El problema básico que tiene el FEDER en España, el problema básico que sufrimos con el FEDER, con que Cantabria esté o no esté dentro del FEDER, se deriva directamente de la poca capacidad negociadora que ha tenido el Gobierno Central en la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Y por qué digo esto y lo aseguro. Porque, por ejemplo, Señorías, en el caso de Portugal, Portugal trató antes la entrada de todo el país al FEDER y luego firmó el Tratado de adhesión. Nosotros lo hemos hecho lo mismo solamente que todo lo contrario. Hemos firmado el Tratado de adhesión y estamos, por el momento, totalmente, o en los momentos actuales, estudiando la posibilidad de que entre el 90% de las regiones españolas en el FEDER.

¿Qué posibilidades tiene en los momentos actuales Cantabria?, en otras palabras, intento resumir toda la historia de entrar en el FEDER. Pues miren ustedes, Sus Señorías. En la reunión del día 10 de septiembre de financiación autonómica en Madrid, según interpelación realizada por el Sr. Solchaga, el Sr. Solchaga lo veía muy duro y muy difícil. ¿Por qué?. Por dos cosas fundamentales. Por el índice de paro y por el nivel de renta. Pero, como bien

saben Sus Señorías y yo se lo he expuesto sucesivas veces al Gobierno, nuestro nivel de paro es un nivel de paro bajo pero es irreal, puesto que existe un paro encubierto en el campo, y eso es conocido de todos. Y a su vez, el nivel de renta que se está utilizando es un nivel de renta del año 1983 y estamos en 1986 para firmarlo para 1987.

Luego, ninguno de los dos parámetros refleja la verdadera realidad. A su vez tampoco contempla la situación que ha dejado el Tratado de adhesión de la Comunidad Económica Europea de España con la Comunidad Económica Europea en donde, como es bien conocido de Sus Señorías, el Tratado de adhesión es totalmente lesivo para Cantabria puesto que ha dejado a Cantabria, al sector lácteo de Cantabria, fuera de juego.

Pero, en fin. Dejando un poco al margen de esta cosa ó este tema donde el Sr. Solchaga ya especificaba concretamente que era difícil que Cantabria entrara, nos encontramos en los momentos, ó se encuentra en los momentos actuales la discusión de la Directiva General Cuarta con la Comunidad Económica Europea. En esta Directiva Cuarta se está tratando concretamente la posibilidad de que sean zonas de, zonas admisibles, ó lo que se llaman zonas, bueno, zonas admisibles, en términos generales, que viene anterior a las zonas asistidas.

Las provincias ó las autonomías son Baleares, Cantabria, Rioja y Comunidad valenciana. Si en los momentos actuales, dentro de estas negociaciones que se están llevando en los momentos actuales a efecto, nosotros no pasáramos esta primera, digamos, cedazo, no podríamos nunca ser zona asistida.

Y lo que sería todavía mucho más grave es que todas las zonas que no sean seleccionadas previamente no podrán tener ni incentivos regionales ni tener ningún tipo de ayuda comunitaria ni ningún tipo de ayuda municipal. El tema, pues, en los momentos actuales, está en esta situación. El tema está en trato, pero lo que sí es cierto, según las conversaciones mantenidas, concretamente, en Madrid, el día 8 de este mes, con la Dirección General de Planificación, es que alguna de estas autonomías, las que he nombrado, va a quedar fuera. Hay una concretamente que va a quedar fuera, no es como para decirlo aquí, pero ya parece que va a quedar fuera, y hay alguna que tiene también bastante riesgo de quedar fuera que somos nosotros.

Sin embargo, estamos esgrimiendo concretamente, aparte de haber mandado toneladas de estudios a este tema. Además siempre ha sido aprisa, traíganme un informe de esto, traíganme un informe de otra cosa. De un día para otro. Es que teniendo concretamente la posibilidad, o estando incluídas en la zona de alta montaña, es posible que nos podamos salvar, concretamente, del primer paso, de que seamos zona admitida, pero no todavía zonas asistidas.

Entonces, resumiendo y cerrando el tema, para ser zona, para tener ayuda FEDER, lo que tenemos que ser es zona asistida. Y todavía no hemos pasado la primera barrera que son zonas elegibles para luego pasar a ser zonas asistidas. Las zonas asistidas tienen ayuda FEDER. Pero todavía no somos ni zona elegible, que es la primera barrera. Y dentro de las zonas elegibles, aunque España ha pedido el 90%, Cantabria, en los momentos actuales, no ha pasado todavía por la primera barrera que es la de zona elegible.

El tema estamos en total y absoluta coordinación con Madrid y en total y absoluta presión con Madrid, dentro de la presión que puede ofrecer el Gobierno y dentro de la presión que yo puedo ofrecer. Y, en este caso, sí lo digo políticamente, cuando salgo a la prensa a decir la verdad, porque entiendo que esto es una responsabilidad de todos los grupos políticos, responsabilidad tanto de la oposición como de los demás que Cantabria por necesidad debe de ser zona FEDER, debe ser zona asistida.

Dicho esto, y sin perjuicio de que se me formule cualquier otra pregunta puesto que el tema es bastante más amplio, me he intentado resumir al momento actual, pasaría a decirles en qué situación se encuentra la financiación autonómica. En otras palabras, en qué situación nos encontramos en los momentos actuales con respecto a la aplicación del artículo 13 de la LOFCA.

Por descontado aquí es cuando les hablaba del metro de papel. Obvio es decirles que podría seguir la historia hacia atrás pero para qué vamos a seguir historias hacia atrás puesto que el día 10 de octubre, concretamente, el Sr. Solchaga nos ha hecho una propuesta en firme, y el resto han sido documentos de trabajo. Por descontado que podíamos hablar de en qué situaciones nos encontramos en el resto de los documentos de trabajo, pero esto es una propuesta en firme y el resto han sido documentos de trabajo. Luego lo válido es esto.

Bueno, según la última propuesta, que todavía no es propuesta definitiva, pero en fin, habría que ver dos vertientes en cuanto a la financiación de las autonomías. Por un lado sería la aplicación del artículo 10 de la LOFCA, en otras palabras, pasar del período transitorio al período definitivo. Y, por otro lado, tendríamos el punto de de qué forma íbamos a intensificar los recursos de financiación de las Comunidades Autónomas.

Empezaré por atrás, puesto que es el más sencillo y el que todavía está en el aire. Por el momento se nos ha prometido, en cuanto a incremento, no sabemos de qué forma, se nos ha prometido que para primero de año, y está contenido aquí, en cuanto a fechas, no muy claro, que para primeros de año se nos transmitiría el acto jurídico documentado. Para los que no estén más o menos dentro del tema básicamente son las letras de cambio o lo que se recauda por letras de cambio y otros instrumentos de papel de Estado.

Bueno, esto es aproximadamente, no tengo la cifra exacta, iba a coger el dato antes de venir, son del orden de 800 millones de pesetas. Pero cuidado con el tema, no sabemos si lo que se nos transfiere todavía reduciendo el tramo de impuestos del Estado, donde tenemos participación. He de entender que no, y en ese juego no entraríamos. Pero lo que sí es cierto es que existen dos impuestos transferidos, que por los momentos actuales, según la norma jurídica, están tocados de ala, y que son Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones.

Así fue, en base a estos dos defectos que teníamos dentro de estos impuestos, como hace algunas negociaciones se nos ofreció este impuesto. ¿Qué ocurre con Transmisiones Patrimoniales?. El problema básico está en que existen unas sentencias del Tribunal Supremo que han dictaminado que el valor básico de transmisión es aquel que figura en la declaración del patrimonio, con lo cual, como podrán ustedes entender, el cepillón al momento de liquidar es bastante gordo. Esto hace que los ingresos bajen. Se han presentado ya algunas mociones, algunas propuestas de que esto tiene que modificarse porque realmente es un poco, ó bien vamos a una inspección a fondo del impuesto sobre patrimonio, y tenemos que cogerlo en algún lado, pero que no se ampare el sujeto pasivo en un sitio para evadir.

Con respecto al de sucesiones, que nos entraría dentro de los dos puntos, viene una nueva Ley, que ya está preparada y que tenemos el borrador y que

será presentada por el Partido Socialista a la Asamblea supongo que dentro de este próximo ejercicio aproximadamente, que se calcula que en principio va a recaudarse menos, como consecuencia de que lo que hace es bajar los tipos para la clase media y subir los tipos para la clase alta, pero como realmente este país es un gran país de clase media los cálculos económicos que ha hecho el Gobierno Central es una baja de recaudación. Entonces, de hecho ese impuesto que se nos va a transmitir lo que va a hacer es compensar la diferencia que va por los otros impuestos.

También se nos ha prometido, concretamente dentro de la financiación, entrar en una comisión de estudio en los momentos actuales de algo que todas las autonomías quieren, porque hace crecer nuestro nivel autonómico de gestionar concretamente el IVA en fase minorista. Pero esto no podría nunca ser antes de dos años, es bastante complicado, los italianos lo han puesto en marcha. Pero sí tiene una gran ventaja, y es que es que la recaudación si se pone en marcha es verdaderamente fuerte. Ustedes como bien podrán entender, saben ustedes que el recargo entre fase mayorista y minorista es de un 3% sobre el IVA, sin embargo, conozcan ustedes cualquier boutique en donde lo que pueda valer una camisa son, digamos, 200 pesetas y la camisa se vende en 600. Sin embargo, el comerciante con un 3% salva un 300% que ha ganado. Los italianos lo han puesto en marcha y tiene buenos efectos, además los italianos son bastante parecidos a nosotros y saben por donde van en cuanto a recaudación.

Entonces vayamos, pues, al punto concretamente de la aplicación del artículo 13 de la LOFCA, que es el punto quizás en donde está el gran talón de Aquiles en los momentos actuales.

¿Qué ocurre con la aplicación del artículo 13 de la LOFCA?. El primer problema es que yo entiendo, y concretamente los técnicos míos que se han trabajado en el tema, que se incumple, hecho que se lo he comunicado por escrito, concretamente previo informe al Ministro de Hacienda, Sr. Solchaga, porque se incumple el artículo 13 de la LOFCA porque los parámetros que vienen perfectamente definidos en el artículo 13 de la LOFCA no se contemplan tal cual como están. Por ejemplo, cuando dice pobreza relativa, relación entre renta per cápita regional con renta per cápita nacional. No, allí se mete renta per cápita regional con renta per cápita nacional y se estacionaliza con el producto interior bruto. Oiga, esto no lo dice la LOFCA. Igual pasa con

riqueza relativa, igual pasa con otra serie de parámetros, y con el espíritu de su ponderación de los parámetros.

Ello provocaría, como ustedes bien saben, que la LOFCA es ley fundamental y esto caería en un principio de inconstitucionalidad. Hecho que lo he puesto en conocimiento de todos, porque todos los esfuerzos que estamos haciendo en los momentos actuales podrían llevar a que esta propuesta es inválida y no nos serviría para nada.

Dentro de la propuesta de qué es lo que propone el Gobierno Central para las diferentes autonomías. Bien, lo que propone el Gobierno Central es el mismo dinero del año pasado incrementado en un 8,7%, más las subvenciones capítulos 4 y 7, que realmente eran de costes asumidos, pero que los que estaba todavía transfiriendo el Gobierno Central, entonces pasarían a ser manejados por las autonomías, más el 25% del Fondo de Compensación Interterritorial, y esto se repartiría según los criterios que son varios de los contenidos, pero mal ponderados, de los contenidos de la LOFCA según la población, según la insularidad, según la superficie, según las unidades administrativas, que aquí es donde está el talón de Aquiles o lo que podríamos decir, entre comillas, no en tono peyorativo, en donde está la trampa o la trama del tema; la pobreza y el esfuerzo.

Pues bien, según esta distribución Cantabria recibe 807,6 millones de más, en principio. Sin embargo, esto constituye, lo que he dicho varias veces, una trampa falsa. ¿Por qué?. Porque Cantabria recibe 807 millones de más pero pierde 384 del Fondo de Compensación Interterritorial, como consecuencia que el Fondo de Compensación Interterritorial se reduce un 25%. ¿Pero qué ocurre más?. Que si analizamos las cifras del Gobierno de inversión en Cantabria 1986-1987 se baja, en términos reales, 169 millones. Y si yo cuento concretamente el mayor costo que en los momentos actuales está teniendo la Comunidad Autónoma, como consecuencia del paso del ITE al IVA, son 300 millones. Ello me da una cantidad negativa. Y por si todo ello fuera poco no sabemos si estamos dentro o fuera del FEDER.

Por descontado esto es inadmisibile, y es máximamente inadmisibile cuanto que Cantabria, según no palabras mias sino palabras del Sr. Solchaga, al 30 de septiembre Cantabria habría cumplido todos sus objetivos de recaudación. Y ello quiere decir que faltando tres meses iría del orden un 20, un 30%. Eso

quiere decir que son 15.000 millones o 10.000 millones más, 10.000 millones más con el gasto que permanece constante, quiere decir que la Administración Central se lleva 10.000 millones más y no nos da ni una sola peseta más, si no solamente nos da virtualmente igual o negativo, según los casos.

Esto es inadmisibile, y como tal inadmisibile así lo tengo que presentar. ¿Que ha ocurrido para que se llegue a esta propuesta que el Sr. Solchaga dice que no se puede mover?. Bueno, no nos cabe la menor duda, aunque ya lo he dicho varias veces y no es el sitio pero hay que decir en algunos momentos las verdaderas realidades, en la penúltima reunión de Política Fiscal y Financiera cuando el Gobierno Central nos ofreció 40.000 millones, y Cataluña vió que solamente crecía 10.000 millones se levantó diciendo que para eso no estaba y que él necesita 40.000 millones más. Ello quería decir que si con 40.000 recibía 10, con 80.000 recibía 20.

Y miren ustedes por donde que en la próxima distribución, que aquello era simplemente un tanteo todavía, Cataluña aparece con 25.000 millones. Pero para que se pueda llegar a esta cantidad aparece un nuevo parámetro, que no había sido contemplado nunca, que se denomina "unidades administrativas", y que es el último mitad del párrafo de uno de los puntos que figuran en el último punto de la LOFCA. Y lo ponderan ni más ni menos que al 24,30, y la pobreza, por ejemplo, que es el tercero, aparece al 4, o el esfuerzo fiscal aparece al 5. Había que llegar a una distribución de este dinero, y luego si alguien se considera agraviado o tiene algún problema ya le compensaremos de alguna forma.

Bien, yo la compensación, si realmente este Gobierno fuera de corte socialista, lo tendría muy claro, pero no siendo de corte socialista me da mucho miedo esperar a una compensación por debajo de la mesa. Luego, por descontado que es inadmisibile.

En el estudio hecho utilizando los parámetros tal cual como dice la LOFCA, tal cual como dice la norma jurídica actual y dándoles una ponderación normal, con el 60% de población, dando un 5 o un 7% al esfuerzo fiscal, Cantabria realmente, y creo que están bien hechos los cálculos, tiene que percibir 4.000 millones, y no es demasiado, porque si nosotros estamos en negativo va bajando y todavía damos 15.000 millones más este año, y que nos den 4 no sería excesivo.

Nada más. Si ustedes quieren realizar alguna pregunta estoy a su disposición, todas las que quieran aquí, todas las que quieran en mi despacho, todas las que quieran por todos lados, puesto que ya les dicho que es un metro de papel lo que hay y se puede hablar por todos lados de arriba abajo.

Un último punto, los dos documentos de trabajo los están sacando en ciclostil para ser repartidos entre las fuerzas políticas. No quiero decir difusión como publicación, sino fotocopia del texto de los documentos de trabajo que hemos formulado concretamente Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Siempre es de agradecer la comparecencia de un Consejero, un miembro del Gobierno a esta Asamblea, pero ya es menos cuando esa petición debería ser a iniciativa de, o que este tema es de tal amplitud, de tal envergadura, de tal importancia, que yo al final lo único que me he quedado es con el metro de papel, y le preguntaría al Consejero si se trata de un metro lineal, un metro cúbico o de un metro cuadrado.

Este tema realmente está ya previsto en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en la disposición adicional se habla de la cesión de tributos a la comunidad autónoma. Luego vinieron unas leyes, en el año 83, todas ellas sancionadas el día 28 de diciembre, el día de los inocentes, la ley 34, por la que se ceden una serie de tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Ley 30, que es la reguladora de todas las cesiones de tributos a todas las comunidades.

Y la ley 30, concretamente en el artículo 11.2 dice que la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda realizará anualmente una inspección de los servicios, y rendirá informe sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las diversas competencias asumidas por delegación por la Comunidad Autónoma de que se trate, respecto a los tributos cuyo rendimiento

se cede. Dicho informe se unirá a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado.

El hecho cierto es que hay una serie de mecanismos, de instituciones o de métodos de trabajo, o de derechos de los diputados en concreto, sobre este tema de tan singular importancia, que en estos tres años estamos dando palos de ciego. A mí me parece que solamente los catalanes echan bien sus cuentas, en el sentido de saber qué es lo que piden y saber exigir.

Resulta que, por una parte, no tenemos las suficientes comparencias del Consejero en el sentido no solamente de informar sino de recabar ayuda, porque cuanto mayor fuerza podrá hacerse en estas mesas de negociación con un respaldo o con una información suficiente de la mayoría de los Grupos Parlamentario.

Por otra parte, existe todavía una Comisión Mixta, que por mandato del propio Estatuto de Autonomía tenía que comparecer con periodicidad ante esta Asamblea a informar en debida forma, y tampoco lo hace. Luego hay una Comisión Especial sobre la integración de España en la Comunidad Económica Europea, que creo que está todavía por estrenarse su primera sesión de trabajo.

Por tanto, a mí me gustaría saber, pero es que no es solo yo, creo que tendría que saberlo el Gobierno, no sé si lo sabrá, el Estatuto por una parte, las leyes 34 y 30, de 28 de diciembre, que modifican, que tratan de aunar, realmente cuál es el resultado, y luego la alternativa nueva que propone actualmente el Gobierno, pues si realmente nos favorece o nos perjudica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Después de la gravedad de la información que yo he obtenido del Consejero de Economía y Hacienda, creo que se justifica el que le haga una petición. La petición es que todo esto que nos ha contado se nos remita a los diputados de

una manera resumida, de manera que, por un lado, se nos ofrezca la oferta del Sr. Solchaga y, por otro lado, la petición que hace el Gobierno de Cantabria.

El tema es de tal envergadura que si lo que hay aquí es un desfase de 4.000 millones de pesetas, el tema es gordísimo, y, claro, aquí habría que traer el respaldo de toda la ciudadanía, porque salvo que el Consejero tenga la intención de hacer como el alcalde de León, encerrarse allí en huelga de hambre hasta que le den lo que pide, que yo creo que no es la fórmula, la única forma de que esto pudiera tener fuerza en Madrid es tener un respaldo de la ciudadanía. La ciudadanía para tener su respaldo tiene que estar informada.

Y cómo se informa a la ciudadanía. No solamente a través del Consejero, sino los partidos políticos. Esta información creo que es vital que la tengamos los diputados, porque si el tema es tan grave habrá que salir a denunciar y a decir que se trata de un agravio con esta región, y yo creo que eso podría dar a los que están negociando en Madrid mayor fuerza que el estar luchando en plan individual, con un gobierno muy fuerte y con unos negociadores que la mayoría de ellos, supongo, estarán de acuerdo en lo que se va a distribuir, porque forman parte del mismo equipo que va a repartir los dineros.

Para tener un juicio claro, porque aquí con lo que usted nos ha dicho no es suficiente, tendremos que tener toda la documentación, creo yo, los diputados, y no resistirse a mandarla. Yo he leído el otro día, no se si le han interpretado bien o mal, pero he llegado a entender que se iba a cuestionar el mandar a los diputados papeles, porque luego salimos por ahí denunciando o diciendo. En un periódico ha venido, si no es cierto aprovechen la ocasión para desmentirlo. En un periódico se ha dicho que el señor Consejero, de seguir esta línea de denuncias, se iba a cuestionar el enviar papeles a los diputados. Creo que los papeles se nos tienen que mandar y más en un tema de estos.

En concreto, y para terminar, una petición, que se nos suministre información de última hora de la propuesta que hace el Gobierno y de la propuesta que hace el Gobierno de aquí, con unos razonamientos que justifiquen la petición que hacemos, para que en base a eso los diputados podamos tomar postura clara, respaldando, que si es razonable tendrá el respaldo del Partido Regionalista, las afirmaciones que ha hecho aquí, porque entendemos que el

tema es muy grave, porque se están ventilando aquí diferencias no de calderilla sino de cuatro mil millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Cuando solicitamos la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda entendíamos que a la vista de sus declaraciones estaba gestionándose un tema de importancia capital para el desarrollo económico de esta región.

Hay dos aspectos importantes en la comparecencia de hoy. Uno cuantificado, el otro por cuantificar en pesetas constantes, pero ciertamente creo que también supone una cuestión de suma gravedad.

Los FEDER, el Fondo de Desarrollo Europeo, tienen, como todos ustedes saben, una tramitación que es dentro de planes de interés comunitario o dentro de planes nacionales, que tienen también interés regional. El uno es el interés comunitario regional, que se propugna desde la propia Comunidad Económica Europea por el órgano correspondiente, y el otro son planes que desarrolla el propio Gobierno de la Nación, y que tienen incidencia en el desarrollo de las regiones.

En esta tramitación, como muy bien ha dicho el Consejero, hay que llegar a la designación por parte del Gobierno Central de una primera calificación del Gobierno de la Nación, que se llama zona elegible, y luego la concesión por la Comunidad Económica Europea de la calificación de zona asistida. No habría ningún problema en nuestra región si de hecho cuando se hizo la tramitación del tratado con la Comunidad Económica Europea, España, en el 100% de su territorio, hubiese sido incluida como zona asistida. Bueno, por las circunstancias que fueren no es así, está incluido el 90%, hay un 10% fuera.

Entonces ya se ha hablado aquí de que hay cinco regiones en este momento sin declarar ni siquiera elegibles, una de ellas es Cantabria, y ciertamente si esto no se consigue y no somos declarados zona elegible por el Gobierno Central, y luego zona asistida por la Comunidad Económica Europea, ciertamente

nosotros perderemos los beneficios de FEDER, que como ustedes saben pueden llegar al 55 ó 55% de importe de los proyectos presentados, y esto es algo de verdadera consideración.

Por otra parte, nos encontramos, en cuanto a la financiación de Cantabria, con una contradicción en cuanto a la interpretación del artículo 13 de la LOFCA. Ciertamente aquí se dan unos parámetros fijos, en ese artículo 13, para fijar, perdón por la redundancia, la participación de la región en los ingresos del Estado y los recursos a recibir, pero a la vez se habla también de otros posibles parámetros a tener en consideración. En la interpretación de estos parámetros nuestro Consejero, el Consejero del Gobierno de Cantabria, estima que hay error, y que de hecho ese error incluso podría caer en inconstitucionalidad o indebida aplicación del artículo 13 de la LOFCA.

Esto no es una cuestión política. Yo entiendo que aquí no hay cuestión ideológica ni cuestión de partido. Aquí hay una cuestión de interés en general de Cantabria que a todos, pensemos como pensemos en política, nos importa muy mucho que se reciban los más posibles recursos dentro de la solidaridad nacional, pero también dentro de la justicia y equidad de reparto, porque, señores, la autonomía es una falacia si la autonomía no dispone de medios para llevarla a efecto, con inversiones, con realidades y demás.

Ciertamente en esta línea, y recogiendo un poco el sentir del Sr. Revilla, y entendiendo que también en este debate quizás lo que se está haciendo es una primera toma de contacto y de información, la agrupación de diputados que represento va a plantear, como presentadora de esta comparecencia, una resolución para su discusión en debate en esta Cámara, en la cual ya para aquella fecha, supongo que cuando aquí llegue a discusión tendremos toda esa información que ha pedido el Portavoz del Grupo Mixto, y que podremos objetivamente discutir y si ha lugar a ello, como entiendo que lo ha, respaldar, con el apoyo de esta Cámara, la gestión del Gobierno y de su representante en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el señor Consejero de Economía.

Señores, creo que en esta ocasión no es momento de discutir siglas de nadie, sí es momento de aunar, de cerrar filas y de ver con criterios de justicia y de equidad si realmente tenemos derecho a unos nuevos parámetros de reparto, pensando que somos la región de España que soportamos el mayor índice de presión fiscal respecto Madrid ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Perdón, termino.

Pensando en todo esto y en ese espíritu de equidad, que la situación se resuelva lo mejor posible para nuestra región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, su diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Subo a esta tribuna hoy triste y decepcionado por doble motivo. Difícilmente vamos a comprender ni al Gobierno Central ni a la Comunidad Económica Europea si no somos capaces de ilusionar a Cantabria, y la respuesta la tenemos ahí mismo.

Estamos haciendo una Cantabria a la que ilusiona si Calviño ha sido destituido o no, estamos haciendo una Cantabria de si la televisión nos saca guapos o nos saca feos, y estamos olvidando de construir una Cantabria en donde lo que importa es sus cuotas de financiación y lo que importa es la presencia efectiva que vamos a tener en Europa. Pero esa es la Cantabria que estamos haciendo.

Hoy debatíamos temas fundamentales, que en cualquier otra autonomía son, en términos coloquiales, el debate estrella, nada más y nada menos que la financiación de la comunidad autónoma, lo que auténticamente nos dota de nuestra capacidad de autogobierno. El señor Presidente ausente, los bancos de la derecha desiertos hasta ahora, y aquí se ha ido hasta el apuntador, como diría el otro.

Pero a pesar de todo vamos a tratar de decir qué es lo que, a nuestro juicio, necesita y por dónde ira nuestro apoyo a Cantabria.

FEDER y LOFCA. El señor Consejero ha escogido primero el terreno FEDER. Pienso que es necesario explicarle al pueblo de Cantabria qué es el FEDER, rapidísimamente, cómo funciona, para luego comprender las dificultades de Cantabria y del Gobierno español para poder acceder a esos fondos.

El artículo 3 del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional especifica, determina, las regiones de Europa que pueden acceder a esos beneficios. El artículo 3 dice que solamente pueden acceder zonas europeas en atraso en su desarrollo o industriales en declive.

¿Quién propone esas zonas?. Esas zonas las propone cada estado miembro, son propuestas a la Dirección Cuarta de la Comunidad Económica Europea, la que vela por el respeto de la competencia, y de acuerdo con la Dirección Dieciseis, la que vela por el desarrollo de los fondos estructurales FEDER, en conjunto se dictamina qué zonas son las que merecen realmente que los escasos recursos de la Comunidad Económica Europea se inviertan ahí y no en otros.

¿Cuáles son los objetivos de cada institución?. Están claros, los de cada estado, que el 100% de mi geografía nacional sea zona asistida, cómo no, si me están dando dinero todo el mundo quiere ser zona FEDER. ¿Qué objetivos persiguen las comisiones FEDER?. Seleccionar esas peticiones, porque no todo el mundo a lo mejor tiene objetivamente derecho a ser calificado zona FEDER. ¿Qué criterios se manejan?. Se manejan dos criterios, dos criterios que se conocen con el nombre de índice sintético, que son el criterio del producto interno bruto que genera cada región y la tasa de paro.

¿Cantabria es, considerando los valores absolutos de esas dos variables, acreedora a ser zona FEDER?. No, no es acreedora a ser zona FEDER. Si exclusivamente centramos la discusión, si no hacemos que la Comisión de Bruselas, si no les quitamos las orejeras, se avienen a contemplar no el valor que hoy tienen esas variables sino la tendencia que tienen. Y ¿por qué?. Pues miren ustedes, tenemos una tasa de paro inferior a la media nacional, luego significa que hay otros que están peor. Esos necesitan primero el auxilio. Tenemos unos índices de producto interior bruto superiores, en cada uno de los sectores, a la media nacional. Luego, por tanto, seremos pobres, seremos de una familia pobre, pero somos de los ricos de entre los pobres.

En cuanto a otros datos subjetivos, pues estamos hablando de una región en donde sistemáticamente hemos venido que esto era un oasis, que esto era una maravilla, que estábamos en una región equilibrada, que era la novia del mar, donde tenemos la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que vende imagen al mundo entero, hemos sido sede de veraneo real, hemos sido el paraíso terrenal, somos la ciudad de España a nivel Europeo, la de mayor capacidad de gasto. A esa zona es difícil, si seguimos por ese camino, convencer no solo al Sr. Solchaga sino al Sr. Cheison, que es el que tiene la última palabra, el Presidente de la Comisión del FEDER, que Santander, porque así es como se nos conoce por ahí, es una zona asistida. Es lógico pensar que habrá otras zonas que tengan una prioridad.

¿Pero es esa la realidad?. No es esa la realidad, pero tenemos que saber negociar. Tenemos que inducir ilusión en nuestro pueblo para que cuando el señor Consejero, que actualmente no lo está haciendo correctamente por los términos que luego expresaré, no se puede andar entrando en los sitios institucionales, descalificando a diestro y a siniestro, en Madrid y en Cantabria, no va a ser buen método para que nos escuchen.

¿Tendrá argumentos este Gobierno?. Claro que los tiene, pero es que oficialmente no se ha dicho nada más que desde hace dos minutos, pero no años, como otras comunidades autónomas vienen diciéndolo. Oficialmente hay que decir que el desarrollo de Cantabria finalizó hace 26 años. Cantabria frena bruscamente su desarrollo en 1960, y desde entonces somos la comunidad española que tiene el mayor declive general, en términos, por ejemplo, de industria somos los últimos, ni tan siquiera Extremadura está por encima nuestro, en términos de incremento porcentual relativo. Somos los últimos de la lista de las comunidades autónomas.

En cuanto a la tasa de paro hay que decir que si bien somos actualmente los que disfrutamos de una tasa inferior a la media, en los años en donde España se industrializaba, del 60 al 75, Cantabria es de las regiones españolas que menos crece en empleo, es más, pierde el empleo desde el año 60, cuando el resto de las comunidades ganaba.

Luego, por tanto, si tenemos el rigor, si tenemos la tenacidad, si tenemos la inteligencia y el tacto diplomático de hacer que pasito a pasito, -hoy este funcionario, mañana esta Comisión-, vayan cambiando su mentalidad, nos vayan

viendo de una forma distinta, nos vayan viendo nuestra realidad auténtica, no la realidad de bambalina y parafernaria que durante tantos años hemos vendido, empezaremos a tener éxito.

Como anécdota, cuando el Presidente de la Nación, Felipe González, recibe el que fue el primer Presidente de esta Comunidad Autónoma, D. José Antonio Rodríguez, le dice en las escaleras del Palacio de la Moncloa: Presidente cántabro, tu que vienes de la mejor región de España, ¿qué me vas a pedir?.

Una idea que no es acorde con la realidad, pero que es la idea que tiene cualquier funcionario, cualquier compañero, cualquier amigo que tengamos en cualquier zona de España. No es ese el camino, el camino es tendencias de PIB, el camino es tendencias de paro, el camino es tendencias de productividad. Y no es de ahora, es de hace 26 años.

¿Qué han hecho las fuerzas que han tenido y tienen la auténtica responsabilidad en Cantabria, para desde hace 26 años que nos responda así a los ciudadanos de Cantabria?. Mañana, y no es que me queje, en absoluto, porque es la realidad, mañana los periódicos de Cantabria van a transmitir a nuestros ciudadanos si Calviño ha sido cesado o no, si aquí clandestinamente se han estado realizando determinadas operaciones, que son cosas importantes y son cosas serias.

Pero, permítanme, mi valoración, mi prioridad va por el tema FEDER, por el tema de cómo ayudar a la reestructuración de nuestro sector primario, porque ahí tenemos un foco de diez a quince mil parados de manera inminente. Desde luego, si nosotros no somos capaces de meter en la cabezota de Madrid y en la cabezota mucho más grande de la Comunidad Económica Europea que tenemos razones, que tenemos argumentos y los trabajamos no sé si con un metro o con un kilómetro, pero paso a paso, sin gritos estentóreos, sin gestos, sin histrionismo, sino con realidad, con esfuerzo, con sacrificio, callando, pero pasito a pasito, si no hacemos eso, mal va a tener Cantabria el acceder a zonas FEDER.

Hay otras Comunidades que sí están trabajando pasito a pasito, y las próximas que van a entrar -todavía no oficial, pero van a entrar- van a ser Asturias, y nosotros tenemos tanto derecho como Asturias, Teruel y Murcia. Y nosotros, posiblemente, tengamos alguna zona en donde vayamos a entrar. Menos

mal que Madrid va a ser lo suficientemente inteligente y lo suficientemente sensible a la realidad de Cantabria como para él solo, porque poco se ha trabajado para ayudarle, meta a unas determinadas zonas de Cantabria en las ayudas de los fondos estructurales FEDER.

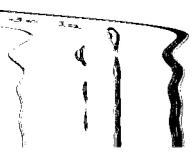
Y termino con el tema LOFCA. Son temas enormemente extensos como para en una breve intervención tratarles. Del tema LOFCA se han dicho cosas realmente dramáticas, por parte del señor Consejero se han dicho verdaderas cosas fuertes, aparte de descalificaciones y que yo le rogaría que terminase con esa política, porque realmente crispera a los posibles interlocutores que aquí o fuera de aquí pueda tener. Le ruego que termine con esa política de descalificaciones o de sellos de sabiduría, le ruego que termine con ella, porque está dando una fatal imagen no de usted, que no me preocuparía, sino de mi Cantabria, que sí que me preocupa.

Tema LOFCA. Mire usted, el tema LOFCA, incumple la LOFCA. Incumple la LOFCA, ¿por qué?, ¿porque se emplea este parámetro o el otro?. En el artículo 13 de la LOFCA tenemos perfectamente definidos los parámetros, y esos parámetros los está empleando el Ministerio de Economía, luego, por lo tanto, ahí no hay incumplimiento. El incumplimiento pudiera estar en lo que se consideraba ingresos del Estado, que el Ministerio de Economía en la anterior propuesta hablaba de ingresos ajustados temporal y estructuralmente, en donde no solo hablaba de ingresos capítulo 1 y capítulo 2, sino que hablaba también de déficit público, de restar las cargas financieras, los gastos de Seguridad Social y desempleo, y como eso no son los ingresos del Estado podríamos entrar en contradicción. No se ha entrado en eso, se ha retirado y se ha ajustado perfectamente a lo que marca la Constitución Española, con una horquilla presentada precisamente por el representante catalán, y ha dicho que ninguna Comunidad, ningún año, se vea dotada con una cantidad inferior al incremento del IPC ni superior a los gastos del Estado. Eso ha sido aceptado por todas las Comunidades Autónomas y el tema está perfectamente cerrado.

En cuanto a esas discriminaciones que el señor Consejero ha estado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Termine, señor Diputado, que se le ha terminado el tiempo hace rato ya.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dos minutos nada más, señor Presidente.



14 A

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya han pasado dos, luego son cuatro y no puede ser.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Medio minuto más, señor Presidente.

Simplemente indicar, de la gran cantidad de datos que había preparado especialmente para el tema, simplemente dos. Ha habido afirmaciones graves del señor Consejero, hablando de encerronas, discriminaciones, tratos de rechazo, etc. etc.

Cantabria, en la oferta realizada por el Gobierno Español, por el Ministerio de Economía, es la sexta Comunidad que más incrementa el fondo LOFCA. Fondo LOFCA, estrictamente LOFCA, la sexta Comunidad que más se ve favorecida, por encima de Valencia, Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura, Canarias, Andalucía, Castilla-León y Galicia; solamente por encima nuestro Murcia, Cataluña, Madrid, Asturias y Rioja. Esto dicho en términos porcentuales quizás no diría nada; en términos de pesetas por habitante volvemos a ser los sextos, diríamos, en trato por parte de esa oferta. Luego, por lo tanto, si entre diecisiete Comunidades, que representan a cincuenta y dos provincias, somos los sextos, señor Consejero, retire las palabras realmente no conexas, no coherentes con la realidad; la realidad ha sido esta y no esa otra.

Como preguntas finales para terminar: ¿Cuándo va a presentar usted a esta Asamblea no la documentación de tipo general, sino los trabajos específicos, con sello de entrada en el Ministerio, que esta Consejería haya enviado para que Cantabria sea zona elegible?. ¿Cuándo va a presentar usted en esta Asamblea las propuestas concretas, con sello de entrada en el Ministerio, que esta Consejería haya hecho para transformar el Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales?. ¿Cuándo, señor Consejero?, porque hasta ahora no lo ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular, si lo desea. No va a intervenir.

El señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Gracias, señor Presidente.

Me alegra muchísimo que por una vez entre en los Grupos de la oposición la cordura y la conciencia. Sin embargo, veo que todavía se está muy lejos de la realidad y cuando se pincha en las vísceras, la gente salta, cuando existen verdaderas realidades que son como puños. En principio, iré siguiendo un breve esquema de cómo han ido contestando o preguntando sus Señorías.

Con respecto al señor Linares, bueno, no me cabe la menor duda de que existen esas Leyes, esas Leyes están en aplicación, que hay unas transferencias. Pero como usted bien sabe, señor Linares, y creo que salió en la prensa hace unos días, firmé ya la transmisión de los impuestos, sucesiones y transmisiones patrimoniales.

Se refería usted también que realmente nosotros no lo hacíamos como el País Vasco o el País Catalán. No me cabe la menor duda que no, por desgracia, señor Linares, no lo podemos hacer como el País Vasco ni el País Catalán, porque no tenemos la fuerza de ellos y es obvio que aquí, en esta Asamblea, diga cuáles son las fuerzas que tiene el País Vasco y el País Catalán, porque son de todos conocidos.

Con respecto al señor Revilla, me alegra mucho su solidaridad, puesto que creo que la tuvo desde el primer día. Estuvimos hablando de este tema, se preocupó mucho y habíamos hablado ya con anterioridad, desde el primer día que se empezó a hablar, podría decir, cuando empezó el tema en abril de este presente año. Y como bien sabe usted, señor Revilla, yo siempre que tenía algún documento que darle, pues se lo pasaba. Por descontado que los documentos los voy a pasar, lo único que pasa es que entre reunión y reunión, los documentos van cambiando, quiero decir, van naciendo nuevos documentos, o sea, ese metro de papel líneal, señor Linares, va creciendo y entonces algunos se quedan viejos.

De todas formas, lo que sí es virtualmente imposible es que yo les dé cuál va a ser la propuesta que voy a realizar en el próximo día, ideas sí se las puedo decir a ustedes. Pero como esto es una negociación, lo que yo no puedo

hacer es levantar mis cartas de negociación y eso es lógico y lo entenderán todos ustedes. Lo que está hasta el momento, la propuesta del Gobierno, las propuestas que han ido pasando, por descontado, ellas sí.

También, no me cabe la menor duda, que yo por el momento, parece que es el miércoles o el jueves de la semana que viene cuando tendremos Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero no me cabe la menor duda de que el Gobierno quedó en mandarnos cuales eran las bases de los movimientos y todavía no tenemos ni los datos ni la sensibilidad. Y hay un punto grave que yo no he querido ni analizar, que es el punto que puede afectar a Cantabria, por ejemplo, concretamente, en la banda superior con respecto al gasto, que limita de qué forma va a funcionar. Porque si en Cantabria el gasto se ha contraído excesivamente, si el Gobierno Central aumentara el gasto en Cantabria, automáticamente nos podrían bajar los ingresos. Como yo todavía no tengo la sensibilidad, las variables, no me atrevo a hablar. Ese es un tema que yo lo veo como grave, que puede ser grave, pero que necesito los documentos, que no los he recibido todavía. Fíjese, no hemos recibido los documentos para algo que vamos a tratar la semana que viene. No me diga que eso no son encerronas. Serán encerronas, serán precipitaciones, llamémoslo como queramos, pero se nos dan los documentos un día para tratarlos al día siguiente, y difícilmente se puede llegar a tener los datos perfectamente dados.

Por otro lado, con respecto a lo que hablaba el señor Calzada de tener toda la información, pues vuelvo a decir lo mismo: toda la información nunca la tendremos, salvo que tengamos la gran suerte de llegar a un punto donde haya un pequeño lar de tiempo y en ese lar de tiempo se haya recibido y se haya podido repartir.

Con respecto a las acusaciones que me hace el señor Enrique Ambrosio Orizaola, da la casualidad de que yo no voy acusando a nadie, voy diciendo las verdades y las verdades totalmente documentadas con datos. Y que yo, concretamente, cuando me siento frente al señor Solchaga, me siento de tú a tú porque tengo el mismo nivel o más o igual. Entonces, realmente, cuando yo digo que ésto es blanco, es porque es blanco y lo tengo calculado, no me lo estoy sacando de la manga, porque, bueno, eso sería la tontería de las tonterías, que dijera un dato falso, porque eso, como he dicho en otro de los momentos, realmente me cogerían, como todas las mentiras, antes o después. Puede haber diferencias de opiniones, pero que conste que cuando yo digo algo y entiendo

que si se cita el viernes a las cinco de la tarde es una encerrona; entiendo que si se cita el jueves para el viernes a las cinco de la tarde cuando uno está en Santander, es una encerrona. No se quiere llamar encerrona, pues, bueno, diremos que es una falta de discreción porque no se cuenta con los demás. Cuando se hace una vez está bien, pero cuando se hacen dos o tres, pues ya parece como muy raro.

Eso de que me haya usted hablado de la importancia del tema, es que me admira, porque concretamente el Partido Socialista, hasta este momento, no ha tenido importancia en el tema absolutamente, y cuando intenta sacar un show, saca un show, y ahora, cuando he machacado, he dado o he dicho la verdad, son cuando ustedes saltan y dicen: no, es que en Madrid son muy buenos. No, en Madrid no son buenos, nunca lo han sido además, ni ahora, ni antes, ni mañana; o sea, no se crea usted que son unos santos. Porque da la casualidad de que hay un déficit que hay que subsanar, y entonces el déficit se ha trasladado a las Comunidades. No venga a hacer usted una correa de transmisión de partido, que es realmente como ha venido usted a explicarme el tema aquí, como correa de transmisión de partido.

Hablando del FEDER, el FEDER tiene muchísimas cosas. Usted me echa la culpa de que nosotros hemos sido... que los parámetros que se utilizan, nuestra riqueza, etc. Primer punto: si el Gobierno Central tuviera las estadísticas, como tiene cualquier país desarrollado, las estadísticas al día, no estaríamos en los niveles que estamos. No estaríamos utilizando estadísticas del 83; estaríamos utilizando estadísticas del 85. Luego, el problema nuestro no es, el problema es del Gobierno Central que no tiene las estadísticas al día, que no las hace.

Luego, si nos vamos concretamente a niveles de desarrollo o a niveles de renta, ¡cuidado!, que hay también una doble interpretación sobre la medida europea y la medida nacional, lo cual quiere decir que si medimos sobre la medida europea, nosotros estamos por debajo, con lo cual es perfectamente defendible.

Todavía hay otro punto más para defender el FEDER, que es el punto de agravios o deficiencias creadas como consecuencia de la entrada en la Comunidad Económica Europea, que se han esgrimido muy poco. Porque, claro, el Gobierno Central quiere tapar eso siempre, que en Cantabria no ha ocurrido

nada con el sector ganadero, el sector ganadero vive la mejor de sus vidas. Pues como no sea en lata. Como cada uno es un pequeño empresario que si mañana come 10 gramos menos o 20 gramos menos, que se fastidie, porque este no protesta además, uno está en un monte por aquí y el otro está por allá, no son como los obreros de una fábrica, no protestan. Entonces aquí se nos da flexibilidad a la baja. Pero realmente no se ha querido admitir que el sector ganadero cántabro se lo han cargado, no se quiere admitir, ni se ha admitido, aunque se toca con la parte alta montaña. Pero por ahí es por donde se llevan los temas, porque si no sería totalmente inadmisibile.

Con respecto al artículo 13 de la LOFCA, que me dice usted que no lo aplica, bueno, oiga, yo aplico el artículo 13 de la LOFCA y cuando lo he presentado, lo he presentado educadamente el informe. Y he dicho concretamente que podíamos incurrir en anticonstitucionalidad y he pedido, por favor, que lo estudien sus técnicos. Así se lo he dicho al señor Solchaga. Y entiendo que sí, que podemos caer en anticonstitucionalidad. Ahora, decir, advertir y mandar un informe, creo que es lo que debo de hacer, es mi postura de negociación.

Me dice usted que cuántos informes he entregado. Si usted tiene, que creo que maneja toda la documentación, cójase los Diarios de Sesiones y las Actas a ver, dentro de las diferentes Comunidades, cuantas intervenciones realiza cada uno de los Consejeros y quien es el Consejero que más lucha por Cantabria. Ya es hora de que ustedes quieran también luchar conmigo, pero, por favor, no estemos siendo correa de transmisión, vamos a salvar a Cantabria en este tema. Y no estoy haciendo demagogia, estoy diciendo verdades como puños. ¿O es que usted cree que los vascos tienen más derecho que nosotros? ¿usted cree que los vascos son mejor que nosotros?, y entonces por los vascos no he yo de luchar por Cantabria. Mis propuestas están una detrás de otra. Y dese usted cuenta que las propuestas que se entregan en la reunión de Política Fiscal y Financiera no entran por registro, pero, por descontado, se reparten y aparecen en los libros de todos. Y debía de ser parte de esta documentación, -yo documentación de otro no saco, la mía sí la puedo enseñar-, debiera de ser ... (no se entiende). Fui uno de los que descubrí la trampa saducea del Fondo de Compensación Interterritorial, el pequeño... (no se entiende) que se hacía, que parecían que eran 40.000 millones más y que no los había. Concretamente una serie de Consejeros de las diferentes autonomías socialistas estallaban de risa, vamos, estaban callados, estaban callados por sus razones.

Y en las propuestas concretamente para el FEDER, no hay que hacer propuestas para el FEDER, D. Enrique, no hay que hacer propuesta ninguna, las propuestas están en plenas conversaciones. Ahora, lo que sí se manda concretamente es toda la documentación. El día 8 hemos estado con ellos, se ha mandado toda la documentación. ¿Qué propuesta?. Oiga, yo quiero hacer una propuesta para el FEDER. No, allí no hay propuestas, en donde hay propuestas es en financiación. El FEDER o estoy dentro o estoy fuera, pero no hay propuestas medias. ¿Qué propuesta media?, la de que yo quiero estar en el FEDER, pero como una mariposa. Lo que hicimos fue: vamos a distribuir a Cantabria en partes, que es lo que hemos hecho, estudiarla perfectamente por cada una de las partes y decirle al Gobierno: si no puedes salvarla toda, mira a ver qué partes me puedes salvar de Cantabria. No más y no puede haber más, porque estás dentro o fuera del FEDER. Ahí no propuestas de que yo quiero ser un FEDER verde o un FEDER amarillo, no, es que no hay más que un solo FEDER y ahí no hay propuestas. O dentro o fuera.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminada la intervención reglamentaria, pasamos al punto siguiente, que nos hace el favor de leer el Secretario, Doña Rosa Inés García Ortíz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 253, relativa a actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander, presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Adolfo Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿cómo se están llevando a cabo los trabajos de actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ACUÑA: Señor Linares, este tema lo habíamos hablado hace tiempo. Todavía no estaba tan avanzado como lo que le podría decir en los momentos actuales. Lo que sí le puedo decir en los momentos actuales ya está hecho, ya está acabado.

Entonces, ¿qué es lo que se ha hecho?. Se ha hecho una valoración de todas las pinacotecas -es lo que se ha hecho por el momento- de la Diputación cántabra. En este rastreo ha existido un dato que a usted le será muy interesante, a mí también me ha sido muy interesante, pues de doscientos y pico cuadros que creíamos que teníamos en un principio, han aparecido cerca de quinientos. Se ha sacado una fotografía de cada una de los cuadros, con una diapositiva de cada uno de los cuadros, se han hecho las mediciones de los cuadros, se ha visto el estado de conservación del cuadro, quien es el autor, etc., y se ha hecho una ficha con este tema. Concretamente se van a hacer tres libros, no son libros para sacar, quiero decir tres archivos idénticos, y si en algún momento usted lo quiere ver, pues está a su disposición. Ya está todo el tema hecho, vamos, fotografías, mediciones, estado del cuadro, se encuentra el tema totalmente acabado. Ha durado un año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Si desea hacer alguna matización, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo hice esta pregunta al hilo de haber estudiado con un poco más detenimiento, después de los Presupuestos Generales, precisamente el anexo de Patrimonio, que es un compendio de fotocopias de fotocopias de otras fotocopias desde el año, pues no sé, algunas parece que desde que se inventó la fotocopia, porque vienen aquí unos listados que hay que suponer que son eso, porque no se ve absolutamente nada.

Pero mi sorpresa fue mayor cuando después de publicar un artículo en la prensa titulado "El control sobre el patrimonio regional" -no era ese el título mío, pero, en fin, hay que conformarse con que le publiquen a uno las cosas, aunque le cambien el título- y provocar la reacción concretamente de la persona que el Gobierno contrató para actualizar ese patrimonio histórico-artístico de cuadros. Y me dice, efectivamente, en una larga carta que han aparecido, concretamente, 250 obras más que no estaban inventariadas. Claro, si en el inventario oficial que a nosotros nos entregan hay cantidad de cosas que no se leen, y después quien se encarga de esto pues resulta que descubre 250 obras más, yo lo que me preguntaba en aquel artículo y me pregunto ahora es quién nos garantiza que no se perdió ningún cuadro, es decir, o si realmente está garantizado ya el que a partir de ahora no se hayan perdido. El hecho contrastable es que han aparecido 250 obras que estaban por ahí, en despachos y que no constaba su fijación o su propiedad en ninguna parte.

El señor Consejero me dice que se ha tardado un año. La persona concreta que se encargó me dice que ella lo ha hecho en no sé si un mes o dos meses, que no había cobrado -claro, la carta es del mes de junio; supongo que haya cobrado ya-. Si realmente se ha contratado más personal o esta persona que se contrató exclusivamente para ésto ha finalizado el trabajo.

Por supuesto, sí le agradecería que no solamente me diga que puedo verlo, es que no es un derecho personal mío, es que espero que en los próximos Presupuestos de la Diputación Regional, en el próximo anexo de documento no solamente se incorpore eso, se incorpore absolutamente todo el patrimonio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ACUÑA: Aunque creo que no responde perfectamente a su pregunta que había formulado, gustosamente le respondo, puesto que es una aclaración.

En primer lugar, creo que me debiera de felicitar porque esto era un rastreo de sacar y de auditar y de ver todo lo que hay y llegar a un tema de realidad. Y que lo que aparecerá realmente en los Presupuestos, por favor, las fichas no van a ser, porque quinientas fichas con quinientas fotografías no van a aparecer; aparecerá la suma de la valoración, que ya están catalogados, con su fotografía, con su valoración, con todos los temas, con su ubicación. Realmente es un patrimonio totalmente catalogado, que perderse, no se puede perder, no se debe de perder. Hay que llevar un control del mismo. Pasamos al primer punto, donde el patrimonio, la pinacoteca de la Diputación empieza a estar controlada.

Usted me pregunta concretamente que si ha sido un mes. Mire, yo no le puedo decir, porque, bueno, si yo descendiera en todos y cada uno de los puntos... pero a mí me han dicho que ha sido entre seis y ocho meses. Yo no le puedo decir si es una persona, si son dos personas, si tal fotógrafo hice las diapositivas. Sé que parte del trabajo se está haciendo en nuestros talleres de impresión y allí se están sacando las diapositivas. Me mete usted en un tema totalmente técnico de cómo se ha hecho. Usted me comprende ¿no?. Si quiere usted, formule las preguntas: ¿cuántos meses han estado trabajando?, ¿cuánto han cobrado?, y se le podrá perfectamente decir. No ha sido esa su pregunta, yo no he recabado esa información, luego difícilmente se la puedo brindar. El tiempo que a mí me han dicho ha sido del orden entre seis y ocho meses lo que han estado trabajando. Más bien ocho meses y por eso le he dicho cerca del año. Lo que a mí me interesaba era tener concretamente catalogado y valorado el patrimonio. Eso es lo que a mis efectos, como patrimonio, me interesa; el resto, si han tardado más o menos, había una consignación y se ha pagado con esa consignación. Creo que ha sido bastante barato el de fuera, puesto que el resto, el trabajo grueso, se ha hecho en nuestros talleres. Eso no quiere decir que en nuestros talleres las cosas no cuesten, pero han de salir más baratas, ha de entenderse ¿no?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 256, relativa a indemnización a ganaderos de la zona de Tudanca por los daños ocasionados por lobos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quien tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta hace referencia a deudas que, al parecer, tiene ICONA con ganaderos que han tenido problemas con sus rebaños por motivo de ataques de los lobos.

La verdad es que cuando uno escucha, por ejemplo, a los ecologistas, que salen en los periódicos diciendo que a los lobos no hay ningún problema en matarlos, porque existe una Ley por la cual los ganaderos todas las pérdidas que tengan, pues se las van a cubrir inmediatamente los poderes públicos, pues los ganaderos, claro, no se lo creen, porque la realidad es que desde que ocurren los hechos hasta que reciben el dinero, pues pasan años, meses.

Lo que yo quiero es simplemente que me conteste a ver cuándo se van a hacer efectivas las indemnizaciones de la zona de Tudanca en concreto, aunque supongo que será un problema extendido a otras zonas de Cantabria, y si en lo sucesivo ésto va a funcionar con un poco más de agilidad de como lo ha hecho hasta ahora, que realmente no ha sido muy diligente ICONA en las compensaciones por daños de los lobos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero de Agricultura, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Contesto con mucho gusto a la pregunta del Diputado del Grupo Mixto, señor Revilla.

Primero quiero matizar una cosa con la que no estoy de acuerdo. Hay que distinguir entre ICONA como organismo autónomo, que lo ha sido y lo sigue siendo, naturalmente, a nivel Central, y una vez que se han producido las transferencias y lo del ICONA ha sido transferido, las actividades y las responsabilidades de ICONA han sido transferidas a las Comunidades, entonces

por un lado ha quedado el ICONA central, como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, y por otro están las propias Comunidades Autónomas con los servicios de este organismo, que los han integrado de una u otra forma en sus plantillas, en la situación política y administrativa de la Administración correspondiente.

Yo rechazo el hecho de que se diga que se tarda mucho en pagar los daños que produce la caza, porque no quiero valorar lo que hizo el ICONA en su momento cuando aquí había una oficina dependiente del ICONA central. Yo no sé lo que hacían, sí que he oído a veces decir que se retrasaban en pagar. Pero ahora mismo los daños de la caza se pagan con una gran puntualidad, puesto que hemos conseguido, y esto ha sido una medida inteligente de la Junta Constructiva de la Reserva, de que nos autoricen a nuestros servicios a pagar todas aquellas solicitudes de daños que no tengan ningún problema, que los técnicos del servicio no las vean difíciles, no las vean, posiblemente, hinchadas, no las vean, digamos, anormales. Si tuvieran que ver los de la Junta de la Reserva como ocurría antes, había que esperar seis meses o más porque la Junta, por norma, se reunía dos veces al año, quiere decirse que las solicitudes se acumulaban. Ahora esto lo hemos obviado y se pagan con puntualidad.

Otra cosa es que los afectados, los damnificados se consideren suficientemente pagados por los daños que les hace la caza, que eso no ocurre nunca. Porque, en fín, yo que soy de pueblo, y su Señoría también, y perdóneme que me meta en este terreno particular, sabemos que el ganadero lo que quiere es que su prado esté como la naturaleza le ha tratado ese año, que la hierba esté allí la que halla, buenamente, pero que no hayan entrado los jabalíes y se lo hayan levantado o que hayan llegado los ciervos y se lo hayan pastado. Nunca se conforma con lo que le pagan, porque lo que quiere es que le dejen allí lo que la naturaleza le ha puesto a su servicio. Ese es otro tema, pero los daños se pagan con puntualidad.

Ahora bien, ¿qué pasa con el tema de los lobos?. Pasa, y no se asuste con lo que le voy a decir, que el ICONA nunca ha pagado los daños producidos por los lobos, nunca, en ningún sitio de España. Es así, es una realidad. Entonces esta es una lucha que se ha tenido, cada uno opina a su manera, pero nunca se ha pagado. En una Comunidad Autónoma, que yo sepa, -en esto cuando uno generalizada se puede equivocar- este año se ha hecho un intento de pagar los

daños de los lobos y parece que como un control de los mismos, y pagando los daños a los ganaderos, parece que quieren establecer un equilibrio.

Hasta ahora el ICONA lo que ha hecho, y a nivel de Autonomías también, ha sido autorizar batidas allí donde se veía que los lobos hacían daño y, por tanto, intentar eliminar esos números, digamos, superiores a lo normal de lobos que puede admitir una zona determinada de monte y que entonces le cree grandes problemas a los ganaderos, pero problemas le crean siempre, aunque haya pocos.

Esta Comunidad Autónoma está en fase de un estudio jurídico para determinar si efectivamente la Ley se ha aplicado bien o se ha aplicado mal, la Ley de la Reserva del año 66, y el Decreto que la desarrolló. En todo caso, lo que sí le puedo asegurar es que hay voluntad positiva del Gobierno de Cantabria de pagar los daños de los lobos. Pero yo le voy a dar una cifra: en el año 84, y lo dije en esta tribuna, los daños de los lobos estimados por las Cámaras Agrarias -podrían estar un poco hinchados- eran de 20 millones de pesetas. Su Señoría sabe como yo las dificultades económicas en que nos movemos y los problemas de infraestructura que tenemos en Cantabria. Si la Consejería que yo represento tiene que pagar 20 millones de estos daños, indudablemente será un dinero bien recibido por los ganaderos y será de justicia que un ganadero al que le matan 20 ovejas o una vaca, etc., pues reciba al menos una pequeña compensación, aunque no sea todo lo que necesita, pero esto habrá que deducirlo de la inversión en otras actividades. Esta es la lucha que tenemos, pero sepa que tenemos voluntad positiva de hacer esto.

Por lo que se refiere a Tudanca, que afortunadamente no es el municipio que más problemas tiene en este sentido, por lo menos denunciados por ellos, hay tres solicitudes pendientes de pago y nosotros queremos pagarlas. Son trescientas y pico mil pesetas entre las tres, trescientas setenta y cinco mil pesetas, y creemos que este año podremos rebañar algún dinero para pagar los daños de finanza y de algún otro municipio. Pero sepa, Su Señoría, que los daños de los lobos, que crean en los rebaños, no se han pagado, prácticamente nunca, hasta hace muy poco tiempo, que una Autonomía, que no es objeto citarla, parece que ha iniciado esta actividad, y nosotros queremos hacerlo este año también. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, entonces yo sugiero al Sr. Consejero que a la vista de esto, que la verdad es para mi una novedad, es una novedad, porque yo pensé que los daños de los lobos se pagaban, yo lo pensaba, y ellos también lo deben de pensar cuando lo piden. Porque cuando lo piden será porque hay alguna idea de cobrar.

Pero yo creo que cuando, por ejemplo, los grupos ecologistas salen en defensa del lobo, y que dicen que hay no sé que leyes del Gobierno Central donde se pagan los daños de los lobos, yo sugiero que la Consejería desmienta semejante cosa. Y si mientras tanto hay que matarle. Claro, porque si el ganadero no tiene una compensación por los daños, pues a los lobos hay que matarlos, tranquilamente. Y si hay un acuerdo que impugnan, firmado por España en Berna, que dice que desde luego hay que protegerle, que habiliten los fondos para compensar los daños. Mientras eso no llegue el ganadero no puede hacer otra cosa que en cuanto ve un lobo intentar perseguirle hasta que le de muerte. Y me parece muy bien en esto la postura que ha tomado el Consejero, que yo la comparto, aunque en sus momentos ha originado en algunos medios de comunicación pues campañas como presentándole una persona en contra del equilibrio ecológico y demás. Pero es que el lobo es incompatible con las zonas ganaderas y con los ganaderos, eso está claro.

Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene que tener previsto los daños de los lobos que son tan graves como los que puede originar el jabalí ó el venado en las zonas de Cieza. Por lo tanto, yo creo que deben de arbitrarse fórmulas, e incluso, si no se llega con fondos suficientes, yo creo que estos 20 millones están inflados, realmente no creo que llegue a 20 millones los daños en Cantabria por los lobos, pero buscar una fórmula en la cual si no es todo parte se presupueste para el año que viene. Yo creo que esto debe de estar contemplado, porque los ganaderos lo están esperando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un momento nada más, Sr. Presidente. Bueno, quiero decirle que, efectivamente, estoy de acuerdo, y le agradezco que comparta conmigo en la defensa de la ganadería doméstica en relación con estos animales. Bueno, primero se llamaron alimañas, luego se ha llamado especie cinegética, y ahora, ya, recientemente, es especie protegida. Con la normativa

nueva de especie protegida quizá, quizá, tengamos más argumentos para poder, como digo, si es protegido, pues habrá que compensar a aquél a quien hace daño, eso es natural.

Nosotros, como sabe, hemos autorizado batidas porque es nuestra única arma, batidas en aquellos casos en que la población de lobos creaba problema serio. Pero a pocos que haya, aunque a nivel de ecologistas se habla mucho del equilibrio, cuando hay una manada de lobos, aunque sea pequeña, y se topa con un rebaño de ovejas, Su Señoría ya sabe que no dejan una viva, si es posible. Porque yo he vivido muchos años en una zona de montaña, donde hay lobos y donde hay osos, y donde hay otros animales que se llamaban alimañas, entonces. Y nunca he oído protestar por el oso, y el oso de vez en cuando se lleva un animal, pero es muy de vez en cuando.

El problema del lobo es que su instinto le lleva a matar mientras pueda, mientras encuentre animales vivos, y a veces organizan verdaderas carnicerías. Yo sé, hace muy pocos días, que a un ganadero, que yo le conozco mucho, le han matado 39 ovejas. Bueno, pues eso es una barbaridad de daño, porque esos animales, seguramente con una oveja tendrían para comer durante 15 días ó un mes.

Por eso le digo que de lo que se trata es de intentar controlar la población, que no sea excesiva, y al tiempo, naturalmente, se debe de pagar los daños a los damnificados. Yo usualmente le digo que tenemos intención de para el año próximo pagar, si no este año queremos pagarlo a no ser que las cifras sean muy elevadas, que si fuera una cifra de 20 a 30 millones de pesetas realmente no tenemos ahora mismo fondos para ello. Pero rebañar unas cantidades bastante más reducidas sí creo que podemos hacerlo a final de este año e intentaremos pagar a los que nos han anunciado sus daños.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pregunta siguiente, Sr. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 273, relativa a fomento de redacción del planeamiento urbanístico en cada municipio, presentada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quien tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. La mayor parte de los ayuntamientos de Cantabria carecen de planeamiento municipal, ya lo hemos comentado muchas veces en esta Asamblea. Y el Consejo de Gobierno se había propuesto este año fomentar la redacción del planeamiento urbanístico en cada municipio. Sin embargo, a pesar de que el objetivo era tan amplio estableció en los presupuestos la cantidad de millón y medio de pesetas para este objetivo y para todos los ayuntamientos de Cantabria.

Lo que se le pregunta al Consejo de Gobierno es cuáles son las previsiones que ha manejado este Consejo de Gobierno que le permiten redactar objetivos tan ambiciosos con presupuestos tan exiguos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero, Don Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. El Sr. Diputado dice que la mayor parte de los ayuntamientos de Cantabria carecen de planeamiento urbanístico, y en los primeros motivos de la pregunta escrita decía que también carecían de medios económicos para realizarlo.

Luego, ahora, añade, y también lo decía en la pregunta, que el presupuesto solamente se fijó en uno y medio millones de pesetas para poder llevar a cabo esta ambiciosa tarea.

El dinero no se ha iniciado este año, el planeamiento tampoco se ha iniciado este año. Es decir, se llevan ya varios años colaborando, subvencionando a los ayuntamientos para llevar a cabo el planeamiento urbanístico. De manera que de los 102 ayuntamientos de Cantabria la mayor parte no carecen de planeamiento, sino que lo poseen, poseen su propio planeamiento, redactado y financiado en gran parte con cargo a los presupuestos de la Diputación Regional, y en parte, también, por la época cuando empezó, con cargo a presupuestos de la Diputación Provincial.

Además del error que acabo de apuntar, el Sr. Diputado dice que este Gobierno solamente ha previsto la cantidad de un millón y medio de pesetas, la cual ciertamente es exigüa. La realidad es otra.

Por un lado, desde el año 77, parte por la Diputación Provincial y parte por la Diputación Regional, se ha invertido en planeamientos exclusivamente municipales una cantidad de 92 millones de pesetas. Y este año está previsto 5 millones de pesetas en vez del millón y medio de pesetas citado. Cinco millones de pesetas que están incluidos en los conceptos 638 y 639 del correspondiente capítulo en la forma de inversiones reales.

Y con esto, sin contar con el planeamiento supramunicipal, que también existe, y que incide de modo directo en el territorio de cada municipio, y que se concreta también en la acción de normas regionales y especialmente en los planes especiales de protección de litoral y de las áreas de alta montaña, cuyo importe conjunto asciende a 37 millones de pesetas.

Es decir, que más de 128 millones de pesetas más el costo de la cartografía suministrada a los equipos redactores, no incluida en estas cifras, es una cantidad que ya no es tan exigua como lo del millón y medio de pesetas.

Debo recordar que esto es tan solo redacción del planeamiento urbanístico, es decir, es una pura actuación de inteligencia humana que está cubierta por este concepto. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, voy a decirle al Sr. Consejero si estoy satisfecho o no estoy satisfecho con la contestación que se me da, y quiero puntualizar algunas cifras que han salido aquí.

El millón y medio de pesetas este Diputado no se lo ha inventado, sino que ha extraído la cifra de los conceptos que están establecidos en los presupuestos de la Diputación Regional y figuran para planeamiento urbanístico municipal millón y medio de pesetas. No figura más. Y quiero recordarle al Sr. Consejero que en este sentido mi Grupo Parlamentario presentó alguna enmienda ampliando esta cantidad.

Pero lo que quiero que entienda el Sr. Consejero es que en el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista está el que se impulse los planeamientos

municipales que quedan pendientes por los beneficios que para los propios ayuntamientos reporta. Este es el objetivo que me llevó a plantearle al Sr. Consejero esta pregunta. Y yo lo que le ruego al Sr. Consejero es que acepte esta sugerencia del G.P. Socialista, en este sentido, de estimular más, de terminar cuanto antes con estos planeamientos municipales, ya que de lo contrario las inversiones públicas que se realizan en estos ayuntamientos pues no obedecen a ningún plan, no obedecen generalmente, bueno, pues a ninguna previsión de carácter ni político, ni urbanístico, ni industrial. Y que la falta de planeamiento urbanístico en los ayuntamientos está originando pues problemas importantes a los ciudadanos, a los industriales y a la comunidad en general. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias al Sr. Diputado. Yo estoy también de acuerdo en la necesidad de que exista planeamiento urbanístico, pero con estos escasos recursos, no discuto si es millón y medio ó si es cinco millones, porque no tiene importancia. En el fondo son 5 millones, pero no tiene importancia. Pero con estos escasos recursos y pasito a pasito, como se ha venido ...(no se entiende), estamos llevando a cabo el planeamiento urbanístico, de manera que hoy les puedo decir que tenemos 51 ayuntamientos con figuras de planeamiento urbanístico, de distinto orden, aprobados. 25 de normas subsidiarias, 18 ....(no se entiende). 46 están en redacción y solamente 16 son ayuntamientos que no se ha iniciado la redacción de ninguna figura del planeamiento urbanístico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Pasamos al punto siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta n.º 274, relativa a presentación a la Asamblea de proyectos de ley de ordenación del territorio y de disciplina urbanística, presentada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quien tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. El Estatuto de Autonomía para Cantabria establece, en su artículo 22.3, que corresponde a la Diputación

Regional la competencia exclusiva en la ordenación del territorio y urbanismo. En el año 82 se realizó el traspaso de competencias en esta materia y en reiterados debates a lo largo de tres años mi Grupo Parlamentario ha solicitado, a través de iniciativas desde el punto de vista urbanístico e iniciativas desde el punto de vista medioambiental, ha solicitado que se presente por el Consejo de Gobierno la ley de ordenación del territorio y la ley de disciplina urbanística.

La última vez fue el propio Presidente del Consejo de Gobierno, el 15 de enero pasado, que se comprometió a presentar estas leyes antes del mes de julio. La pregunta es que por qué motivo no se han presentado en la Asamblea Regional estas leyes. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Sr. Consejero, Don Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados, evidentemente, las promesas se deben cumplir. Se deben cumplir aunque la dinámica propia de la acción de Gobierno y el deseo de profundizar en todos los temas, obligan a que estas promesas algunas veces se retrasen. Sin embargo, puedo asegurar que dentro de la actual legislatura se presentará la ley de ordenación del territorio de Cantabria y la ley de disciplina urbanística.

Es cierto que en noviembre del 82, como dice el Sr. Diputado, se publicó el Real Decreto 3.060/82, de 24 de junio, que transfería a esta Comunidad Autónoma las competencias de ordenación del territorio. En su artículo 1º se transferían las funciones del Estado en materia de ordenación del territorio y urbanismo, así como los correspondientes servicios y medios personales y materiales presupuestarios para el ejercicio de estas funciones.

Ahora bien, estos medios materiales debe señalarse que el MOPU disponía, en la fecha de transferencias, servicio de ordenación del territorio en Cantabria que no costaba de ninguna persona, lo hemos tenido que crear. Y así se ve en Urbanismo, el MOPU destinaba a los trabajos que eran más bien burocráticos que realización ...(no se entiende), estaba compuesto por cuatro personas, un arquitecto, un aparejador, un auxiliar y un delineante, estos fueron los elementos transferidos. Por lo tanto, hemos tenido que crear la

infraestructura necesaria para realizar todos los estudios necesarios que han de contribuir a la adaptación de la ley del suelo y de ordenación urbana a Cantabria.

No debe hacerse una ley por el mero hecho de hacer la ley, sino que debe ser una ley estudiada concienzudamente y una ley que considere las particularidades de Cantabria.

Puedo asegurarles que en este momento están terminados ya los borradores, que se está dando la fase final a su estudio y que muy probablemente, casi seguro, dentro del mes de noviembre se podrá traer a la Asamblea. Pero con toda seguridad será dentro de la actual legislatura.

Si nos fijamos en el Decreto de transferencia quizá convendría también decir que en el apartado b), del anexo I, del mencionado Decreto, se dice que disfrutaríamos de la ayuda y cooperación económica de la Administración Central para la organización de todo esto. Esta ayuda ha sido inexistente y lo hemos tenido que hacer todo con nuestros propios medios.

Pues con estos escasos medios disponibles se han realizado estos estudios, se han hecho varios borradores, se han corregido, y vuelvo a confirmar que dentro de la actual legislatura se traerán a la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PALACIO GARCIA: La respuesta del Sr. Consejero ...(no se oye). Sin embargo yo creo que es necesario recordar que vamos retrasados, vamos bastante retrasados con respecto a otras Comunidades Autónomas, vamos retrasados con respecto a la Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo. ...(no se oye, ni se entiende nada)....

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente una puntualización. ....(no se oye, ni se entiende)... lo necesario es que las leyes esas sean justas y buenas, bien redactadas,...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Secretario, pasemos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a motivos por los que no se han realizado convocatorias públicas para cubrir vacantes en la Diputación Regional, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero de la Presidencia, al parecer, durante los 12 meses últimos, no se ha convocado ninguna convocatoria pública para cubrir vacantes en la Diputación Regional por traslado de funcionarios. Sin embargo, tenemos constancia de que se utiliza la vía de reclamarlos directamente, es decir, en vez de dar la igualdad de oportunidad a todos aquellos que quieren venir a Cantabria y que están trabajando en otra Comunidad Autónoma ó en la Administración del Estado y que son, yo creo, que todos. Todos están añorando volver otra vez a la tierra de donde son oriundos, pero utilizando la vía de llamar directamente a una persona en concreto, que en algunos casos, yo no digo que todos pero que en algunos casos responde a criterios de enchufismo, en algunos casos no vienen los mejores. Por esa vía hay aquí auténticas personas muy poco capacitadas, hay que decirlo. Yo creo que el Consejero tendrá noticias de ello, y es una fórmula que se ha utilizado mucho, la de ir a buscar a la persona tratando de evitar esa convocatoria pública que desde que tenemos aprobada la ley de la Función Pública, el artículo 29, dice bien claramente que tiene acceso a ser funcionario de la Administración de Cantabria los que trabajen en las Administraciones de otras Comunidades Autónomas o del Estado. Y esta sería la manera de garantizar la libertad ante un puesto de trabajo de todos los que son funcionarios y que son todos tan cántabros como esos a los cuales se les llama para cubrir la plaza.

Entonces la pregunta en concreto es la siguiente: motivo por el cual no se han realizado convocatorias públicas. ¿Qué criterios se han seguido para reclamar a determinados funcionarios?. Nombre de éstos y organismos de procedencia y así mismo si se va a seguir utilizando este procedimiento o se va a aplicar la ley que recientemente hemos aprobado y que en el artículo 29.1 pues dice que todos tienen una igualdad ante un puesto de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Consejero de Presidencia, Don Ramón de la Riva, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Sr. Presidente, Señorías. No parece correcto, en principio, decir que hace 12 meses que no se celebran estas convocatorias públicas. La última, que yo recuerde, se ha solucionado por parte de la Dirección General de la Función Pública del Estado en el mes de enero, a finales del mes de enero. Pero hasta el momento de la entrada en vigor de la ley de Cantabria, 4 de 1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración Regional, esta Comunidad Autónoma carecía de un instrumento legal para convocar concursos de traslado.

Hasta esa fecha se usaban para reclutar a los funcionarios, ó para contratar a los funcionarios de otras Comunidades en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los Decretos 1778, 336 y 1336. El primero del año 83 y los dos segundos del año 84. Estos dos últimos derogados posteriormente y sustituidos recientemente por el 680/86 del 12 de abril.

Es cierto que el primero de estos Decretos autorizaba la contratación y la convocatoria de funcionarios a nivel nacional, pero la baramación y la selección se escapaba de la posibilidad de la Comunidad Autónoma. Lo hacía siempre la Dirección General de la Función Pública del Estado. Y entonces se prefirió recurrir al anterior Decreto 336/84, hoy sustituido por el 680/86, que permitía nuestra propia selección, lo que ha podido y así se ha intentado, algunas veces quizás nos hayamos equivocado, prestar mayor atención a los funcionarios de origen cántabro que tenían interés en volver aquí, como decía Su Señoría. Tratar de colocar en nuestra Comunidad Autónoma a los funcionarios de los servicios periféricos del Estado que estaban en nuestra región y que al desaparecer alguno de sus organismos o al ser trasferidos en parte podía suponer que tenían que abandonar Cantabria para ir a organismos de la Administración Central. Y, finalmente, corregir las discriminaciones que la normativa de la Administración Central otorgaba a los funcionarios radicados en Madrid.

Desde luego, la última normativa en Función Pública, en casi toda la normativa de Función Pública, ha estado primando a los funcionarios de Madrid y ha estado dificultando el traslado de los funcionarios de provincia. Es fácil, es relativamente fácil salir de Madrid. Es muy difícil que un

funcionario pueda llegar a Madrid porque la Administración Central no le interesa, aunque se están contratando funcionarios interinos de fuera de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración.

Efectivamente, ahora, con nuestra ley de la Función Pública, habrá que aplicar el artículo 29 que mencionaba Su Señoría. Pero antes tenemos que cumplir, o vamos a intentar cumplir, de esa misma ley, aprobada en esta Cámara, las transitorias cuarta y novena de la Función Pública Regional, que prevén conceder oportunidades para ocupar puestos de funcionarios a personal interino o laboral que lo viene desarrollando desde el comienzo de la autonomía y hasta el instante de publicación de esta ley.

Por otra parte, el capítulo quinto de la ley de funcionarios, de la ley de Función Pública de Cantabria, y el Decreto 76/86 de la promoción interna de los funcionarios a cuerpos superiores, también debemos aplicarla antes de empezar a hacer convocatorias públicas para hacer el cumplimiento de acuerdo con el artículo 29 para cumplir lo previsto en la ley de Función Pública.

Sin embargo, a pesar de todo, vistos los trabajos que se están realizando para elaborar las plantillas y para elaborar la relación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, creo que será necesario hacer esos concursos-oposición libres que usted preveía y que están previstos en el apartado 2 del artículo 29 de la ley de la Función Pública. Y debemos realizarlos en estos últimos, o por lo menos convocarlos en los últimos meses de este año, o primeros del que viene, porque ya solo quedan dos.

Hasta ahora los criterios que preguntaba, que hacía en su pregunta, seguidos para reclamar a determinados funcionarios han sido siempre restrictivos. Se han llamado funcionarios de fuera siempre para puestos muy concretos y que no estaban ocupados por interinos o laborales temporales a quienes se les podría privar de su puesto de trabajo. Eran puestos absolutamente vacantes y, por lo general, de carácter especializado.

Podría dar los nombres, como pide, de estos funcionarios, pero creo que es una lista quizá un poco larga, que se la puedo facilitar.

Por otra parte, la convocatoria pública, a la que hacíamos referencia en los medios, que hacíamos referencia anteriormente, se aplicará durante los

próximos meses, y puede responder así al artículo 29.1 de la ley de Función Pública Regional, pero lo haremos con absoluta preferencia a partir del momento en que se cumplan los supuestos a los que nos referimos en los apartados a) y b), esto es, las dos cláusulas transitorias, las dos disposiciones transitorias, cuando los funcionarios interinos actualmente existentes en la Comunidad hayan podido consolidar su situación, y cuando se haya podido poner a oferta de los funcionarios de la Comunidad sus ascensos o su posible elevación de grado.

Entre tanto seguiremos realizando, cada vez más restrictivo, hasta que esto se haya cumplido, el procedimiento autorizado por el Real Decreto 680/86, como casi todas las Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, le ruego, porque tengo gran interés en conocer esa lista, que al ser posible me la remita ó me la deje. Gracias.

Se viene a reconocer una injusticia que ya hemos denunciado nosotros en su día. El tema de los interinos y los laborales. Ahora, ahora, concretamente, va a primar, tiene totalmente que ver, Sr. Bedoya, tiene totalmente

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Siga el Sr. Diputado, por favor. Le queda medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Digo que los eventuales y los laborales que vayan a tener prioridad ahora sobre los que son funcionarios, por este método se encuentran en una ventaja comparativa con los que son funcionarios. Si seguimos por la vía de meter interinos y eventuales llegará un momento en que nadie de los que sean funcionarios podrá acceder a una plaza porque van a consolidar como funcionarios a unos señores que han contratado a dedo, porque tienen prioridad sobre aquellos que ya son funcionarios y están en otro sitio, en otra Comunidad Autónoma. Por eso hemos denunciado tantas veces el sistema de la contratación de los eventuales y laborales es muy peligrosa porque luego acaban consolidándose todos ellos como funcionarios con prioridad sobre otros que igual tienen más mérito, pero esto son prioritarios a los que ya son funcionarios.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Las disposiciones aprobadas por esta Cámara, las disposiciones transitorias de la ley de la Función Pública, y es lo que he querido decir aunque tal vez no se me ha entendido, preven la consolidación de los funcionarios interinos, no laborales contratados que se rigen por un convenio marco aparte, de los funcionarios interinos contratados en esta Diputación desde la autonomía hasta que estos señores consigan normalizar su puesto de trabajo. Eso no quiere decir que vayamos a contratar pasado mañana a uno para que dentro de una temporada pueda ser funcionario. Queremos decir que los que están trabajando en la Diputación, los interinos que están trabajando en Diputación y que han venido prestando servicio durante estos cinco años puedan tener una oportunidad para quedarse en la Diputación. Lo demás, como ya les decía, se seguirá haciendo, aplicando el artículo 29.1 de la ley de Función Pública, y se aplicará así mismo, cada vez con carácter más restringido, pero se podrá seguir aplicando porque es una norma básica en el Estado, el Decreto 680 para la selección de funcionarios de acuerdo con las conveniencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en algunos casos muy restringidos y en algunos casos especialmente técnicos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, pasemos al siguiente punto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a interés del Presidente del Consejo de Gobierno sobre disparos nocturnos en los términos de Rionansa y Herrerías, presentada por Don Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, sustituido en su formulación por la Diputada del mismo Grupo Doña Rosa Inés García Ortíz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. La pregunta la presenta el G.P. Socialista porque se ha conocido el que el Presidente del Gobierno personalmente se ha interesado por una serie de acontecimientos que de alguna forma pues algunos vecinos de aquella zona han creído que pone en dificultad la seguridad ciudadana de los mismos.

Como nos parece muy importante la iniciativa del Presidente del Gobierno, y desde luego apreciable, es por lo que queremos saber qué motivos políticos le han impulsado al jefe del ejecutivo para llevar a cabo este interés de investigar los hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada. Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sr. Presidente. Señorías. Respecto de la pregunta que me hace Su Señoría, claro, la formula Don Isaac Aja Muela, la mantiene Su Señoría, pero claro, para mí no es lo mismo. Para mí no es lo mismo porque la contestación, Señoría, es a su vez una pregunta por mi parte. Y mi pregunta es: de verdad existieron disparos. Porque, claro, en la pregunta se da como afirmativo, se da como afirmativo aquello que yo no afirmo. Por lo tanto, permítame que la diga, y si Su Señoría no puede contestarme, porque evidentemente quien formula la pregunta es Don Isaac Aja, yo no tengo ningún inconveniente en posponer la contestación para cuando esté el Sr. Aja Muela.

Por lo tanto, insisto, ¿se han producido esos disparos?, ¿existe?, ¿es eso cierto?. Yo, como comprenderá, no puedo contestarla ...(no se entiende):

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Lo que pregunta el Sr. Presidente del ejecutivo lo tiene que responder él. Nosotros lo que preguntamos es por qué se ha preocupado el Presidente del ejecutivo de este tema, nada más. Pues si el Presidente se ha preocupado y le han confirmado e indudablemente ha comprobado que no han existido, es lo que queremos que nos diga. Es decir, no preguntamos si existieron o no, preguntamos por qué el Presidente del ejecutivo cántabro se preocupa de este tema personalmente. Había otros temas que atentaban contra la seguridad ciudadana en esta región, en el ayuntamiento de Santander, y se nos fue retirada al Grupo Socialista la investigación que pedíamos en las actuaciones de la Policía Municipal. Esto es lo que queremos saber, por qué en este tema se preocupa concretamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: No si existieron o no.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: No, no, si yo la contesto a Su Señoría con toda tranquilidad y con el mayor placer. Pero es que el planteamiento que hacen en esta pregunta no es correcto. Parte Su Señoría de una presunción y yo la voy a informar con absoluta objetividad.

Como todos en Cantabria, leo los periódicos, escucho la radio, y al mismo tiempo un día me pidió audiencia el alcalde de Herrerías para tratar de temas que a él le afectan como alcalde. Ya al final me dió una versión y eso es lo que ha sucedido. Es decir, yo estoy enterado de lo que se dice por lo que se ha publicado, más la versión que me ha dado el alcalde de Herrerías. Yo a su vez he hablado con el señor alcalde de Puentenansa, y naturalmente el señor alcalde de Puentenansa me dice que no han existido disparos de ningún tipo.

Luego, realmente lo que también hay en la pregunta que hace el Sr. Aja Muela, y que su Señoría mantiene, y que han dado lugar a instrucción de diligencias judiciales. Luego, evidentemente si se ha formulado una denuncia, y esta denuncia sigue en tramitación ante el Juzgado de Instrucción correspondiente, esperemos cuál es el resultado de esas diligencias judiciales.

Pero quiero decirle algo que a mí me parece importante. Soy abogado de profesión, y aunque no lo fuera, y creo tener como todas las personas un sentido de lo justo y lo injusto, creo tener conciencia de lo que puede estar bien o de lo que puede estar mal, y por supuesto cuando se habla y se manifiesta sobre actitudes de esta naturaleza, en la que únicamente tengo versiones de referencia, como es natural existen unas diligencias judiciales. Yo en absoluto tengo nada que manifestar, si no estar pendiente como todo ciudadano al que le gusta, como es lógico que exista orden, que exista seguridad.

De todas maneras, ya que su Señoría me da esta oportunidad, yo tengo que decirle que sí llego políticamente a otra conclusión, llego a la conclusión política de la existencia de una manifiesta campaña, opinión del que habla, contra el alcalde de Puentenansa, reiterada y continuada desde hace varios meses. Claro, eso ya tiene otra dimensión, que yo entiendo perfectamente, y como la entiendo perfectamente, bueno, pues el alcalde de Puentenansa, en mi opinión, es un hombre importante, es un hombre que creo que es un buen y magnífico alcalde, creo que es un persona total y completamente respetada en aquellos valles, y por eso me preocupa la persecución política.

Créame, vamos a tener que invertir los factores. Desde el año 75 para acá es muy frecuente ostentar títulos de persecución en otra época pretérita, pero, por favor, no lleguemos los demás a tener la evidencia que puedan existir esas persecuciones pero en otro sentido, su Señoría me entiende.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Señor Presidente:

El Grupo Socialista no tiene nada que ver, en este momento no manifiesta aquí nada sobre campañas de ningún alcalde. Usted tiene criterios determinados sobre el alcalde en cuestión, yo a lo mejor tengo criterios distintos. Usted como abogado igual no le gustan personas que intentan sobornar jueces, a mí no, por ejemplo.

Pero como ese no es el tema, no es el tema la campaña o no que se monte contra ningún alcalde, sino que usted se ha preocupado por una situación que se denuncia por parte de otro alcalde, yo solo quiero saber ahora, si no lo he entendido mal, que el motivo de su preocupación fue solamente por las manifestaciones que le hizo el alcalde de Herrerías.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señoría:

Creo que tenemos un diálogo de sordos. Verá, me reitero absolutamente en todo lo que la he dicho. Como Presidente de Cantabria deseo que la paz y el orden reinen en Cantabria, aunque los motivos relacionados con el orden público, como bien sabe su Señoría, no son de mi competencia. Por tanto, yo solamente puedo hacer manifestaciones testimoniales respecto de situaciones que puedan supuestamente alterar el orden público.

Creo que usted lo ha contestado y, bueno, no insisto más sobre el particular. De todas maneras, lo que es evidente es que incluso en este tema, Señoría, el asunto está grave, está grave porque recientemente he tenido ocasión de leer unas declaraciones en las que, bueno, pues parece que resultaba mal parada la Guardia Civil, y esto preocupa porque pienso que hay que tener respeto hacia aquellas personas que teniendo un criterio de honradez y honestidad, y estando en ese Cuerpo, velan por nuestra seguridad. A mí lo que me duele es que en Cantabria se pueda descalificar a un Guardia Civil y que luego en Madrid, el día 12 de octubre, el Ministro reconozca la significación de la Guardia Civil.

Créame, Señoría, que me quedo con lo dicho por el señor Ministro y, bueno, eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente. Señor Vicepresidente, hágame el favor de leer.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Pregunta número 283, relativa a control de la facturación de agua a los Ayuntamientos, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Doña Rosa Inés tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno y hace referencia a una serie de inconvenientes, que se ven en muchos ayuntamientos de la región, para estar de acuerdo con el Consejo de Gobierno en lo que se le traspasa por facturación de agua, en deuda de agua.

Lo que queríamos saber es en base a qué criterios de control fehaciente establece el Consejo de Gobierno esas deudas, y se las traspasa a los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Antes de entrar en el fondo de la pregunta quizás convenga recorrer como se desarrolla el suministro de aguas a los ayuntamientos, a partir de la toma de este líquido.

La toma se realiza en un río, en un manantial, en un arroyo, esta toma se realiza por bombas, llega a unas instalaciones de depuración, que están constituidas por filtros y por decantadores; se añaden allí unos aditivos, se precipita la materia orgánica, se depura luego con cloro y en diversas formas, en forma de lejía, en forma de gas cloro, hay muchos procedimientos. Una vez depurado, una vez convertida el agua en potable, hechos los distintos análisis llega a un depósito, y de este depósito parte el agua hasta llegar a un contador. Esto es lo que se llama la red de alta. Esta red de alta es competencia de la Diputación Regional de Cantabria.

A partir del momento en que se mide pasa a una red general de distribución, esta red puede tener una serie de reservas depósito para

asegurar el suministro de agua durante las veinticuatro horas del día, y esto es lo que se llama la red de baja, competencia totalmente de los ayuntamientos.

Tenemos la red de alta, competencia de la Diputación Regional, obligación de ella es suministrar un agua adecuada, y tenemos la red de baja, competencia de los ayuntamientos.

La Diputación Regional mide el agua que suministra en el contador, que está al final de la red de alta. Los ayuntamientos a partir de ahí tienen una red de kilómetros y kilómetros, algunas veces, por lo menos de centenares de metros de longitud, en la cual hay numerosas tomas, numerosos contadores, numerosas pérdidas, numerosos tramos en mal estado, que es obligación del ayuntamiento mantenerlo en buen estado.

Entre el agua medida en el contador de alta y el agua medida por la suma de los contadores individuales hay una diferencia, a veces 40%, 50%, 30%, siempre hay una diferencia, una diferencia que aún en el caso de que no hubiese ninguna toma clandestina, que las hay a montones, aun en el caso de que no hubiese ninguna pérdida, que las hay, aún en el caso de que uno de los contadores domiciliarios estuviese en buen estado habría una diferencia importante.

Entonces lo que se llama descontrol no es tal. La medida en los contadores de alta es real, y todos los controles que hemos hecho para llegar a conocerla es exacta. Cuando hay diferencias es porque los ayuntamientos pretenden que sobre la base de la suma de sus contadores, de los contadores domiciliarios, pretenden que se aplique este mínimo respecto del otro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señora diputado.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ¿Quiere decir el señor Consejero, por lo tanto, que la facturación que pasa los ayuntamientos lo hace solo y exclusivamente en base a lo que establecen los contadores de la red de alta, competencia exclusiva del Gobierno Regional?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La forma de medir los suministros de agua es múltiple. Se puede medir por contadores, pero contadores no quiere decir el tipo de un contador en el cual una aguja va midiendo, pueden ser contadores horarios, pueden ser unos contadores en los cuales se haya determinado la velocidad del agua, se ha podido medir el descenso en el nivel de agua del depósito inicial, se ha podido medir por la determinación de los caudales, por las fórmulas de la hidráulica, hay muchos procedimientos.

Ahora quiero añadir otra cosa, y es que estas diferencias en la mayor parte de los ayuntamientos, y usted en su pregunta, Señoría, cita algunos de ellos, y dice Ampuero dice haber demandado a la Diputación Regional la revisión y control de las tuberías, tuberías de la red de baja. La tubería se encuentra en mal estado, la tubería es competencia del ayuntamiento.

Esto mismo ha ocurrido en Santillana del Mar, que tienen numerosas pérdidas. Esto mismo ha ocurrido en Castro Urdiales, y en Castro Urdiales puedo decir concretamente que desde el momento en que se colocó un contador sus primeras lecturas coincidían con las lecturas que nosotros íbamos midiendo, del orden de algo así como 150, 140 litros por segundo. El ayuntamiento reaccionó inmediatamente, empezó a recorrer la red, encargó a una empresa la corrección de las deficiencias y ha ido constantemente, y así está en los gráficos, ha ido reduciéndose el caudal, y desde los 140 o 150 litros por segundo se ha llegado a una cifra del orden de 45. Si hubiese habido una mala lectura esta diferencia hubiese aparecido inmediatamente al poner el contador de alta, ha aparecido a lo largo del tiempo, en un año y medio a dos años.

Es decir, esto indica que siendo distintos los sistemas de medida, porque los sistemas de medida consumen distintos, lo mismo que la velocidad de un coche se puede medir por medio de un tacómetro, por medio de un dispositivo adosado a las ruedas, y decían que los primeros coches Ford se medían por el traqueteo a que estaban sometidos los huesos de los pasajeros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: El señor Consejero de Obras Públicas da unas lecciones perfectas. Le encanta además decir cómo se miden las cosas, pero,

qué casualidad, ningún ayuntamiento, de todos los que tienen deuda, están de acuerdo en afirmar que la deuda que ellos mantienen es equivalente a la que mantiene la Diputación.

Les factura la Diputación una deuda equis por tantos metros cúbicos de agua, y el ayuntamiento siempre factura otra distinta a los vecinos. Indudablemente puede haber un fallo, como dice el señor Consejero en la red de baja, competencia del ayuntamiento.

Por ejemplo, ¿cómo explica usted el caso de Suances, que hace un mes han puesto ustedes el contador por las presiones del alcalde?. ¿Cómo han medido hasta entonces en Suances para pasarles la deuda?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Evidentemente el que tiene que pagar siempre procura pagar lo menos posible, y ustedes dijeron que eran socialistas pero no tontos. Cuando se dijo que los ayuntamientos socialistas no pagaban, uno de ustedes dijo somos socialistas pero no tontos. Parece que querían decir ahí que no tenían por qué reconocer las deudas de la Diputación, sino que había otra razones para no pagar.

El ayuntamiento de Suances, pues yo no sé exactamente cómo se medían antes, pero se podía medir, incluso, por el consumo de reactivos, se podía medir por análisis, se podía medir por lo que bajaba el nivel de agua. Y he dicho a la señora diputada que hay muchos procedimientos para medirlo. Evidentemente es claro que si uno reclama y otro tiene que pagar, el que tiene que pagar procurará siempre reducir la deuda.

De todas formas estamos en discusiones y también estamos dispuestos a hacer alguna corrección, porque comprendemos que hay que educar también a los ayuntamientos a pagar, sobre todo a aquellos ayuntamientos que se han mantenido tanto tiempo burlando sus obligaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Pregunta número 284, relativa a construcción de la ciudad del transportista, presentada por doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra doña Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Como todos los diputados de esta Cámara sabemos, en los presupuestos del ejercicio actual existía una consignación presupuestada para el inicio de la ciudad del transportista en Santander. Parece que ha habido un desvío de esa cantidad presupuestada a una obra distinta, y que ha habido unas protestas importantes de la asociación de transportistas de Cantabria y de toda la cornisa cantábrica.

Quisiéramos saber si el trasvase de esa partida es real y a qué criterios políticos de prioridad obedece el que se transvase la partida a esa otra obra, si es que es así.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Ciertamente no solamente el presupuesto de 1986, sino ya en el presupuesto de 1985, existía una cantidad para coadyuvar a lo que se denomina la ciudad del transportista.

Esta ciudad del transportista consistía en una serie de obras e instalaciones en el Puerto de Raos, que permita, por un lado, que los camiones de mercancías no entren en la ciudad de Santander. Por otro lado, permitirá también conjuntar la oferta y la demanda en Raos, en un centro de venta de fletes, y permitirá también la instalación de un hotel, de una cafetería, de una serie de servicios.

El proyecto era función de la realización de los proyectos relativos a la autovía Bilbao-Santander, y este proyecto no se podía iniciar hasta que, en virtud de nuestros contactos con la demarcación de carreteras del MOPU, supiésemos exactamente por dónde iban a entrar la carretera, y no solamente la autovía Bilbao-Santander, sino que además también entrar el acceso a Raos desde la autovía que viene de Torrelavega a Santander.

Por estas razones no se puedo iniciar la redacción del proyecto hasta principios del año 85. Realizado entonces este proyecto se pagó una parte del mismo y se iniciaron los trámites para obtener la concesión de la parcela en Raos, la cual había de albergar la ciudad del transportista. Se envió la decisión a la Junta del Puerto, se sacó a información pública, se ha esperado recibir las alegaciones, que se habrán tenido que recibir hace mes y medio o un mes, y ahora está en la fase de que la Junta del Puerto conceda o no conceda la parcela. Hace unos días hablé con el Presidente de la Junta del Puerto y me dijo que iba a convocar próximamente el pleno de la Junta del Puerto, de la cual forma parte el Consejero que les habla, y entonces planteará el asunto de la concesión de esa parcela para la realización de la ciudad del transportista.

Si es que se aprueba por la Junta del Puerto debe de ser enviado al MOPU Madrid, puesto que la concesión de las parcelas en los puertos de interés general, como es el de Santander, se sitúa bajo la competencia del MOPU. Esto suponemos que llevará a que no podremos empezar las obras dentro del actual ejercicio.

¿Qué es lo que hemos hecho entonces?. Que con cargo a la partida prevista para la ciudad del transportista hemos pagado un remanente del presupuesto, del año anterior, y otra parte la hemos transferido para el pago de las obras de la estación de transporte de viajeros.

¿Por qué ustedes lo han transferido?. Porque, primero, cuando se realiza un proyecto nunca se ajusta, y esto no solamente ocurre en las comunidades autónomas, sino que también está ocurriendo con las obras de acceso a la Meseta, que las realiza el Estado Español. Está ocurriendo con las autovías a que me he referido antes, la de Santander-Torrelavega y con la de Bilbao-Santander. Es decir, las obras por una serie de circunstancias, entre

ellas no está ajeno el aumento del coste de los materiales, que tampoco es reponsabilidad nuestra.

Los precios, el coste de la estación de viajeros será bastante superior a lo previsto en su día, de manera que puede llegar a ser una cifra del orden de 300 millones de pesetas. Una cifra del orden de 100 millones ha sido transferido, transferencia que no se ha iniciado hace uno o dos meses, se inició hace cuatro o cinco meses, ha sido transferido para el abono de las certificaciones de la estación de transporte de viajeros, y eso debe ser lo que ha impulsado a su Señoría a hacer esta pregunta.

No hay nada para no llevar a cabo la ciudad del transportista, lo único que ocurre es nuestro deseo de antes de finales de ejercicio haber agotado al cien por cien todo el presupuesto de la Diputación Regional, por lo menos de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, y esta es la razón por la que una parte de esto va a la estación de transporte de autobuses.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Claro que no hay nada, no hay ni dinero para empezar la ciudad del transportista, porque si dice usted que de los 142 millones que tenía presupuestado ha transvasado 101 millones a la estación de autobuses de Santander, para pagar certificaciones de obras de la estación de autobuses de Santander, obra ya proyectada y presupuestada en su día. De acuerdo que hay revisión de precios y que si las obras se demoran aumenta el costo de la obra, pero eso hay que preverlo cuando se proyecta una obra.

Yo lo único que quiero saber si por lo tanto en los presupuestos de 1987 se va a consignar cantidad suficiente para poner en marcha la obra de la ciudad del transportista de Santander, porque como usted sabrá es un elemento complementario fundamental del Puerto de Raos, y si no existe no se puede potenciar económicamente el Puerto de Raos como se merece.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Ciertamente que la ciudad del transportista es un elemento fundamental del Puerto de Raos, tan fundamental como son los accesos de Raos al Valle del Ebro y a la Meseta. Más fundamental es que el Puerto de Raos tenga unos accesos adecuados a las zonas más ricas de España, para que por Santander entren y salgan las mercancías que ahora van por otros puertos, que es la estación del transportista.

En cuanto a si se van a consignar en el presupuesto del 87 dinero para la ciudad del transportista, eso está en manos de ustedes, señores diputados, son ustedes los que aprueban el presupuesto, en lo que dependa de mí lo propondré al Consejo de Gobierno, pero son ustedes quienes aprueban los presupuestos. Si ustedes aprueban un presupuesto bastante superior al de los cien millones que aprobaron en el ejercicio anterior, porque con cien millones tampoco se podría haber hecho nada.

Ya he dicho antes que la intención es realizar la estación de transporte de mercancía, pero lo que no me puedo exponer es a que una obra que no puedo iniciar en este año porque la concesión de la parcela depende del Gobierno de Madrid, no puedo estar esperando hasta el 31 de diciembre cuando tengo otras necesidades acuciantes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Mire, no se salga usted nunca por la tangente, que estamos hablando de la ciudad del transportista, no de los accesos a la Meseta. Cuando queramos hablar de los accesos a la Meseta y usted quiera criticar al Gobierno Central lo hacemos, pero es que estamos hablando de la ciudad del transportista, competencia suya, de su Gobierno.

De acuerdo que usted no pueda esperar a obtener ese permiso tan necesario para iniciar la obra, pero no me diga usted que depende de nosotros el que en los presupuestos de 1987 se incluya dinero para la ciudad del transportista, dependerá de su voluntad política, porque todavía hoy el Grupo Popular es mayoritario, a lo mejor cuando se discutan los presupuestos igual no.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo no he empleado el argumento de nuestra unión con el Valle del Ebro y con la Meseta para desviar, solamente ha sido a efectos compartidos, porque la señora diputado ha dicho que la ciudad del transportista es elemento imprescindible para el Puerto de Raos, fundamental, pues entonces le digo que tan fundamental como la estación del transportista son otros elementos, y entre ellos son las comunicaciones de Raos con el interior de la península Ibérica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*